



[S U M A R I O]

II

AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Relación de aprobados. Listas definitivas. Resolución de 8 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna..... **8685**

Consejería de Educación y Empleo

Cuerpos de Funcionarios Docentes. Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas, con carácter definitivo, la plantilla orgánica y la composición de unidades, para el curso escolar 2023/2024, de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios del Cuerpo de Maestros..... **8692**



Cuerpos de Funcionarios Docentes. Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública, con carácter definitivo, la plantilla orgánica, para el curso escolar 2023/2024, de los centros dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño..... **8770**

Cuerpo de Inspectores de Educación. Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública, con carácter definitivo, la plantilla orgánica, para el curso escolar 2023/2024, de las unidades en que se integran los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación..... **8810**

Servicio Extremeño de Salud

Procesos selectivos. Resolución de 30 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, del Servicio Extremeño de Salud en el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena..... **8812**

III

OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Convenios. Resolución de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Mercoguardiana, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales del IES Pedro de Valdivia de Villanueva de la Serena. **8840**

Convenios. Resolución de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), para los ciclos formativos de Grado Medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural en la EFA Casagrande de Valdivia. **8848**



Convenios. Resolución de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Antonio Barroso Abril, para los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural del EFA Casagrande de Valdivia... **8856**

Convenios. Resolución de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Agrícola Bercial de Hornachos, SA, para los ciclos formativos de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Gestión Forestal y del Medio Ambiente en la EFA Guadaljucén de Mérida..... **8864**

Convenios. Resolución de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) de España y el Instituto Nacional de Investigaçã Agraria e Veterinaria (INIAV) de Portugal, para compartir recursos e infraestructuras entre ambos centros de investigación..... **8872**

Convenios. Resolución de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Rafael Suárez Domínguez, para los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural del EFA Guadaljucén de Mérida. **8883**

Convenios. Resolución de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y diversas Entidades Financieras para la formalización de préstamos por los afectados por las inundaciones provocadas por la borrasca Efraín en varios municipios de la Región. **8891**

Convenios. Resolución de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Fundación Iberdrola España para la realización de un Programa de inmersión lingüística dirigido al profesorado de Extremadura. **8904**

Convenios. Resolución de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Talleres Sánchez Pulido, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Automoción del IES San José de Villanueva de la Serena..... **8922**



Convenios. Resolución de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Tomalia, SLUG, para el ciclo formativo de Grado Medio en Electromecánica de Maquinaria del IES San José de Villanueva de la Serena..... **8930**

Derechos sindicales. Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se dispone la publicación de la redacción vigente de la segunda modificación del apartado tercero del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 20 de diciembre de 2019, de modificación del Acuerdo de 22 de octubre de 2012 sobre derechos y garantías sindicales. **8938**

V**ANUNCIOS****Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

Información pública. Anuncio de 31 de enero de 2023 relativo a la apertura de un periodo de información pública en el procedimiento para la declaración de la utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte "Ladera Peñalba", sito en el término municipal de Pasarón de la Vera (Cáceres), y propiedad del municipio de Arroyomolinos de la Vera.. **8941**

Consejería de Educación y Empleo

Información pública. Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto del Decreto por el que se regulan la inclusión y la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura. **8943**

Diputación Provincial de Badajoz

Tributos. Anuncio de 30 de enero de 2023 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. **8944**

Ayuntamiento de Almendralejo

Nombramientos. Anuncio de 30 de enero de 2023 sobre nombramiento de funcionarias de carrera..... **8945**



Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo. Anuncio de 26 de enero de 2023 sobre consulta de viabilidad de la UA-9/02-AUR del ARN-9.1..... **8946**

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Oferta de Empleo Público. Anuncio de 26 de enero de 2023 sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023. **8947**

Ayuntamiento de Logrosán

Procesos selectivos. Anuncio de 31 de enero de 2023 sobre las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto/a Técnico. **8949**

Procesos selectivos. Anuncio de 31 de enero de 2023 sobre las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Monitor/a Deportivo..... **8950**

Ayuntamiento de Mérida

Información pública. Edicto de 25 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. **8951**

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera

Urbanismo. Anuncio de 31 de enero de 2023 sobre aprobación de las operaciones jurídicas complementarias relativas al proyecto de reparcelación del sector residencial SR1-UA1. **8952**

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna. (2023060395)

Por Orden de 17 de septiembre de 2021 (DOE n.º 181, de 20 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para el acceso por el turno de promoción interna y turno de discapacidad a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a la Dirección General de Función Pública las relaciones provisionales de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 23 de enero de 2023 (DOE n.º 16, de 24 de enero), concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

De conformidad con lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la base octava, apartado quinto de la Orden de convocatoria, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con la Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

**RESUELVE:**

Primero. Hacer pública las relaciones definitivas de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figuran en el anexo I de la presente Resolución, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Económicas y/o Empresariales.
- Ingeniería Agrónoma.
- Jurídica.

Segundo.

1. En aplicación de lo previsto en la base novena de la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la relación definitiva de aprobados/as en el Diario Oficial de Extremadura, por la Dirección General de Función Pública se expedirá certificación acreditando su condición de funcionario/a, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

No obstante, si la titulación académica requerida para participar en las pruebas no constare en el expediente personal del funcionario/a, éste/a deberá aportar copia auténtica de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, dentro del indicado plazo.

2. Los/as aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar en el indicado plazo, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.
3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.
4. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.



Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 8 de febrero de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243 de 19 de diciembre),
El Director General de Función Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

OPOSICIONES 2021. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Titulados Superiores
Especialidad Administracion General
Turno Promocion Interna

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Promocion Interna	***4941**	NARANJO	GOMEZ	ANA MARIA	12.412



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

OPOSICIONES 2021. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Titulados Superiores
Especialidad Economicas y/o Empresariales
Turno Promocion Interna

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Promocion Interna	***6924**	POVEDA	LOZANO	EULALIA	13.480
2	Promocion Interna	***6757**	CASTELL	VIVAS	JUAN	12.650
3	Promocion Interna	***6201**	BRAVO	TRINIDAD	MIGUEL	12.387



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

OPOSICIONES 2021. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Titulados Superiores

Especialidad Ingeniería Agrónoma

Turno Promoción Interna

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Promocion Interna	***2996**	GUERRERO	PEREZ	JOSE MARIA	11.609
2	Promocion Interna	***3063**	MORA	ENCINAS	AMELIA TERESA	11.330
3	Promocion Interna	***4711**	VALLE	MASERO	JOAQUIN	11.175
4	Promocion Interna	***5403**	DOMINGUEZ	PUERTAS	JOSE ALBERTO	11.030



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

OPOSICIONES 2021. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Titulados Superiores

Especialidad Jurídica

Turno Promoción Interna

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Promocion Interna	***7650**	REGADERA	BLANCO	JUAN RAMON	10.840
2	Promocion Interna	***7672**	GUILLEN	LLANOS	MARIA	8.650

• • •



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas, con carácter definitivo, la plantilla orgánica y la composición de unidades, para el curso escolar 2023/2024, de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios del Cuerpo de Maestros. (2023060407)

Mediante Resolución de 25 de enero de 2023 se publicaron, con carácter provisional, la plantilla orgánica y la composición de unidades, para el curso escolar 2023-2024, de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios del Cuerpo de Maestros. Las personas interesadas tuvieron un plazo de cinco días para presentar alegaciones u observaciones a la misma.

Transcurrido dicho plazo, se procede a la aprobación, con carácter definitivo, de dicha plantilla orgánica, dándose la publicidad correspondiente.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 153.2. c) de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (DOE núm. 47, de 9 de marzo) y en el apartado segundo d) de la Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (DOE núm. 223, de 19 de noviembre),

RESUELVO:

Primero. Elevar a definitivas y hacer públicas en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web <http://profex.educarex.es>, la plantilla orgánica, para el curso escolar 2023/2024, de funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Empleo, así como la correspondiente composición de unidades, de conformidad con los siguientes Anexos:

Anexo I. Colegios de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Escuelas Hogar.

Anexo II. Centros de Educación Especial.

Anexo III. IES con plantilla de Maestros.

Anexo IV. Equipos Específicos y de Atención Temprana.

Anexo V. Centros y Aulas de Educación de Adultos.



Segundo. En el caso de que, en función de las modificaciones de la plantilla orgánica establecida en los anexos anteriormente citados, deba procederse a la determinación de los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en situación de supresión, se aplicará lo previsto en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos (Boletín Oficial de Estado de 30 octubre) y el procedimiento que se establezca por resolución de la Dirección General de Personal Docente.

A los efectos de la presente resolución, tendrá la consideración de modificación del puesto de trabajo la transformación de un puesto de trabajo de carácter ordinario a itinerante o a la inversa. Asimismo, no se considera modificación o transformación de la plaza los cambios en el ámbito de itinerancia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 3 de febrero de 2023.

El Secretario General de Educación,
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Acedera		Municipio: Acedera	
06005721 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA JARA			
Domicilio: CTRA.DE ORELLANA, S/N.			
Teléfono: 924021786		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06730
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN Obando
06003692 C.E.I.P. JUAN XXIII Vegas Altas

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN Obando
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003898 C.E.I.P. SANTO DOMINGO Orellana la Vieja
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN Obando
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003692 C.E.I.P. JUAN XXIII Vegas Altas

Localidad: Aceuchal		Municipio: Aceuchal	
06000034 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD			
Domicilio: CTRA.DE ALMENDRALEJO, S/N.			
Teléfono: 924017710		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06207
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 14			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	13	0	
00597032 INGLÉS	5	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Ahillones		Municipio: Ahillones	
06000046 C.E.I.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL			
Domicilio: EXTRAMUROS S/N			
Teléfono: 924026500		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06940
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004611 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA Valverde de Llerena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004611 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA Valverde de Llerena

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004611 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA Valverde de Llerena

Provincia **Badajoz**

Localidad: Alange		Municipio: Alange	
06000058 C.E.I.P. CERVANTES			
Domicilio: MESILLAS, S/N			
Teléfono: 924024508		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06840
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLÉS	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004799 C.E.I.P. ISABEL CASABLANCA Villagonzalo

Localidad: Albuera (La)		Municipio: La Albuera	
06000061 C.E.I.P. JOSÉ VIREL			
Domicilio: FRANCISCO MELENDEZ, 1			
Teléfono: 924001832		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06170
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005573 C.E.I.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005573 C.E.I.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca

Localidad: Alburquerque		Municipio: Alburquerque	
06000071 C.E.I.P. ANGEL SANTOS POCOSTALES			
Domicilio: SANTIAGO, S/N.			
Teléfono: 924015582		Zona de concurso: 060057	C. postal: 06510
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLÉS	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001865 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA Codosera (La)



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for Alconchel, C.E.I.P. VIRGEN DE LA LUZ, and various educational specialties like EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, etc.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06006905 I.E.S. FRANCISCO VERA Alconchel

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06001944 C.E.I.P. VIRGEN DE LA LUZ Cheles

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for Alconera, C.R.A. EXTREMADURA, and various educational specialties.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for Aljucén, C.E.I.P. PEDRO PRIETO GONZÁLVEZ, and various educational specialties.

Itinera desde:

IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
06003461 C.E.I.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003461 C.E.I.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003461 C.E.I.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06003461 C.E.I.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for Almendral, C.E.I.P. JOSÉ MARIA CARANDE, and various educational specialties.

Itinera hacia:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004453 C.E.I.P. TORRES NAHARRO Torre de Miguel Sesmero

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004453 C.E.I.P. TORRES NAHARRO Torre de Miguel Sesmero

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for Almendralejo, C.E.I.P. ANTONIO MACHADO, and various educational specialties.

Itinera desde:

IT597032 INGLES ITINERANTE
06000216 C.E.I.P. ORTEGA Y GASSET Almendralejo

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for Almendralejo, C.E.I.P. FRANCISCO MONTERO ESPINOSA, and various educational specialties.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for Almendralejo, C.E.I.P. JOSÉ DE ESPRONCEDA, and various educational specialties.



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for C.E.I.P. ORTEGA Y GASSET in Almendralejo.

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06000174 C.E.I.P. ANTONIO MACHADO Almendralejo

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for C.E.I.P. SAN FRANCISCO in Almendralejo.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for C.E.I.P. SAN ROQUE in Almendralejo.

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for C.E.I.P. PRINCIPE DE ASTURIAS in Badajoz.

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06000061 C.E.I.P. JOSÉ VIREL Albuera (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000061 C.E.I.P. JOSÉ VIREL Albuera (La)

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD in Arroyo de San Serván.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes details for C.E.I.P. MIRAMONTES in Azuaga.

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006097 E.I. EL PARQUE Azuaga
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002973 C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES Malcocinado
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Azuaga		Municipio: Azuaga	
06006097 E.I. EL PARQUE			
Domicilio: PARQUE DE CERVANTES, S/N.			
Teléfono: 924018761		Zona de concurso: 060094	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06920	
INF: 9		PRI: 0	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	2	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06000344 C.E.I.P. MIRAMONTES Azuaga

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000460 C.E.I.P. ARIAS MONTANO			
Domicilio: ADELARDO COVARSI, 6			
Teléfono: 924001940		Zona de concurso: 060010	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06005	
INF: 9		PRI: 18	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	9	0	
00597038 PRIMARIA	17	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	3	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06005731 C.E.I.P. CERRO DE REYES			
Domicilio: GARCIA LORCA, 47			
Teléfono: 924013468		Zona de concurso: 060010	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06010	
INF: 3		PRI: 6	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06011184 C.E.I.P. CIUDAD DE BADAJOZ			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 060010	
Unidades Jurídicas		C. postal:	
INF: 6		PRI: 12	
Especialidad			
11597031 EDUCACIÓN INFANTIL - BILINGÜE INGLÉS	PI	Va	R It
11597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
11597038 PRIMARIA - BILINGÜE INGLÉS	1	0	
11597032 INGLES (BILINGÜE INGLÉS)	5	3	
11597034 EDUC. FISICA - BILINGÜE INGLÉS	1	0	
11597035 MÚSICA - BILINGÜE INGLÉS	1	0	
11597035 MÚSICA - BILINGÜE INGLÉS	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001208 C.E.I.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCÍA			
Domicilio: VIRGILIO VINIEGRA,1 CTRA.MADRI			
Teléfono: 924013604		Zona de concurso: 060010	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06009	
INF: 6		PRI: 12	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006981 C.E.I.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI			
Domicilio: ARTURO BARCO,S/N			
Teléfono: 924013528		Zona de concurso: 060010	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06011	
INF: 6		PRI: 12	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000472 C.E.I.P. GENERAL NAVARRO			
Domicilio: Cf. CORREOS, 1			
Teléfono: 924001944		Zona de concurso: 060010	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06001	
INF: 3		PRI: 6	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06000587 C.E.I.P. LUIS VIVES Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001154 C.E.I.P. GUADIANA			
Domicilio: Cf. PONFERRADA, 1			
Teléfono: 924013416		Zona de concurso: 060010	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06011	
INF: 9		PRI: 18	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	9	0	
00597038 PRIMARIA	16	1	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06005469 C.E.I.P. JUAN VÁZQUEZ							
Domicilio: AV.DE AUGUSTO VAZQUEZ S/N							
Teléfono: 924001966				Zona de concurso: 060010		C. postal: 06006	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It				
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0					
00597038 PRIMARIA	11	1					
00597032 INGLES	4	0					
00597034 EDUCACION FISICA	2	0					
00597035 MUSICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C				

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001361 C.E.I.P. GABRIEL LOPEZ TORTOSA Valdebotoa

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06001178 C.E.I.P. JUVENTUD							
Domicilio: PARQUE DE LA LEGION S/N							
Teléfono: 924013441				Zona de concurso: 060010		C. postal: 06003	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It				
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0					
00597038 PRIMARIA	10	1					
00597032 INGLES	3	0					
00597034 EDUCACION FISICA	2	0					
00597035 MUSICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C				

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06000538 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA Badajoz

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06011159 C.E.I.P. LAS VAGUADAS							
Domicilio:							
Teléfono:				Zona de concurso: 060010		C. postal:	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It				
11597031 EDUCACION INFANTIL - BILINGUE INGLÉS	3	1					
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0					
00597032 INGLES	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
11597038 PRIMARIA - BILINGUE INGLÉS	4	2					
11597032 INGLES (BILINGUE INGLÉS)	1	0					
11597034 EDUC. FISICA - BILINGUE INGLÉS	1	0					
11597035 MUSICA - BILINGUE INGLÉS	1	0					

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06000988 C.E.I.P. LEOPOLDO PASTOR SITO							
Domicilio: JOSE MARIA GILES ONTIVEROS, 6							
Teléfono: 924001950				Zona de concurso: 060010		C. postal: 06003	
Unidades Jurídicas				INF: 3		PRI: 6	
Especialidad	PI	Va	R It				
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0					
00597038 PRIMARIA	6	0					
00597032 INGLES	1	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	0					
00597035 MUSICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06000484 C.E.I.P. LOPE DE VEGA							
Domicilio: RONDA DEL PILAR, 26 A							
Teléfono: 924001972				Zona de concurso: 060010		C. postal: 06002	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It				
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1					
00597038 PRIMARIA	10	2					
00597032 INGLES	3	0					
00597034 EDUCACION FISICA	2	0					
00597035 MUSICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	1					

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06006644 C.E.I.P. LOS GLACIS							
Domicilio: TOMAS ROMERO DE CASTILLA, 5							
Teléfono: 924013480				Zona de concurso: 060010		C. postal: 06011	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It				
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0					
00597038 PRIMARIA	9	1					
00597032 INGLES	4	0					
00597034 EDUCACION FISICA	2	0					
00597035 MUSICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06000599 C.E.I.P. LUIS DE MORALES							
Domicilio: JUAN NOGRE RAUCH, S/N							
Teléfono: 924013426				Zona de concurso: 060010		C. postal: 06005	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It				
00597099 INGLES(CONVENIO BRITISH COUNCIL)	14	1					
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0					
00597034 EDUCACION FISICA	2	0					
00597035 MUSICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					
IT597061 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C				

Itinera desde:

IT597061 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06000952 I.E.S. ZURBARÁN Badajoz

Localidad: Badajoz				Municipio: Badajoz			
06000587 C.E.I.P. LUIS VIVES							
Domicilio: POLIG. GARCIA MARTIN, S/N							
Teléfono: 924013520				Zona de concurso: 060010		C. postal: 06008	
Unidades Jurídicas				INF: 3		PRI: 6	
Especialidad	PI	Va	R It				
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1					
00597038 PRIMARIA	4	0					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C				
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06000472 C.E.I.P. GENERAL NAVARRO Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006462 C.E.I.P. MANUEL PACHECO			
Domicilio: ANGEL GALVAN, 1			
Teléfono: 924001955		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06009
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06012814 C.E.I.P. MIRADOR DE CERRO GORDO			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 060010	C. postal:
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 16			
Especialidad	PI	Va	R It
11597031 EDUCACIÓN INFANTIL - BILINGÜE INGLÉS	5	3	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
11597038 PRIMARIA - BILINGÜE INGLÉS	6	1	
11597032 INGLES (BILINGÜE INGLÉS)	1	0	
11597034 EDUC. FISICA - BILINGÜE INGLÉS	1	0	
11597035 MÚSICA - BILINGÜE INGLÉS	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000496 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE BOTOA			
Domicilio: ESTADIUM 1			
Teléfono: 924013644		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06003
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000575 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FATIMA			
Domicilio: AVDA. DEL SOL, S/N.			
Teléfono: 924013616		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06007
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	10	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000502 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD			
Domicilio: Cf. PORVENIR, S/N.			
Teléfono: 924013632		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06008
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06007685 C.E.I.P. PUENTE REAL			
Domicilio: RAMON FERNANDEZ MORENO, S/N.			
Teléfono: 924013710		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06006
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 13			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	3	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06005640 C.E.I.P. SAN FERNANDO			
Domicilio: GABRIEL Y GALAN, 2			
Teléfono: 924013464		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06006
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000526 C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ			
Domicilio: BAMBU, S/N.			
Teléfono: 924013456		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06010
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000538 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA			
Domicilio: JOSE LANOT, S/N.			
Teléfono: 924013524		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06001
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001178 C.E.I.P. JUVENTUD Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000541 C.E.I.P. SANTA ENGRACIA			
Domicilio: LA LUNETTA, S/N			
Teléfono: 924013594		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06007
Unidades Jurídicas INF: 8 PRI: 8			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000691 C.E.I.P. SANTA MARINA			
Domicilio: AV. GUADAIANA, 6			
Teléfono: 924001958		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06011
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000551 C.E.I.P. SANTO TOMAS DE AQUINO			
Domicilio: FIGUEIRA DA FOZ 3 Y PGNO SAN F			
Teléfono: 924001962		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06007
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Balboa		Municipio: Badajoz	
06001221 C.E.I.P. VEGAS BAJAS			
Domicilio: RONDA DEL GUADIANA, S/N.			
Teléfono: 924013586		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06195
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001427 C.E.I.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del Guadiana

Localidad: Barbaño		Municipio: Montijo	
06003564 C.E.I.P. TORRE ÁGUILA			
Domicilio: PZA. DE ESPAÑA, 10			
Teléfono: 924001836		Zona de concurso: 060045	C. postal: 06499
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003965 C.E.I.P. CALZADA ROMANA Puebla de la Calzada
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004465 C.E.I.P. SAN JUAN Torremayor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003965 C.E.I.P. CALZADA ROMANA Puebla de la Calzada

Localidad: Barcarrota		Municipio: Barcarrota	
06001439 C.E.I.P. HERNANDO DE SOTO			
Domicilio: CTRA. BADAJOZ, 9			
Teléfono: 924025722		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06160
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Benquerencia de la Seren		Municipio: Benquerencia de la Seren	
06001476 C.E.I.P. SAN JOSÉ			
Domicilio: CARRETERA. S/N			
Teléfono: 924020701		Zona de concurso: 060112	C. postal: 06429
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	1	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06005408 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Helechal
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06006747 C.E.I.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006747 C.E.I.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)

Localidad: Berlanga		Municipio: Berlanga	
06001518 C.E.I.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA			
Domicilio: CALERA 2			
Teléfono: 924026504		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06930
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002961 C.E.I.P. INOCENCIO DURÁN Maguilla
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002961 C.E.I.P. INOCENCIO DURÁN Maguilla
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002961 C.E.I.P. INOCENCIO DURÁN Maguilla

Localidad: Bienvenida		Municipio: Bienvenida	
06001521 C.E.I.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS			
Domicilio: ORGULLO, 1			
Teléfono: 924023600		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06250
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004519 C.E.I.P. ANTONIO CHAVERO Usagre
Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004519 C.E.I.P. ANTONIO CHAVERO Usagre
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004519 C.E.I.P. ANTONIO CHAVERO Usagre

Provincia **Badajoz**

Localidad: Bodonal de la Sierra		Municipio: Bodonal de la Sierra	
06001531 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES			
Domicilio: EL CURA, 9			
Teléfono: 924022404		Zona de concurso: 060070	C. postal: 06394
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004313 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Segura de León
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004313 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Segura de León

Localidad: Burquillos del Cerro		Municipio: Burquillos del Cerro	
06001543 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: AV. DEL PENSIONISTA, 10			
Teléfono: 924029996		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06370
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Cabeza del Buey		Municipio: Cabeza del Buey	
06011688 C.E.I.P. MUÑOZ TORRERO			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 060112	C. postal:
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 8			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	8	0	
00597032 INGLES	2	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06007053 C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO Peñalsordo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of specializations (Especialidad) with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- List of itineraries including IT597035 MÚSICA ITINERANTE and IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE with addresses in Calera de León.

Table for Calamonte with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of specializations (Especialidad) with columns PI, Va, R, It.

Table for Calera de León with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of specializations (Especialidad) with columns PI, Va, R, It.

Itinera desde:

- List of itineraries including IT597035 MÚSICA ITINERANTE and IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE with addresses in Cabeza la Vaca.

Provincia Badajoz

Table for Calzadilla de los Barros with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of specializations (Especialidad) with columns PI, Va, R, It.

Itinera desde:

- List of itineraries including IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE and IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE with addresses in Fuente de Cantos.

Table for Campanario with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of specializations (Especialidad) with columns PI, Va, R, It.

Table for Campillo de Llerena with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of specializations (Especialidad) with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- List of itineraries including IT597035 MÚSICA ITINERANTE and IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE with addresses in Retamal de Llerena.



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes details for Carmonita and C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA.

Itinera desde:

- List of itineraries for IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE, IT597035 MÚSICA ITINERANTE, IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes details for Casas de Don Pedro and C.E.I.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS.

Itinera hacia:

- List of itineraries for IT597035 MÚSICA ITINERANTE, IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes details for Castilblanco and C.E.I.P. CARLOS V.

Itinera hacia:

- List of itineraries for IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE, IT597035 MÚSICA ITINERANTE, and IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE.

Itinera desde:

- List of itineraries for IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes details for Castuera and C.E.I.P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS.

Itinera hacia:

- List of itineraries for IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes details for Castuera and C.E.I.P. PEDRO DE VALDIVIA.

Itinera hacia:

- List of itineraries for IT597035 MÚSICA ITINERANTE and IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE.

Itinera desde:

- List of itineraries for IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes details for Cheles and C.E.I.P. VIRGEN DE LA LUZ.

Itinera hacia:

- List of itineraries for IT597035 MÚSICA ITINERANTE.

Itinera desde:

- List of itineraries for IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Codosera (La) and La Codosera.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000071 C.E.I.P. ÁNGEL SANTOS POCOSTALES Alburquerque

Table with columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Cordobilla de Lácara and Cordobilla de Lácara.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001749 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001749 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001749 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001749 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita

Table with columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Coronada (La) and La Coronada.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002951 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002951 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002951 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela

Provincia Badajoz

Table with columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Corte de Peleas and Corte de Peleas.

Table with columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Don Álvaro and Don Álvaro.

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004623 C.E.I.P. LA ANUNCIACIÓN Valverde de Mérida
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004623 C.E.I.P. LA ANUNCIACIÓN Valverde de Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004623 C.E.I.P. LA ANUNCIACIÓN Valverde de Mérida

Table with columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Don Benito and Don Benito.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, AUDICION Y LENGUAJE, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001968 C.E.I.P. ZURBARÁN Don Benito

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001968 C.E.I.P. ZURBARÁN Don Benito

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, AUDICION Y LENGUAJE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003059 C.E.I.P. SANTA MARGARITA Mengabril

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, AUDICION Y LENGUAJE, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001993 C.E.I.P. FRANCISCO VALDÉS Don Benito

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001993 C.E.I.P. FRANCISCO VALDÉS Don Benito

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACION FISICA, INGLES ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06002951 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002158 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargálgas

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004908 C.E.I.P. CONQUISTADORES Villanueva de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002158 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargálgas

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06007430 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Malpartida de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007430 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Malpartida de la Serena



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003953 C.E.I.P. ANTONIO HERNANDEZ GIL Puebla de Alcocer
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003953 C.E.I.P. ANTONIO HERNANDEZ GIL Puebla de Alcocer
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06003953 C.E.I.P. ANTONIO HERNANDEZ GIL Puebla de Alcocer

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003928 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION Parra (La)
Itinera desde:
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004209 C.E.I.P. ST. CRISTO DE LA MISERICORDIA Salvatierra de los Barros
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004209 C.E.I.P. ST. CRISTO DE LA MISERICORDIA Salvatierra de los Barros

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06002316 C.E.I.P. SAN FRANCISCO DE ASIS Fregenal de la Sierra

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002651 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Higuera la Real
Itinera desde:
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06002651 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Higuera la Real
06002304 C.E.I.P. ARIAS MONTANO Fregenal de la Sierra

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06005056 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA Villarta de los Montes
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001683 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION Calzadilla de los Barros
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06001683 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION Calzadilla de los Barros

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Fuente del Arco		Municipio: Fuente del Arco	
06007077 C.R.A. GLORIA FUERTES			
Domicilio: CONSTITUCION, S/N.			
Teléfono: 924026550		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06980
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Localidad: Fuente del Maestre		Municipio: Fuente del Maestre	
06006474 C.E.I.P. CRUZ VALERO			
Domicilio: CTRA. DE ZAFRA, S/N.			
Teléfono: 924028748		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06360
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006486 C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Fuente del Maestre

Localidad: Fuente del Maestre		Municipio: Fuente del Maestre	
06002419 C.E.I.P. MIGUEL GARRAYO			
Domicilio: C/ RASCON, 4			
Teléfono: 924028756		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06360
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Fuente del Maestre		Municipio: Fuente del Maestre	
06006486 C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ			
Domicilio: EDIF. SAN JOSE - SILERA, S/N.			
Teléfono: 924028752		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06360
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006474 C.E.I.P. CRUZ VALERO Fuente del MaestreProvincia **Badajoz**

Localidad: Fuentes de León		Municipio: Fuentes de León	
06002420 C.E.I.P. PATRIARCA SAN JOSÉ			
Domicilio: AV. ESCOLAR, 3			
Teléfono: 924022412		Zona de concurso: 060070	C. postal: 06280
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Garbayuela		Municipio: Garbayuela	
06006991 C.R.A. GARBAYUELA			
Domicilio: CALVARIO, S/N			
Teléfono: 924019956		Zona de concurso: 060033	C. postal: 06690
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	2	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	1	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Gargáligas		Municipio: Don Benito	
06002158 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD			
Domicilio: LA MERCED 6			
Teléfono: 924021940		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06711
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004854 C.E.I.P. LA PAZ Entrerrios

Itinera desde:

IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
06000022 C.E.I.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO
Guadalperales (Los)
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002161 C.E.I.P. 12 DE OCTUBRE Hernán Cortés
06004866 C.E.I.P. SAN ISIDRO Valdivia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004854 C.E.I.P. LA PAZ Entrerrios



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, INGLES, INGLÉS ITINERANTE, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE 06004337 C.E.I.P. MORENO NIETO Siruela

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, AUDICION Y LENGUAJE.

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE 06003941 C.E.I.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE 06002973 C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES Malcocinado
06003941 C.E.I.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE 06003941 C.E.I.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 06003941 C.E.I.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE 06002870 C.E.I.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN Lobón
IT597035 MÚSICA ITINERANTE 06002870 C.E.I.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN Lobón

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE 06002158 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargáligas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 06004866 C.E.I.P. SAN ISIDRO Valdivia

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE 06004866 C.E.I.P. SAN ISIDRO Valdivia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE 06004866 C.E.I.P. SAN ISIDRO Valdivia



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Guadiana del Caudillo Municipio: Badajoz			
06001300 C.E.I.P. SAN ISIDRO			
Domicilio: CONSTITUCION,S/N			
Teléfono: 924013557 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06186			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001324 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO Pueblonuevo del Guadiana

Localidad: Guareña Municipio: Guareña			
06002471 C.E.I.P. SAN GREGORIO			
Domicilio: EL ROYO,S/N			
Teléfono: 924024534 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06470			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Haba (La) Municipio: La Haba			
06002535 C.E.I.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA			
Domicilio: CTRA.DE QUINTANA, 50			
Teléfono: 924021915 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06714			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003059 C.E.I.P. SANTA MARGARITA Mengabril
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Badajoz**

Localidad: Helechal Municipio: Benquerencia de la S			
06005408 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN			
Domicilio: CONVENTILLO S/N			
Teléfono: 924019750 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06613			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006747 C.E.I.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
06001476 C.E.I.P. SAN JOSÉ Benquerencia de la Serena

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06006747 C.E.I.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06006747 C.E.I.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)

Localidad: Helechosa de los Montes Municipio: Helechosa de los Mor			
06002560 C.E.I.P. FAUSTINO PLAZA GUIJARRO			
Domicilio: PLAZA CUATRO CALLES, 10			
Teléfono: 924019742 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06692			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	

Localidad: Hernán Cortés Municipio: Don Benito			
06002161 C.E.I.P. 12 DE OCTUBRE			
Domicilio: SONORA 8			
Teléfono: 924021927 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06412			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06002158 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargáligas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002195 C.E.I.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO Valdehornillos

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002195 C.E.I.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO Valdehornillos



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, and AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06004143 C.E.I.P. SAN PEDRO APOSTOL Retamal de Llerena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004647 C.E.I.P. DONOSO CORTÉS Valle de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004647 C.E.I.P. DONOSO CORTÉS Valle de la Serena

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004544 C.E.I.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres
Itinera desde:
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06004544 C.E.I.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004544 C.E.I.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004544 C.E.I.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002316 C.E.I.P. SAN FRANCISCO DE ASIS Fregenal de la Sierra
Itinera desde:
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002316 C.E.I.P. SAN FRANCISCO DE ASIS Fregenal de la Sierra

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002882 C.E.I.P. LUIS GARCÍA LLERA Llera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002882 C.E.I.P. LUIS GARCÍA LLERA Llera
Itinera desde:
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002882 C.E.I.P. LUIS GARCÍA LLERA Llera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002882 C.E.I.P. LUIS GARCÍA LLERA Llera



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for C.E.I.P. EL RODEO.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004660 C.E.I.P. ELOY VELA CORBACHO Valle de Santa Ana

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004660 C.E.I.P. ELOY VELA CORBACHO Valle de Santa Ana
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002742 C.E.I.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS Jerez de los Caballeros

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for C.E.I.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS.

Itinera hacia:

00597038 PRIMARIA
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003710 C.E.I.P. MAESTRO PEDRO VERA Oliva de la Frontera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06011101 C.E.I.P. EL RODEO Jerez de los Caballeros

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO.

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06003643 C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003643 C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003643 C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003643 C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for C.E.I.P. LUIS GARCÍA LLERA.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002675 C.E.I.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002675 C.E.I.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002675 C.E.I.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002675 C.E.I.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for C.E.I.P. SUÁREZ SOMONTE.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004775 C.E.I.P. ARTURO GAZUL Villagarcía de la Torre
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004775 C.E.I.P. ARTURO GAZUL Villagarcía de la Torre



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002869 C.E.I.P. SAN JOSÉ Guadajira
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002869 C.E.I.P. SAN JOSÉ Guadajira
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES ITINERANTE, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06004854 C.E.I.P. LA PAZ Entreríos
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001919 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Coronada (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001919 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Coronada (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001919 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Coronada (La)

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001518 C.E.I.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA Berlanga
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001518 C.E.I.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA Berlanga
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001518 C.E.I.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA Berlanga

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE.

Itinera desde:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06000344 C.E.I.P. MIRAMONTES Azuaga
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002468 C.E.I.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, INGLES, MUSICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06007120 C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA Esparragosa de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007120 C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA Esparragosa de la Serena



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06003059 C.E.I.P. SANTA MARGARITA Mengabril
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005238 C.E.I.P. JUAN PABLO II Yelbes
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005238 C.E.I.P. JUAN PABLO II Yelbes
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005238 C.E.I.P. JUAN PABLO II Yelbes

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004568 C.E.I.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ Valencia del Ventoso
Itinera desde:
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004568 C.E.I.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ Valencia del Ventoso
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004568 C.E.I.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ Valencia del Ventoso

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001971 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL PILAR Don Benito
Itinera desde:
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06003001 C.E.I.P. HERNÁN CORTÉS Medellín
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002535 C.E.I.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA Haba (La)

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005858 C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. JOSÉ MARIA CALATRAVA.

Itinera hacia:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. MAXIMILIANO MACÍAS.

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006401 C.E.I.P. PABLO NERUDA Mérida

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. OCTAVIO AUGUSTO.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. PABLO NERUDA.

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003175 C.E.E. CASA DE LA MADRE Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003175 C.E.E. CASA DE LA MADRE Mérida

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006760 C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES Mérida



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. SUAREZ SOMONTE in Mérida.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. TRAJANO in Mérida.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. SANTA MARIA MAGDALENA in Mirandilla.

Itinera hacia:

- List of itinerant positions: IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE, IT597035 MÚSICA ITINERANTE, etc.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. EL LLANO in Monesterio.

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN in Monterrubio de la Serena.

Itinera hacia:

- List of itinerant positions: IT597035 MÚSICA ITINERANTE, IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, etc.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. PADRE MANJÓN in Montijo.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes data for C.E.I.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS in Montijo.



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Montijo and C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO.

Itinera hacia:

- List of itineraries for C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO and C.E.I.P. SAN JUAN Torremayor.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Morera (La) and C.E.I.P. PIO XII.

Itinera hacia:

- List of itineraries for C.E.I.P. SAN CRISTÓBAL and C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Nava de Santiago (La) and C.E.I.P. SAN ANTONIO.

Itinera desde:

- List of itineraries for STA. MARIA DEL PRADO.

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Nava (La) and C.E.I.P. PIEDRA LA HUERTA.

Itinera hacia:

- List of itineraries for C.E.I.P. SAN JOSÉ and C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN.

- Itinerary for INGLÉS ITINERANTE.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Navavillar de Pela and C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE.

Itinera hacia:

- Itinerary for AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes details for Nogales and C.E.I.P. SAN CRISTÓBAL.

Itinera desde:

- List of itineraries for C.E.I.P. FERNANDO SERRANO MANGAS.



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Novelda del Guadiana Municipio: Badajoz			
06007119 C.R.A. GLORIA FUERTES			
Domicilio: SAN JOSE, 2			
Teléfono: 924475059 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06183			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	1	C
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Obando Municipio: Navalvillar de Pela			
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN			
Domicilio: PLAZA DEL PARQUE, 8			
Teléfono: 924021798 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06730			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06003692 C.E.I.P. JUAN XXIII Vegas Altas
06005721 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005721 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
06003692 C.E.I.P. JUAN XXIII Vegas Altas

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06005721 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003692 C.E.I.P. JUAN XXIII Vegas Altas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003692 C.E.I.P. JUAN XXIII Vegas Altas

Localidad: Oliva de la Frontera Municipio: Oliva de la Frontera			
06003710 C.E.I.P. MAESTRO PEDRO VERA			
Domicilio: CERRO DEL VIENTO, 2			
Teléfono: 924025742 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06120			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	3	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002742 C.E.I.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS Jerez de los Caballeros

Provincia **Badajoz**

Localidad: Oliva de Mérida Municipio: Oliva de Mérida			
06003734 C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
Domicilio: JIMENEZ DE ASÚA, S/N			
Teléfono: 924024504 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06475			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004799 C.E.I.P. ISABEL CASABLANCA Villagonzalo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Olivenza Municipio: Olivenza			
06003746 C.E.I.P. FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ			
Domicilio: SAN JOSE DE CALASANZ, S/N.			
Teléfono: 924013472 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06100			
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 18			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	2	
00597038 PRIMARIA	17	2	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Orellana la Vieja Municipio: Orellana la Vieja			
06003898 C.E.I.P. SANTO DOMINGO			
Domicilio: CARRETERA GUADALUPE, S/N.			
Teléfono: 924021756 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06740			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005721 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006711 I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA Orellana la Vieja

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Palomas		Municipio: Palomas	
06003916 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO			
Domicilio: LAVADERO, S/N			
Teléfono: 924024546 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06476			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004015 C.E.I.P. REYES HUERTAS Puebla de la Reina

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004015 C.E.I.P. REYES HUERTAS Puebla de la Reina

Localidad: Parra (La)		Municipio: La Parra	
06003928 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN			
Domicilio: BLAS GOMEZ S/N			
Teléfono: 924017644 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06176			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003655 C.E.I.P. PIO XII Morera (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003655 C.E.I.P. PIO XII Morera (La)

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06002286 C.E.I.P. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN Feria

Localidad: Peñalsordo		Municipio: Peñalsordo	
06007053 C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO			
Domicilio: GENERAL YAGUE, 19			
Teléfono: 924019952 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06610			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06011688 C.E.I.P. MUÑOZ TORRERO Cabeza del BueyProvincia **Badajoz**

Localidad: Peraleda del Zaucejo		Municipio: Peraleda del Zaucejo	
06003941 C.E.I.P. SAN BENITO ABAD			
Domicilio: MANUEL NAVARRO 1			
Teléfono: 924019908 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06919			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002468 C.E.I.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06002468 C.E.I.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002468 C.E.I.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002468 C.E.I.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa

Localidad: Puebla de Alcocer		Municipio: Puebla de Alcocer	
06003953 C.E.I.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL			
Domicilio: GRAL. MARTIN CEREZO 18			
Teléfono: 924019940 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06630			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06002274 C.E.I.P. VIRGEN DE LA CUEVA Esparragosa de Lares
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002274 C.E.I.P. VIRGEN DE LA CUEVA Esparragosa de Lares
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002274 C.E.I.P. VIRGEN DE LA CUEVA Esparragosa de Lares

Localidad: Puebla de la Calzada		Municipio: Puebla de la Calzad	
06003965 C.E.I.P. CALZADA ROMANA			
Domicilio: BADAJOZ, 17			
Teléfono: 924001816 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06490			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLES ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003564 C.E.I.P. TORRE ÁGUILA Barbaño
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003564 C.E.I.P. TORRE ÁGUILA Barbaño



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004040 C.E.I.P. SAN ESTEBAN Puebla del Prior
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06003916 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO Palomas

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003916 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO Palomas

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06005019 C.E.I.P. MARIA AUXILIADORA Villar del Rey

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, AUDICION Y LENGUAJE, and PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005901 C.E.I.P. MANUEL MARIN Zafra

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, INGLÉS ITINERANTE, EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004015 C.E.I.P. REYES HUERTAS Puebla de la Reina
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004155 C.E.I.P. MELÉNDEZ VALDÉS Ribera del Fresno
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004155 C.E.I.P. MELÉNDEZ VALDÉS Ribera del Fresno

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, MUSICA ITINERANTE, and AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06001300 C.E.I.P. SAN ISIDRO Guadiana del Caudillo



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004647 C.E.I.P. DONOSO CORTÉS Valle de la Serena

Itinera desde:

IT597060 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004635 I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA Quintana de la Serena

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002626 C.E.I.P. INMACULADA CONCEPCIÓN Higuera de la Serena

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001725 C.E.I.P. EULALIA PAJUELO Campillo de Llerena

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001725 C.E.I.P. EULALIA PAJUELO Campillo de Llerena

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001725 C.E.I.P. EULALIA PAJUELO Campillo de Llerena

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004040 C.E.I.P. SAN ESTÉBAN Puebla del Prior

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004040 C.E.I.P. SAN ESTÉBAN Puebla del Prior

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003667 C.E.I.P. SAN ANTONIO Nava de Santiago (La)

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003667 C.E.I.P. SAN ANTONIO Nava de Santiago (La)

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003667 C.E.I.P. SAN ANTONIO Nava de Santiago (La)

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002195 C.E.I.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO Valdehornillos

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002201 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002201 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003709 C.E.I.P. SAN CRISTÓBAL Nogales

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003709 C.E.I.P. SAN CRISTÓBAL Nogales



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Salvatierra de los Barros Municipio: Salvatierra de los Barros			
06004209 C.E.I.P. ST. CRISTO DE LA MISERICORDIA			
Domicilio: SAN BLÁS, 35			
Teléfono: 924017641 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06175			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002286 C.E.I.P. VIRGEN DE LA CONSOLACION Feria
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06002286 C.E.I.P. VIRGEN DE LA CONSOLACION Feria

Localidad: San Francisco de Olivenza Municipio: Olivenza			
06007016 C.R.A. LA RAYA			
Domicilio: RONDA DE OLIVENZA,2			
Teléfono: 924013179 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06109			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: San Pedro de Mérida Municipio: San Pedro de Mérida			
06004234 C.E.I.P. SAN PEDRO			
Domicilio: CARRETERA VALVERDE, S/N.			
Teléfono: 924009978 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06893			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004507 C.E.I.P. SANTISIMA TRINIDAD Trujillanos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004507 C.E.I.P. SANTISIMA TRINIDAD Trujillanos
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004507 C.E.I.P. SANTISIMA TRINIDAD Trujillanos

Provincia **Badajoz**

Localidad: San Vicente de Alcántara Municipio: San Vicente de Alcántara			
06005755 C.E.I.P. PEDRO VILALLONGA CÁNOVAS			
Domicilio: AVDA.DE BADAJOZ , 57			
Teléfono: 924015520 Zona de concurso: 060057 C. postal: 06500			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	13	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
00597035 MUSICA	2	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Santa Amalia Municipio: Santa Amalia			
06004246 C.E.I.P. AMALIA DE SAJONIA			
Domicilio: JUAN ANDUJAR S/N			
Teléfono: 924021972 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06410			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	1	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
06005238 C.E.I.P. JUAN PABLO II Yelbes

Localidad: Santa Marta de los Barros Municipio: Santa Marta			
06004258 C.E.I.P. NTRA SRA. DE GRACIA			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA,166			
Teléfono: 924017648 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06150			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Santos de Maimona (Los) Municipio: Santos de Maimona (Los)			
06004271 C.E.I.P. ALCALDE JUAN BLANCO			
Domicilio: RAMOS, 12			
Teléfono: 924029574 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06230			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	9	1	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004261 C.E.I.P. MAURICIO TINOCO Santos de Maimona (Los)
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004261 C.E.I.P. MAURICIO TINOCO Santos de Maimona (Los)

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004261 C.E.I.P. MAURICIO TINOCO Santos de Maimona (Los)

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005548 C.E.I.P. JESUS ROMERO MUÑOZ Santos de Maimona (Los)

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06005548 C.E.I.P. JESUS ROMERO MUÑOZ Santos de Maimona (Los)
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06005548 C.E.I.P. JESUS ROMERO MUÑOZ Santos de Maimona (Los)

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001531 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES Bodonal de la Sierra
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06001531 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES Bodonal de la Sierra

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, MUSICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06007132 C.R.A. DE GARLITOS Garlitos
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06007776 I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA Siruela

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06007788 I.E.S.O. MARIANO BARBACID Solana de los Barros
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06007788 I.E.S.O. MARIANO BARBACID Solana de los Barros

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Rows include EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, MUSICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06006322 I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA Talarrubias

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06001762 C.E.I.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS Casas de Don Pedro



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Talavera la Real		Municipio: Talavera la Real	
06004398 C.E.I.P. SAN JOSÉ			
Domicilio: AVDA. DE LA CONCORDIA, S/N.			
Teléfono: 924013490		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06140
Unidades Jurídicas INF: 7 PRI: 15			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	15	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Tálaga		Municipio: Taliga	
06004428 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS			
Domicilio: HERNANDO DE SOTO, 4			
Teléfono: 924016440		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06133
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06001944 C.E.I.P. VIRGEN DE LA LUZ Cheles

Localidad: Torre de Miguel Sesmero		Municipio: Torre de Miguel Sesmero	
06004453 C.E.I.P. TORRES NAHARRO			
Domicilio: AV.DE PORTUGAL S/N			
Teléfono: 924013460		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06172
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06000149 C.E.I.P. JOSÉ MARÍA CARANDE Almendral

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06000149 C.E.I.P. JOSÉ MARÍA CARANDE Almendral

Provincia **Badajoz**

Localidad: Torrefresneda		Municipio: Guareña	
06005597 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA			
Domicilio: BELEN , 2			
Teléfono: 924004828		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06410
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005238 C.E.I.P. JUAN PABLO II Yelbes
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06005238 C.E.I.P. JUAN PABLO II Yelbes

Itinera desde:

IT597032 INGLES ITINERANTE
06002201 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06002201 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares

Localidad: Torremayor		Municipio: Torremayor	
06004465 C.E.I.P. SAN JUAN			
Domicilio: CALZADA ROMANA, S/N			
Teléfono: 924001812		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06880
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003564 C.E.I.P. TORRE ÁGUILA Barbaño
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003643 C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo

Localidad: Torremejía		Municipio: Torremejía	
06004477 C.E.I.P. INMACULADA CONCEPCION			
Domicilio: EL CASTUO, 25			
Teléfono: 924004833		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06210
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Trujillanos		Municipio: Trujillanos	
06004507 C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD			
Domicilio: SAN ISIDRO, S/N.			
Teléfono: 924009990 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06892			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004234 C.E.I.P. SAN PEDRO San Pedro de Mérida
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004234 C.E.I.P. SAN PEDRO San Pedro de Mérida
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004234 C.E.I.P. SAN PEDRO San Pedro de Mérida

Localidad: Usagre		Municipio: Usagre	
06004519 C.E.I.P. ANTONIO CHAVERO			
Domicilio: AV.DE LA ESTACION, S/N.			
Teléfono: 924023608 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06290			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001521 C.E.I.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS Bienvenida
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001521 C.E.I.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS Bienvenida
- Itinera desde:
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001521 C.E.I.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS Bienvenida

Localidad: Valdeboña		Municipio: Badajoz	
06001361 C.E.I.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA			
Domicilio: GUADALUPE 1			
Teléfono: 924001988 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06194			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005469 C.E.I.P. JUAN VÁZQUEZ Badajoz
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007739 I.E.S.O. COLONOS Gévora

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valdecaballeros		Municipio: Valdecaballeros	
06004520 C.E.I.P. MANUEL ORDÓÑEZ MAESTRO			
Domicilio: AV. VIRGEN DE GUADALUPE, S/N			
Teléfono: 924019792 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06689			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001798 C.E.I.P. CARLOS V Castilblanco
- Itinera desde:
- IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06001798 C.E.I.P. CARLOS V Castilblanco
- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001798 C.E.I.P. CARLOS V Castilblanco
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001798 C.E.I.P. CARLOS V Castilblanco

Localidad: Valdehornillos		Municipio: Don Benito	
06002195 C.E.I.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO			
Domicilio: JERTE S/N			
Teléfono: 924021930 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06410			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002161 C.E.I.P. 12 DE OCTUBRE Hernán Cortés
- Itinera desde:
- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002171 C.E.I.P. ZURBARÁN Rucas
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002161 C.E.I.P. 12 DE OCTUBRE Hernán Cortés

Localidad: Valdelacalzada		Municipio: Valdelacalzada	
06001397 C.E.I.P. ADOLFO DIAZ AMBRONA			
Domicilio: LA VARA, S/N			
Teléfono: 924001826 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06185			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Localidad: Valdetorres		Municipio: Valdetorres	
06006930 C.R.A. LA ENCINA			
Domicilio: GABRIEL Y GALAN,26			
Teléfono: 924024514		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06474
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	1	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Valdivia		Municipio: Villanueva de la Serena	
06004866 C.E.I.P. SAN ISIDRO			
Domicilio: PALANCA 1			
Teléfono: 924021909		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06720
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002158 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargáligas
06000022 C.E.I.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO
Guadalperales (Los)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06000022 C.E.I.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO
Guadalperales (Los)

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06000022 C.E.I.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO
Guadalperales (Los)

Localidad: Valencia de las Torres		Municipio: Valencia de las Torres	
06004544 C.E.I.P. FERNANDO ALVARADO			
Domicilio: AVDA. JOSE CAMPILLO, 3			
Teléfono: 924026520		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06444
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002638 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002638 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06002638 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002638 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena

Provincia Badajoz

Localidad: Valencia del Mombuey		Municipio: Valencia del Mombuey	
06004556 C.E.I.P. SANTA MARGARITA			
Domicilio: CTRA.DE OLIVA, S/N			
Teléfono: 924016432		Zona de concurso: 060070	C. postal: 06134
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597061 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06007612 I.E.S.O. SAN GINÉS Villanueva del Fresno
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005007 C.E.I.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA Villanueva del Fresno
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005007 C.E.I.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA Villanueva del Fresno

Localidad: Valencia del Ventoso		Municipio: Valencia del Ventoso	
06004568 C.E.I.P. EZEQUIEL FERNANDEZ			
Domicilio: HERNAN CORTES, 34			
Teléfono: 924029932		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06330
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003047 C.E.I.P. FRANCISCO PARADAS Medina de las Torres
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003047 C.E.I.P. FRANCISCO PARADAS Medina de las Torres

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06003047 C.E.I.P. FRANCISCO PARADAS Medina de las Torres

Localidad: Valle de la Serena		Municipio: Valle de la Serena	
06004647 C.E.I.P. DONOSO CORTÉS			
Domicilio: TRASERAS DONOSO CORTES, S/N			
Teléfono: 924020734		Zona de concurso: 060112	C. postal: 06458
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004091 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Quintana de la Serena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002626 C.E.I.P. INMACULADA CONCEPCIÓN Higuera de la Serena
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06002626 C.E.I.P. INMACULADA CONCEPCIÓN Higuera de la Serena

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Valle de Santa Ana		Municipio: Valle de Santa Ana	
06004660 C.E.I.P. ELOY VELA CORBACHO			
Domicilio: AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N			
Teléfono: 924025738		Zona de concurso: 060070	
Unidades Jurídicas		INF: 1 PRI: 4	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06011101 C.E.I.P. EL RODEO Jerez de los Caballeros
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002791 I.E.S. RAMON CARANDE Jerez de los Caballeros

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06011101 C.E.I.P. EL RODEO Jerez de los Caballeros

Localidad: Valuengo		Municipio: Jerez de los Caballeros	
06007089 C.R.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ			
Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 13			
Teléfono: 924025778		Zona de concurso: 060070	
Unidades Jurídicas		INF: 4 PRI: 5	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Valverde de Leganés		Municipio: Valverde de Leganés	
06004581 C.E.I.P. CÉSAR HURTADO DELICADO			
Domicilio: SAN ROQUE S/N			
Teléfono: 924013738		Zona de concurso: 060069	
Unidades Jurídicas		INF: 5 PRI: 11	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valverde de Llerena		Municipio: Valverde de Llerena	
06004611 C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA			
Domicilio: MALCOCINADO, S/N			
Teléfono: 924018742		Zona de concurso: 060094	
Unidades Jurídicas		INF: 1 PRI: 1	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000046 C.E.I.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Ahillones

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06000046 C.E.I.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Ahillones
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06000046 C.E.I.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Ahillones

Localidad: Valverde de Mérida		Municipio: Valverde de Mérida	
06004623 C.E.I.P. LA ANUNCIACIÓN			
Domicilio: REYES HUERTAS, 4			
Teléfono: 924009986		Zona de concurso: 060124	
Unidades Jurídicas		INF: 2 PRI: 3	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001956 C.E.I.P. PIO XII Don Álvaro
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001956 C.E.I.P. PIO XII Don Álvaro
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001956 C.E.I.P. PIO XII Don Álvaro

Localidad: Vegas Altas		Municipio: Navalvillar de Pela	
06003692 C.E.I.P. JUAN XXIII			
Domicilio: JESUS, 4			
Teléfono: 924021622		Zona de concurso: 060021	
Unidades Jurídicas		INF: 1 PRI: 1	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN Obando
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005721 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN Obando

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN Obando
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06005721 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06006309 C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN Obando



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, AUDICION Y LENGUAJE, MUSICA ITINERANTE.

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004684 C.E.I.P. STA. MARIA CORONADA Villafranca de los Barros

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, AUDICION Y LENGUAJE.

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA, AUDICION Y LENGUAJE.

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06010891 C.E.I.P. EL PILAR Villafranca de los Barros

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, INGLES ITINERANTE, EDUCACION FISICA ITINERANTE, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06005573 C.E.I.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
06001221 C.E.I.P. VEGAS BAJAS Balboa
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06005573 C.E.I.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
06001221 C.E.I.P. VEGAS BAJAS Balboa
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06001221 C.E.I.P. VEGAS BAJAS Balboa
06005573 C.E.I.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001221 C.E.I.P. VEGAS BAJAS Balboa
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001221 C.E.I.P. VEGAS BAJAS Balboa

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE, AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE.

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002894 C.E.I.P. SUÁREZ SOMONTE Llerena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002894 C.E.I.P. SUÁREZ SOMONTE Llerena

Table with 4 columns: Especialidad, PI, Va, R It. Includes rows for EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, INGLES, EDUCACION FISICA, MUSICA ITINERANTE, PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE.

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003734 C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Oliva de Mérida
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06000058 C.E.I.P. CERVANTES Alange



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes data for Villalba de los Barros.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes data for Villanueva de la Serena.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004854 C.E.I.P. LA PAZ Entreríos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005779 C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES Villanueva de la Serena
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004994 C.E.I.P. SANTIAGO APÓSTOL Villanueva de la Serena

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes data for Villanueva de la Serena.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia Badajoz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes data for Villanueva de la Serena.

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004908 C.E.I.P. CONQUISTADORES Villanueva de la Serena

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes data for Villanueva de la Serena.

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004908 C.E.I.P. CONQUISTADORES Villanueva de la Serena

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes data for Villanueva de la Serena.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, and Especialidad. Includes data for Villanueva del Fresno.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004556 C.E.I.P. SANTA MARGARITA Valencia del Mombuy
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004556 C.E.I.P. SANTA MARGARITA Valencia del Mombuy



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villar de Rena		Municipio: Villar de Rena	
06007065 C.R.A. LACIPEA			
Domicilio: REYES HUERTAS, 13			
Teléfono: 924021948 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06716			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Villar del Rey		Municipio: Villar del Rey	
06005019 C.E.I.P. MARÍA AUXILIADORA			
Domicilio: AVDA. MARIA AUXILIADORA, 2			
Teléfono: 924015508 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06192			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004052 C.E.I.P. JIMÉNEZ ANDRADE Puebla de Obando

Localidad: Villarta de los Montes		Municipio: Villarta de los Montes	
06005056 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA			
Domicilio: SANTO CALVARIO, S/N.			
Teléfono: 924019738 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06678			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002365 C.E.I.P. SANTA ANA Fuenlabrada de los MontesProvincia **Badajoz**

Localidad: Vivares		Municipio: Don Benito	
06002201 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: ESCUELAS 1			
Teléfono: 924021918 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06412			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06005597 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Torrefresneda
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005597 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Torrefresneda

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002171 C.E.I.P. ZURBARÁN Rucas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002171 C.E.I.P. ZURBARÁN Rucas

Localidad: Yelbes		Municipio: Medellín	
06005238 C.E.I.P. JUAN PABLO II			
Domicilio: TENTUDIA, 3 Y 5			
Teléfono: 924021922 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06411			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06004246 C.E.I.P. AMALIA DE SAJONIA Santa Amalia
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003001 C.E.I.P. HERNÁN CORTÉS Medellín
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005597 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Torrefresneda
06003001 C.E.I.P. HERNÁN CORTÉS Medellín
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003001 C.E.I.P. HERNÁN CORTÉS Medellín
06005597 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Torrefresneda

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005071 C.E.I.P. GERMAN CID			
Domicilio: AV. DE LA CONSTITUCION, 11			
Teléfono: 924029912 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06300			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	8	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005068 C.E.I.P. JUAN XXIII			
Domicilio: GARCILASO DE LA VEGA, S/N.			
Teléfono: 924029904		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06300
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005901 C.E.I.P. MANUEL MARÍN			
Domicilio: TRAVESIA ALMENDRO, 3			
Teléfono: 924029980		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06300
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	2	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004064 C.E.I.P. SANTA LUCIA Puebla de Sancho Pérez

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005081 C.E.I.P. PEDRO DE VALENCIA			
Domicilio: PADRE MANJON, 2			
Teléfono: 924029941		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06300
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	2	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

00597038 PRIMARIA
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Badajoz**

Localidad: Zahinos		Municipio: Zahinos	
06005159 C.E.I.P. LUIS CHAMIZO			
Domicilio: GUILLERMO SAEZ, 76			
Teléfono: 924025747		Zona de concurso: 060070	C. postal: 06129
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	8	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Zalamea de la Serena		Municipio: Zalamea de la Seren	
06005172 C.E.I.P. CALDERÓN DE LA BARCA			
Domicilio: PZA.CALDERON DE LA BARCA, 1			
Teléfono: 924020754		Zona de concurso: 060112	C. postal: 06430
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Zarza (La)		Municipio: La Zarza	
06005196 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES			
Domicilio: TRAV.VIRGEN, S/N			
Teléfono: 924024558		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06830
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	10	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Zurbarán		Municipio: Villanueva de la Seren	
06007090 C.R.A. LA ESPIGA			
Domicilio: SAN AGUSTIN, S/N.			
Teléfono: 924021944		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06712
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002837 C.E.I.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002837 C.E.I.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001845 C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001845 C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10003386 C.E.I.P. SAN LORENZO Mata de Alcántara
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10003386 C.E.I.P. SAN LORENZO Mata de Alcántara
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003386 C.E.I.P. SAN LORENZO Mata de Alcántara
10000610 C.E.I.P. EL BROCENSE Brozas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003386 C.E.I.P. SAN LORENZO Mata de Alcántara
10006892 I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Alcántara
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006892 I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Alcántara

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10000211 C.E.I.P. SAN MARTÍN Aldea del Cano
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000211 C.E.I.P. SAN MARTÍN Aldea del Cano
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000211 C.E.I.P. SAN MARTÍN Aldea del Cano

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10000181 C.E.I.P. DOCTOR HUERTAS Alcuéscar
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000181 C.E.I.P. DOCTOR HUERTAS Alcuéscar
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005607 C.E.I.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000181 C.E.I.P. DOCTOR HUERTAS Alcuéscar



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Aldeacentenera Municipio: Aldeacentenera			
10008268 C.R.A. QUERCUS			
Domicilio: C/ PRIMERO DE MAYO, 118			
Teléfono: 927027752 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10251			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Aldeanueva de la Vera Municipio: Aldeanueva de la Vera			
10000245 C.E.I.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD			
Domicilio: C/ MAGISTERIO, 2			
Teléfono: 927016909 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10440			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002631 C.E.I.P. SANTA BÁRBARA Guijo de Santa Bárbara
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002631 C.E.I.P. SANTA BÁRBARA Guijo de Santa Bárbara
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002631 C.E.I.P. SANTA BÁRBARA Guijo de Santa Bárbara

Localidad: Alía Municipio: Alía			
10000312 C.E.I.P. REYES DE ESPAÑA			
Domicilio: AVDA. LUIS CHAMIZO, S/N			
Teléfono: 927022504 Zona de concurso: 100171 C. postal: 10137			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002515 C.E.I.P. REYES CATÓLICOS Guadalupe
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002515 C.E.I.P. REYES CATÓLICOS Guadalupe
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002515 C.E.I.P. REYES CATÓLICOS Guadalupe

Provincia Cáceres

Localidad: Aliseda Municipio: Aliseda			
10000373 C.E.I.P. EL TESORO DE ALISEDA			
Domicilio: C/ LUIS CHAMIZO, 14			
Teléfono: 927010858 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10550			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008611 I.E.S.O. LOS BARRUECOS Malpartida de Cáceres

Localidad: Almaraz Municipio: Almaraz			
10000385 C.E.I.P. SAN ANDRÉS			
Domicilio: C/ MIGUEL DE CERVANTES, S/N			
Teléfono: 927016920 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10350			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001811 C.E.I.P. JOSÉ PAVÓN Casatejada

Localidad: Almoharín Municipio: Almoharín			
10000403 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SOPETRAN			
Domicilio: C/ LA VEGA, S/N			
Teléfono: 927023537 Zona de concurso: 100158 C. postal: 10132			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10006651 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES Valdemorales
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000464 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Arroyomolinos
- 10006651 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES Valdemorales

Itinera desde:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000464 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Arroyomolinos

Localidad: Arroyo de la Luz Municipio: Arroyo de la Luz			
10000439 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ			
Domicilio: C/ MIGUEL HERNANDEZ, S/N			
Teléfono: 927010838 Zona de concurso: 100092 C. postal: 10900			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	1	



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000403 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000403 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10006570 C.E.I.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001596 C.E.I.P. JOAQUÍN ÚBEDA Casar de Palomero
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007021 C.E.I.P. LUIS CHAMIZO Pinofranqueado
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007021 C.E.I.P. LUIS CHAMIZO Pinofranqueado

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.R.A., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10005383 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Tiétar
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005334 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Pueblonuevo de Miramontes
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005334 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Pueblonuevo de Miramontes
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005334 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Pueblonuevo de Miramontes

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002278 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Galisteo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004901 C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Riobobos
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10004901 C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Riobobos

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It.

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10003982 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA O Navas del Madroño

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000117 C.E.I.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003982 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA O Navas del Madroño

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000907 C.E.I.P. DONOSO CORTÉS Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000968 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000919 C.E.I.P. ALBA PLATA Cáceres



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10012089 C.E.I.P. DULCE CHACÓN			
Domicilio: CRTA. VALENCIA DE ALCANTARA S/N			
Teléfono: 927010975 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10071			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	2	
00597038 PRIMARIA	9	2	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10008293 C.E.I.P. EL VIVERO			
Domicilio: C/ DONANA, S/N			
Teléfono: 927010928 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10005			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007719 C.E.I.P. FRANCISCO DE ALDANA Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001134 C.E.I.P. RIBERA DEL MARCO Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000865 C.E.I.P. EXTREMADURA			
Domicilio: C/ HEROES DE BALER, S/N			
Teléfono: 927010996 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10004			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	12	1	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007719 C.E.I.P. FRANCISCO DE ALDANA			
Domicilio: C/ LIBRA, 59			
Teléfono: 927010920 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10001			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10008293 C.E.I.P. EL VIVERO Cáceres

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000968 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA Cáceres

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007471 C.E.I.P. FRANCISCO PIZARRO			
Domicilio: C/ LIMA, S/N			
Teléfono: 927010917 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10005			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001134 C.E.I.P. RIBERA DEL MARCO Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000890 C.E.I.P. GABRIEL Y GALAN			
Domicilio: C/ SENA, S/N(ALDEA MORET)			
Teléfono: 927004900 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10195			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 8			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007379 C.E.I.P. MOCTEZUMA			
Domicilio: POLIGONO MOCTEZUMA.CI.CAUPOLICAN,9.			
Teléfono: 927010970 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10005			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 13			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	13	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	3	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000968 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA			
Domicilio: C/ ALFONSO IX, 5			
Teléfono: 927010980 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10004			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007719 C.E.I.P. FRANCISCO DE ALDANA Cáceres

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000932 C.E.I.P. DELICIAS Cáceres



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10001134 C.E.I.P. RIBERA DEL MARCO			
Domicilio: RONDA DE SAN FRANCISCO, 7			
Teléfono: 927010956 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10003			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007471 C.E.I.P. FRANCISCO PIZARRO Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008293 C.E.I.P. EL VIVERO Cáceres

Localidad: Calzadilla		Municipio: Calzadilla	
10001298 C.E.I.P. CRISTO DE LA AGONÍA			
Domicilio: AVDA. DE LOS MAESTROS, S/N			
Teléfono: 927013844 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10817			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007331 C.E.I.P. ZURBARÁN Coria
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10002138 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007331 C.E.I.P. ZURBARÁN Coria

Localidad: Caminomorisco		Municipio: Caminomorisco	
10006570 C.E.I.P. LOS ANGELES			
Domicilio: C/ FACTORIA DE LOS ANGELES, S/N			
Teléfono: 927015874 Zona de concurso: 100079 C. postal: 10620			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10006788 C.E.I.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coria
10001572 C.E.I.P. SAN RAMÓN NONATO Azabal
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007021 C.E.I.P. LUIS CHAMIZO Pinofranqueado
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10001596 C.E.I.P. JOAQUÍN ÚBEDA Casar de Palomero
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001596 C.E.I.P. JOAQUÍN ÚBEDA Casar de Palomero

Provincia Cáceres

Localidad: Campo Lugar		Municipio: Campo Lugar	
10007835 C.R.A. LLANOS DE LA VEGA			
Domicilio: C/ LIBERTAD, 1			
Teléfono: 927029610 Zona de concurso: 100158 C. postal: 10134			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	4	
00597038 PRIMARIA	3	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Cañamero		Municipio: Cañamero	
10001456 C.E.I.P. FAUSTO MALDONADO			
Domicilio: PASEO DE EXTREMADURA, 4			
Teléfono: 927022508 Zona de concurso: 100171 C. postal: 10136			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003143 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO Logrosán

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10003143 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO Logrosán

Localidad: Cañaveral		Municipio: Cañaveral	
10001468 C.E.I.P. SANTA MARINA			
Domicilio: C/ SAN ROQUE, 25			
Teléfono: 927019319 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10820			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001754 C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN Casas de Millán
10004809 C.E.I.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10001754 C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN Casas de Millán
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001754 C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN Casas de Millán
10004809 C.E.I.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Carcaboso		Municipio: Carcaboso	
10001511 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA			
Domicilio: C/ PIZARRO, S/N			
Teléfono: 927017900 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10670			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005917 C.E.I.P. LA MAYA Valdeobispo

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002278 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Galisteo

Localidad: Casar de Cáceres		Municipio: Casar de Cáceres	
10001560 C.E.I.P. LEÓN LEAL RAMOS			
Domicilio: AVDA. EJIDO DE ABAJO,16			
Teléfono: 927006820 Zona de concurso: 100092 C. postal: 10190			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Casar de Palomero		Municipio: Casar de Palomero	
10001596 C.E.I.P. JOAQUÍN ÚBEDA			
Domicilio: C/ ERAS, S/N			
Teléfono: 927015734 Zona de concurso: 100079 C. postal: 10640			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006582 C.E.I.P. SANTIAGO APÓSTOL Marchagaz
10001572 C.E.I.P. SAN RAMÓN NONATO Azabal

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006570 C.E.I.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006570 C.E.I.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco

Provincia Cáceres

Localidad: Casas de Don Gómez		Municipio: Casas de Don Góme	
10001705 C.E.I.P. VIRGEN DE FÁTIMA			
Domicilio: CAMINO DE LA ERMITA, S/N			
Teléfono: 927013848 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10818			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007331 C.E.I.P. ZURBARÁN Coría
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002138 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007331 C.E.I.P. ZURBARÁN Coría

Localidad: Casas de Millán		Municipio: Casas de Millán	
10001754 C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN			
Domicilio: C/ MIGUEL DEL BARCO, S/N			
Teléfono: 927019300 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10592			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001468 C.E.I.P. SANTA MARINA Cañaveral
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001468 C.E.I.P. SANTA MARINA Cañaveral
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001468 C.E.I.P. SANTA MARINA Cañaveral

Localidad: Casas del Castañar		Municipio: Casas del Castañar	
10007914 C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA			
Domicilio: AVDA. ASPERILLAS, 1			
Teléfono: 927014878 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10616			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008281 C.R.A. RÍO TAJO Saucedilla

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000385 C.E.I.P. SAN ANDRÉS Almaraz

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10002138 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002126 C.E.I.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002059 C.E.I.P. MAESTRO D. CAMILO HERNÁNDEZ Coria
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002126 C.E.I.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10002230 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10003970 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor
10002230 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002230 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002230 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002230 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., and a table of Unidades Jurídicas with columns PI, Va, R, It.

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006387 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS Zarza la Mayor
10000063 C.E.I.P. CRISTO DE LA CAÑADA Acehúche
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006387 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS Zarza la Mayor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000063 C.E.I.P. CRISTO DE LA CAÑADA Acehúche
10006387 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS Zarza la Mayor



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Cilleros		Municipio: Cilleros	
10001900 C.E.I.P. LEANDRO ALEJANO			
Domicilio: AVDA. VIRGEN DE NAVELONGA, 15			
Teléfono: 927013004		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10895
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003751 C.E.I.P. M^a DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS Vegaviana
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003751 C.E.I.P. M^a DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS Vegaviana
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003751 C.E.I.P. M^a DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS Vegaviana

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10002059 C.E.I.P. MAESTRO D. CAMILO HERNÁNDEZ			
Domicilio: C/ ALFONSO VII, 64			
Teléfono: 927013050		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10800
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 9
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	8	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002126 C.E.I.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme
10001821 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Casillas de Coria

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10002060 C.E.I.P. VIRGEN DE ARGEME			
Domicilio: AVENIDA VIRGEN DE ARGEME,2			
Teléfono: 927013034		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10800
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10007331 C.E.I.P. ZURBARÁN			
Domicilio: C/ GUIJO, S/N			
Teléfono: 927013040		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10800
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001705 C.E.I.P. VIRGEN DE FÁTIMA Casas de Don Gómez
10001298 C.E.I.P. CRISTO DE LA AGONIA Calzadilla
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006478 C.E.I.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
10002588 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001298 C.E.I.P. CRISTO DE LA AGONIA Calzadilla
10001705 C.E.I.P. VIRGEN DE FÁTIMA Casas de Don Gómez

Localidad: Cuacos de Yuste		Municipio: Cuacos de Yuste	
10002141 C.E.I.P. JEROMIN			
Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 927014904		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10430
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	

Localidad: Cumbre (La)		Municipio: La Cumbre	
10007926 C.R.A. MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 6			
Teléfono: 927027728		Zona de concurso: 100160	C. postal: 10270
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 5
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007744 C.R.A. LOS ALJARES Ibañerando

Localidad: Deleitosa		Municipio: Deleitosa	
10007938 C.R.A. LAS VILLUERCAS			
Domicilio: AVDA. CRUZ DE LOS ANGELES, 1			
Teléfono: 927016900		Zona de concurso: 100160	C. postal: 10370
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 8
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	2	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Localidad: Eljas				Municipio: Eljas			
10002205 C.E.I.P. DIVINA PASTORA							
Domicilio: C/ AS PARRAS, 57							
Teléfono: 927013710				Zona de concurso: 100109		C. postal: 10891	
Unidades Jurídicas				INF: 1		PRI: 2	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	0		
00597038 PRIMARIA				1	0		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006107 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006107 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006107 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

Localidad: Escorial				Municipio: Escorial			
10008271 C.R.A. EL MANANTIAL							
Domicilio: C/ PORTUGAL, S/N							
Teléfono: 927029500				Zona de concurso: 100158		C. postal: 10133	
Unidades Jurídicas				INF: 3		PRI: 7	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				4	0		
00597032 INGLES				1	0		
IT597032 INGLÉS ITINERANTE				1	0		C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				1	0		C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	1		C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				1	0		C

Localidad: Fresnedoso de Ibor				Municipio: Fresnedoso de Ibor			
10002230 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA							
Domicilio: C/ JUAN CARLOS I, S/N							
Teléfono: 927016944				Zona de concurso: 100020		C. postal: 10328	
Unidades Jurídicas				INF: 0		PRI: 1	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	0		
IT597032 INGLÉS ITINERANTE				0	0		C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				0	0		C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10001833 C.E.I.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10001833 C.E.I.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001833 C.E.I.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001833 C.E.I.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001833 C.E.I.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

Provincia Cáceres

Localidad: Galisteo				Municipio: Galisteo			
10002278 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA							
Domicilio: CARRETERA DE PLASENCIA, S/N							
Teléfono: 927017909				Zona de concurso: 100067		C. postal: 10691	
Unidades Jurídicas				INF: 2		PRI: 3	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	0		
00597038 PRIMARIA				2	1		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002564 C.E.I.P. NUEVA EXTREMADURA Batán (El)

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001511 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Carcaboso

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005917 C.E.I.P. LA MAYA Valdeobispo

Localidad: Garciaz				Municipio: Garciaz			
10007941 C.R.A. MONTELLANO							
Domicilio: AVDA. GLORIETA, 62							
Teléfono: 927027720				Zona de concurso: 100160		C. postal: 10250	
Unidades Jurídicas				INF: 1		PRI: 6	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				2	0		
00597032 INGLES				1	0		
IT597032 INGLÉS ITINERANTE				1	0		C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				2	0		C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				1	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008359 I.E.S.O. LAS VILLUERCAS Guadalupe

Localidad: Garganta la Olla				Municipio: Garganta la Olla			
10002369 C.E.I.P. SAN MARTÍN							
Domicilio: C/ PERENALES, S/N							
Teléfono: 927014866				Zona de concurso: 100031		C. postal: 10412	
Unidades Jurídicas				INF: 2		PRI: 3	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				2	0		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597035 MUSICA				1	0		

Localidad: Garrovillas de Alconétar				Municipio: Garrovillas			
10002424 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA							
Domicilio: C/ EJIDO DEL ROLLO, S/N							
Teléfono: 927019324				Zona de concurso: 100122		C. postal: 10940	
Unidades Jurídicas				INF: 3		PRI: 6	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				5	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003982 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA O Navas del Madroño

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008591 I.E.S.O. ALCONÉTAR Garrovillas de Alconétar



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Gordo (El)		Municipio: Gordo (El)	
10002485 C.E.I.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL			
Domicilio: C/ TOLEILLO, S/N			
Teléfono: 927016940		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10392
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata

Localidad: Guadalupe		Municipio: Guadalupe	
10002515 C.E.I.P. REYES CATÓLICOS			
Domicilio: C/ REYES CATOLICOS, 2			
Teléfono: 927022516		Zona de concurso: 100171	C. postal: 10140
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000312 C.E.I.P. REYES DE ESPAÑA Alía
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000312 C.E.I.P. REYES DE ESPAÑA Alía
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000312 C.E.I.P. REYES DE ESPAÑA Alía

Localidad: Guijo de Santa Bárbara		Municipio: Guijo de Santa Bárbara	
10002631 C.E.I.P. SANTA BÁRBARA			
Domicilio: CRTA. NUEVA, 7			
Teléfono: 927016904		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10459
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000245 C.E.I.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD Aldeanueva de la Vera
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000245 C.E.I.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD Aldeanueva de la Vera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000245 C.E.I.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD Aldeanueva de la Vera

Provincia Cáceres

Localidad: Hervás		Municipio: Hervás	
10002795 C.E.I.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD			
Domicilio: C/ GONZALEZ FIORI,4			
Teléfono: 927014908		Zona de concurso: 100043	C. postal: 10700
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Localidad: Holguera		Municipio: Holguera	
10008311 C.R.A. ENTRE CANALES			
Domicilio: C/ CASTELLANA, S/N			
Teléfono: 927017844		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10829
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004901 C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Riobobos
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005531 C.E.I.P. BATALLA DE PAVIA Torrejoncillo

Localidad: Hoyos		Municipio: Hoyos	
10002837 C.E.I.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO			
Domicilio: AVDA. DE EXTREMADURA, 37			
Teléfono: 927013800		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10850
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004238 C.E.I.P. VIRGEN DE LA PEÑA Perales del Puerto
10000051 C.E.I.P. CELEDONIO GARCÍA Acebo
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004238 C.E.I.P. VIRGEN DE LA PEÑA Perales del Puerto
10000051 C.E.I.P. CELEDONIO GARCÍA Acebo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003453 I.E.S.O. VALLES DE GATA Hoyos



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Huelaga		Municipio: Huelaga	
10002849 C.E.I.P. SAN PEDRO AD-VINCULA			
Domicilio: C/ LAS ERAS, S/N			
Teléfono: 927013832		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10849
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10007240 C.E.I.P. CERVANTES Moraleja
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002451 C.E.I.P. LOS CONQUISTADORES Moheda (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja

Localidad: Ibahernando		Municipio: Ibahernando	
10007744 C.R.A. LOS ALIJARES			
Domicilio: PLAZA POZO CASTRO, 18			
Teléfono: 927027712		Zona de concurso: 100160	C. postal: 10280
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	3	1	
IT597032 INGLES ITINERANTE	3	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007926 C.R.A. MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS Cumbre (La)

Localidad: Jaraiz de la Vera		Municipio: Jaraiz de la Vera	
10007033 C.E.I.P. EJIDO			
Domicilio: C/ EJIDO, S/N			
Teléfono: 927014982		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10400
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	2	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	4	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	1	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Jaraiz de la Vera		Municipio: Jaraiz de la Vera	
10002931 C.E.I.P. GREGORIA COLLADO			
Domicilio: AVDA. DE LA MONTAÑA, S/N			
Teléfono: 927014986		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10400
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	10	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	3	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Jarandilla de la Vera		Municipio: Jarandilla de la Vera	
10003003 C.E.I.P. CONQUISTADOR LOAYSA			
Domicilio: PZA. JOSE LUIS VEGA PORRAS,			
Teléfono: 927016832		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10450
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Jerte		Municipio: Jerte	
10003064 C.E.I.P. RAMÓN CEPEDA			
Domicilio: C/ RAMON CEPEDA, 80			
Teléfono: 927014944		Zona de concurso: 100043	C. postal: 10612
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005474 C.E.I.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN Tornavacas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005474 C.E.I.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN Tornavacas

Localidad: Logrosán		Municipio: Logrosán	
10003143 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO			
Domicilio: C/ LOS MAESTROS, S/N			
Teléfono: 927022534		Zona de concurso: 100171	C. postal: 10120
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001456 C.E.I.P. FAUSTO MALDONADO Cañamero

Itinera desde:
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001456 C.E.I.P. FAUSTO MALDONADO Cañamero



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Losar de la Vera		Municipio: Losar de la Vera	
10003180 C.E.I.P. FRANCISCO PARRAS			
Domicilio: AVENIDA CARLOS V, 1			
Teléfono: 927016948		Zona de concurso: 100031	
		C. postal: 10460	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Madrigal de la Vera		Municipio: Madrigal de la Vera	
10003192 C.E.I.P. SANTA FLORENTINA			
Domicilio: C/ FUENTE VIEJA, 22			
Teléfono: 927016958		Zona de concurso: 100031	
		C. postal: 10480	
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10006090 C.E.I.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS Valverde de la Vera

Localidad: Madrigalejo		Municipio: Madrigalejo	
10003209 C.E.I.P. FERNANDO EL CATOLICO			
Domicilio: C/ ENRIADERAS, S/N			
Teléfono: 927029618		Zona de concurso: 100171	
		C. postal: 10110	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10006399 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA Zorita
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10006399 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA Zorita
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10006399 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA Zorita

Localidad: Madroñera		Municipio: Madroñera	
10012341 C.E.I.P. SIERRA DE MADRONOS			
Domicilio: Valencia s/n			
Teléfono: 927027732		Zona de concurso: 100160	
		C. postal:	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Majadas		Municipio: Majadas	
10003261 C.E.I.P. EL VETON			
Domicilio: CARRETERA DEL TORIL, S/N			
Teléfono: 927016648		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10529	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10008281 C.R.A. RIO TAJO Saucedilla

Localidad: Malpartida de Cáceres		Municipio: Malpartida de Cáceres	
10003283 C.E.I.P. LOS ARCOS			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 24.			
Teléfono: 927010846		Zona de concurso: 100092	
		C. postal: 10910	
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Malpartida de Plasencia		Municipio: Malpartida de Plasencia	
10003313 C.E.I.P. FRAY ALONSO FERNANDEZ			
Domicilio: C/ FELIPE TOME,1			
Teléfono: 927017912		Zona de concurso: 100067	
		C. postal: 10680	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10012314 C.E.I.P. LAS ERAS Malpartida de Plasencia

Localidad: Malpartida de Plasencia		Municipio: Malpartida de Plasencia	
10012314 C.E.I.P. LAS ERAS			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 100067	
		C. postal:	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10003313 C.E.I.P. FRAY ALONSO FERNANDEZ Malpartida de Plasencia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10008621 I.E.S.O. QUERCUS Malpartida de Plasencia



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Marchagaz		Municipio: Marchagaz	
10006582 C.E.I.P. SANTIAGO APÓSTOL			
Domicilio: AVDA. DEL PARQUE, S/N			
Teléfono: 927015854		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10662
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004172 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Palomero
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001596 C.E.I.P. JOAQUÍN ÚBEDA Casar de Palomero

Localidad: Mata de Alcántara		Municipio: Mata de Alcántara	
10003386 C.E.I.P. SAN LORENZO			
Domicilio: AVDA. DE ALCANTARA, 3			
Teléfono: 927018560		Zona de concurso: 100122	C. postal: 10970
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10000117 C.E.I.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10000117 C.E.I.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000117 C.E.I.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000117 C.E.I.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara

Localidad: Miajadas		Municipio: Miajadas	
10003507 C.E.I.P. GARCÍA SÍNERIZ			
Domicilio: AVDA. CRUZ DE LOS PAJARES, 110			
Teléfono: 927019336		Zona de concurso: 100158	C. postal: 10100
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Miajadas		Municipio: Miajadas	
10007239 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: C/ PILONES, 35			
Teléfono: 927029521		Zona de concurso: 100158	C. postal: 10100
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Mirabel		Municipio: Mirabel	
10003544 C.E.I.P. VIRGEN DE LA JARRERA			
Domicilio: C/ VIRGEN DE LA JARRERA, 2			
Teléfono: 927017927		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10540
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005206 C.E.I.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005206 C.E.I.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla

Localidad: Moheda (La)		Municipio: Gata	
10002451 C.E.I.P. LOS CONQUISTADORES			
Domicilio: C/ PIZARRO, 5			
Teléfono: 927015862		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10849
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002849 C.E.I.P. SAN PEDRO AD-VÍNCULA Huelaga

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja

Localidad: Mohedas de Granadilla		Municipio: Mohedas de Granadilla	
10003556 C.E.I.P. VIRGEN DEL CARMEN			
Domicilio: C/ MARIA CRISTINA, 92			
Teléfono: 927015866		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10664
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004172 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Palomero
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004263 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER Pesga (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10004263 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER Pesga (La)



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Montánchez		Municipio: Montánchez	
10007823 C.R.A. ORDEN DE SANTIAGO			
Domicilio: C/ CERCA DE LAS TORRES			
Teléfono: 927023578		Zona de concurso: 100146	C. postal: 10170
Unidades Jurídicas		INF: 5	PRI: 9
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	3	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	3	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Montehermoso		Municipio: Montehermoso	
10003660 C.E.I.P. SEBASTIÁN MARTÍN			
Domicilio: AVDA. RIO ALAGÓN, 28			
Teléfono: 927015801		Zona de concurso: 100080	C. postal: 10810
Unidades Jurídicas		INF: 8	PRI: 18
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	9	1	
00597038 PRIMARIA	17	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Moraleja		Municipio: Moraleja	
10007240 C.E.I.P. CERVANTES			
Domicilio: C/ ANGEL MARIA DE LERA, 27			
Teléfono: 927013878		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10840
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 9
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	9	2	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
10002849 C.E.I.P. SAN PEDRO AD-VINCULA Huelaga
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
- IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Moraleja		Municipio: Moraleja	
10003714 C.E.I.P. VIRGEN DE LA VEGA			
Domicilio: C/ CAÑADA, 49			
Teléfono: 927013870		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10840
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 9
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	8	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10007525 I.E.S. JÁLAMA Moraleja

Provincia Cáceres

Localidad: Moraleja		Municipio: Moraleja	
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS			
Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 927013742		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10840
Unidades Jurídicas		INF: 7	PRI: 0
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	9	2	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10002849 C.E.I.P. SAN PEDRO AD-VINCULA Huelaga
10002451 C.E.I.P. LOS CONQUISTADORES Moheda (La)
- IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10002849 C.E.I.P. SAN PEDRO AD-VINCULA Huelaga
10002451 C.E.I.P. LOS CONQUISTADORES Moheda (La)

Localidad: Morcillo		Municipio: Morcillo	
10006478 C.E.I.P. SAN ANTONIO DE PADUA			
Domicilio: C/ SAN ANTONIO, S/N			
Teléfono: 927015838		Zona de concurso: 100080	C. postal: 10811
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	0	0	C
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597032 INGLES ITINERANTE
10002588 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio
- IT597035 MUSICA ITINERANTE
10002588 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio

Itinera desde:

- IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10002588 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio
- IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
10002588 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10007331 C.E.I.P. ZURBARÁN Coria

Localidad: Navaconcejo		Municipio: Navaconcejo	
10003830 C.E.I.P. MANUEL MAREQUE			
Domicilio: AVDA. DE EXTREMADURA, 37			
Teléfono: 927014954		Zona de concurso: 100043	C. postal: 10613
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mata	
10007689 C.E.I.P. ALMANZOR			
Domicilio: CARRETERA DE ROSALEJO, S/N.			
Teléfono: 927016868		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10300
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Navalmoral de la Mata, C.E.I.P. CAMPO ARAÑUELO.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Navalmoral de la Mata, C.E.I.P. EL POZÓN.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Navalmoral de la Mata, C.E.I.P. SIERRA DE GREDOS.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Navavillar de Ibor, C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE.

Itinera desde:

- List of itinerant positions: IT597032 INGLÉS ITINERANTE, IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE, IT597035 MÚSICA ITINERANTE, IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE, IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE.

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Navas del Madroño, C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA O.

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 10000610 C.E.I.P. EL BROCENSE Brozas

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE 10002424 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA Garrovillas de Alconétar
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE 10000610 C.E.I.P. EL BROCENSE Brozas

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.R.A., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Nuñomoral, C.R.A. VALDELAZOR.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE 10006788 C.E.I.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coría
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE 10006788 C.E.I.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coría
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 10006788 C.E.I.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coría

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Palomero, C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE 10006582 C.E.I.P. SANTIAGO APOSTOL Marchagaz

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE 10003556 C.E.I.P. VIRGEN DEL CARMEN Mohedas de Granadilla



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Peraleda de la Mata		Municipio: Peraleda de la Mata	
10004214 C.E.I.P. LUCIO GARCÍA			
Domicilio: CAMINO BERROCALEJO, 1			
Teléfono: 927016962		Zona de concurso: 100020	
C. postal: 10335			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	2	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10000580 C.E.I.P. SAN BARTOLOMÉ Bohonal de Ibor
10002485 C.E.I.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL Gordo (EI)
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000580 C.E.I.P. SAN BARTOLOMÉ Bohonal de Ibor
10002485 C.E.I.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL Gordo (EI)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002485 C.E.I.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL Gordo (EI)
10000580 C.E.I.P. SAN BARTOLOMÉ Bohonal de Ibor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002485 C.E.I.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL Gordo (EI)
10000580 C.E.I.P. SAN BARTOLOMÉ Bohonal de Ibor

Localidad: Perales del Puerto		Municipio: Perales del Puerto	
10004238 C.E.I.P. VIRGEN DE LA PENNA			
Domicilio: C/ ALFEREZ VIDAL, 3			
Teléfono: 927013836		Zona de concurso: 100109	
C. postal: 10896			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002837 C.E.I.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002837 C.E.I.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos

Localidad: Pesga (La)		Municipio: La Pesga	
10004263 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER			
Domicilio: C/ GRUPO ESCOLAR, S/N			
Teléfono: 927015762		Zona de concurso: 100079	
C. postal: 10649			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003556 C.E.I.P. VIRGEN DEL CARMEN Mohedas de Granadilla
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003556 C.E.I.P. VIRGEN DEL CARMEN Mohedas de Granadilla

Provincia Cáceres

Localidad: Pinofranqueado		Municipio: Pinofranqueado	
10007021 C.E.I.P. LUIS CHAMIZO			
Domicilio: AVDA. CRISTO DE LA SALUD, 30			
Teléfono: 927015878		Zona de concurso: 100079	
C. postal: 10630			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001572 C.E.I.P. SAN RAMÓN NONATO Azabal
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001572 C.E.I.P. SAN RAMÓN NONATO Azabal
Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006570 C.E.I.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco

Localidad: Píornal		Municipio: Píornal	
10004457 C.E.I.P. MAXIMO CRUZ REBOSA			
Domicilio: PLAZA DE LAS ESCUELAS, 4			
Teléfono: 927014916		Zona de concurso: 100031	
C. postal: 10615			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	1	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004615 C.E.I.P. ALFONSO VIII			
Domicilio: C/ CRISTO BATALLAS,1 Y PLAZA SAN PEDRO ALC.			
Teléfono: 927017796		Zona de concurso: 100055	
C. postal: 10600			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10008748 C.E.I.P. EL PILAR			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA, 10			
Teléfono: 927017886		Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600	
Unidades Jurídicas		INF: 3 PRI: 6	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Itinera desde:

IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10004639 C.E.I.P. INÉS SUÁREZ Plasencia

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004639 C.E.I.P. INÉS SUÁREZ			
Domicilio: PARQUE DE LA CORONACION,S/N			
Teléfono: 927017784		Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600	
Unidades Jurídicas		INF: 6 PRI: 6	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10008748 C.E.I.P. EL PILAR Plasencia
IT597035 MUSICA ITINERANTE
10004721 E.H. PLACENTINA Plasencia

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004597 C.E.I.P. MIRALVALLE Plasencia

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10007321 C.E.I.P. LA PAZ			
Domicilio: C/ PABLO IGLESIAS, S/N-LA DATA			
Teléfono: 927017778		Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600	
Unidades Jurídicas		INF: 3 PRI: 6	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004597 C.E.I.P. MIRALVALLE			
Domicilio: C/ CAYETANO GARCIA MARTIN, 6			
Teléfono: 927017800		Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600	
Unidades Jurídicas		INF: 6 PRI: 13	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	13	2	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004639 C.E.I.P. INÉS SUÁREZ Plasencia

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004640 C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCANGEL			
Domicilio: C/ EUGENIO ESCOBAR, 2			
Teléfono: 927017756		Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600	
Unidades Jurídicas		INF: 6 PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1	
00597038 PRIMARIA	10	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004721 E.H. PLACENTINA Plasencia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004627 C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL			
Domicilio: AVDA. JOSE ANTONIO, 20			
Teléfono: 927017823		Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600	
Unidades Jurídicas		INF: 4 PRI: 8	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Portaje		Municipio: Portaje	
10004792 C.E.I.P. VIRGEN DEL CASAR			
Domicilio: C/ SAN SEBASTIAN, 37			
Teléfono: 927013008 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10883			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10002138 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002126 C.E.I.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005531 C.E.I.P. BATALLA DE PAVIA Torrejoncillo

Localidad: Portezuelo		Municipio: Portezuelo	
10004809 C.E.I.P. SANTOS MÁRTIRES			
Domicilio: C/ IGLESIA, S/N			
Teléfono: 927019308 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10828			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10005531 C.E.I.P. BATALLA DE PAVIA Torrejoncillo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001468 C.E.I.P. SANTA MARINA Cañaveral
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005531 C.E.I.P. BATALLA DE PAVIA Torrejoncillo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001468 C.E.I.P. SANTA MARINA Cañaveral

Localidad: Pozuelo de Zarzón		Municipio: Pozuelo de Zarzón	
10007768 C.R.A. EL JARAL			
Domicilio: C/ EJIDO, 2			
Teléfono: 927015882 Zona de concurso: 100080 C. postal: 10813			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	3	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Provincia Cáceres

Localidad: Puebla de Argeme		Municipio: Coria	
10002126 C.E.I.P. LA ACEQUIA			
Domicilio: C/ LIMONERO, S/N			
Teléfono: 927013012 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10811			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001821 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Casillas de Coria
10002138 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo
10004792 C.E.I.P. VIRGEN DEL CASAR Portaje
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001821 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Casillas de Coria
10002138 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002059 C.E.I.P. MAESTRO D. CAMILO HERNÁNDEZ Coria

Localidad: Pueblonuevo de Miramont		Municipio: Pueblonuevo de Miramont	
10005334 C.E.I.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA			
Domicilio: C/ LAS ESCUELAS, 5			
Teléfono: 927016770 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10318			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007008 C.E.I.P. SAN MIGUEL Barquilla de Pinares
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007008 C.E.I.P. SAN MIGUEL Barquilla de Pinares
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007008 C.E.I.P. SAN MIGUEL Barquilla de Pinares



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Rincón del Obispo, Coria.

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004792 C.E.I.P. VIRGEN DEL CASAR Portaje
10001821 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Casillas de Coria
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10001298 C.E.I.P. CRISTO DE LA AGONIA Calzadilla
10001705 C.E.I.P. VIRGEN DE FÁTIMA Casas de Don Gómez

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002126 C.E.I.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002126 C.E.I.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Riobobos, Riobobos.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10008311 C.R.A. ENTRE CANALES Holguera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10002564 C.E.I.P. NUEVA EXTREMADURA Batán (El)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002564 C.E.I.P. NUEVA EXTREMADURA Batán (El)

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Rosalejo, Rosalejo.

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007011 C.E.I.P. VIRGEN DEL PILAR Santa Maria de las Lomas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007011 C.E.I.P. VIRGEN DEL PILAR Santa Maria de las Lomas

Provincia Cáceres

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Salorino, Salorino.

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for San Martin de Trevejo, San Martin de Trevejo.

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006107 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10006107 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Santa Maria de las Lomas, Talayuela.

Itinera desde:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10005383 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Tiétar
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005346 C.E.I.P. SAN ISIDRO LABRADOR Rosalejo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10005383 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO Tiétar
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005346 C.E.I.P. SAN ISIDRO LABRADOR Rosalejo

Table with 4 columns: Localidad, Municipio, C.E.I.P., Domicilio, Teléfono, Zona de concurso, C. postal, Unidades Jurídicas, INF, PRI, Especialidad, PI, Va, R, It. Includes data for Santiago de Alcántara, Santiago de Alcántara.



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Santibáñez el Bajo		Municipio: Santibáñez el Bajo	
10008256 C.R.A. LA PAZ			
Domicilio: C/ EJIDO, 12			
Teléfono: 927015644 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10666			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	C
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Localidad: Saucedilla		Municipio: Saucedilla	
10008281 C.R.A. RÍO TAJO			
Domicilio: C/ CONSTITUCION, 1			
Teléfono: 927544379 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10390			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	1	
00597038 PRIMARIA	7	1	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003261 C.E.I.P. EL VETÓN Majadas
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001811 C.E.I.P. JOSÉ PAVÓN Casatejada

Localidad: Serradilla		Municipio: Serradilla	
10005206 C.E.I.P. CRISTO DE LA VICTORIA			
Domicilio: PASEO DE SAN AGUSTIN, 3 Y 5			
Teléfono: 927017934 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10530			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLÉS	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003544 C.E.I.P. VIRGEN DE LA JARRERA Mirabel
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005565 C.E.I.P. VIRGEN DE MONFRAGUE Torrejón el Rubio
- 10003544 C.E.I.P. VIRGEN DE LA JARRERA Mirabel

Provincia Cáceres

Localidad: Sierra de Fuentes		Municipio: Sierra de Fuentes	
10005221 C.E.I.P. STMO. CRISTO DEL RISCO			
Domicilio: C/ GABRIEL Y GALAN, S/N			
Teléfono: 927010822 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10181			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001262 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SALOR Valdesalor
- 10005607 C.E.I.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz

Itinera desde:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005607 C.E.I.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz

Localidad: Talaván		Municipio: Talavan	
10007859 C.R.A. LOS CUATRO LUGARES			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 927006838 Zona de concurso: 100092 C. postal: 10193			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Talaveruela de la Vera		Municipio: Talaveruela de la Ver	
10005243 C.E.I.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN			
Domicilio: C/IGLESIA, 33			
Teléfono: 927016844 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10491			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLÉS	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10006090 C.E.I.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS Valverde de la Vera
- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006247 C.E.I.P. SANTA ANA Villanueva de la Vera

Localidad: Talayuela		Municipio: Talayuela	
10005371 C.E.I.P. GONZALO ENCABO			
Domicilio: C/ PICASSO, S/N			
Teléfono: 927016800 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10310			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	4	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLÉS	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I

Provincia Cáceres

Localidad: Talayuela		Municipio: Talayuela	
10012326 C.E.I.P. JUAN GÜELL			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 100020 C. postal:	
Unidades Jurídicas		INF: 6 PRI: 12	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	3	1	
00597032 INGLES	9	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	1	
00597035 MUSICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	
	1	0	

Localidad: Tejeda de Tiétar		Municipio: Tejeda de Tiétar	
10007847 C.R.A. VERA-TIÉTAR			
Domicilio: C/ ENRIQUE ALONSO, 5			
Teléfono: 927014921		Zona de concurso: 100031 C. postal: 10420	
Unidades Jurídicas		INF: 3 PRI: 9	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	C
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Tiétar		Municipio: Tiétar	
10005383 C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO			
Domicilio: PLAZA DE LAS ESCUELAS, 1 Y 2			
Teléfono: 927016804		Zona de concurso: 100020 C. postal: 10319	
Unidades Jurídicas		INF: 2 PRI: 4	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	3	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10007008 C.E.I.P. SAN MIGUEL Barquilla de Pinares
10007011 C.E.I.P. VIRGEN DEL PILAR Santa María de las Lomas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10007011 C.E.I.P. VIRGEN DEL PILAR Santa María de las Lomas

Localidad: Tornavacas		Municipio: Tornavacas	
10005474 C.E.I.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN			
Domicilio: C/ ESCUELAS, 7			
Teléfono: 927014966		Zona de concurso: 100043 C. postal: 10611	
Unidades Jurídicas		INF: 2 PRI: 3	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003064 C.E.I.P. RAMÓN CEPEDA Jerte
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003064 C.E.I.P. RAMÓN CEPEDA Jerte

Provincia Cáceres

Localidad: Torno (El)		Municipio: Torno (El)	
10007951 C.R.A. TRAS LA SIERRA			
Domicilio: C/ CARRERA, S/N			
Teléfono: 927014836		Zona de concurso: 100043 C. postal: 10617	
Unidades Jurídicas		INF: 2 PRI: 4	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	2	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	4	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Localidad: Torre de Don Miguel		Municipio: Torre de Don Miguel	
10007811 C.R.A. ALMENARA			
Domicilio: C/ SAN SEBASTIAN, 24			
Teléfono: 927015700		Zona de concurso: 100109 C. postal: 10860	
Unidades Jurídicas		INF: 5 PRI: 11	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	1	C
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	3	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	3	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	2	0	C

Localidad: Torrecilla de los Ángeles		Municipio: Torrecilla de los Ángeles	
10007771 C.R.A. EL OLIVAR			
Domicilio: AVDA. DE LOS NARANJOS, 8			
Teléfono: 927015890		Zona de concurso: 100080 C. postal: 10869	
Unidades Jurídicas		INF: 3 PRI: 6	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	4	2	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Torrecillas de la Tiesa		Municipio: Torrecillas de la Tiesa	
10005504 C.E.I.P. MARIA LLUCH			
Domicilio: AVDA. DE SEVILLA, S/N			
Teléfono: 927027766		Zona de concurso: 100160 C. postal: 10252	
Unidades Jurídicas		INF: 2 PRI: 4	
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Torrejón el Rubio		Municipio: Torrejón el Rubio	
10005565 C.E.I.P. VIRGEN DE MONFRAGUE			
Domicilio: C/ SAN PEDRO DE ALCANTARA, 7			
Teléfono: 927017939 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10694			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10005206 C.E.I.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla

Localidad: Torrejoncillo		Municipio: Torrejoncillo	
10005531 C.E.I.P. BATALLA DE PAVIA			
Domicilio: AVDA. DE EXTREMADURA, 43			
Teléfono: 927019312 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10830			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004809 C.E.I.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10004809 C.E.I.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo
10004792 C.E.I.P. VIRGEN DEL CASAR Portaje
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008311 C.R.A. ENTRE CANALES Holguera

Localidad: Torreorgaz		Municipio: Torreorgaz	
10005607 C.E.I.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD			
Domicilio: CTRA. DEL PANTANO, 38 Y CTRA. MEDELLIN			
Teléfono: 927010819 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10182			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10001262 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SALOR Valdesalor
10000211 C.E.I.P. SAN MARTÍN Aldea del Cano
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005221 C.E.I.P. STMO. CRISTO DEL RISCO Sierra de Fuentes

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10005221 C.E.I.P. STMO. CRISTO DEL RISCO Sierra de Fuentes

Provincia Cáceres

Localidad: Trujillo		Municipio: Trujillo	
10007094 C.E.I.P. LAS AMERICAS			
Domicilio: AVDA. REINA CRISTINA, 20			
Teléfono: 927027612 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10200			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	9	2	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	

Localidad: Valdefuentes		Municipio: Valdefuentes	
10007987 C.R.A. VALLE DEL SALOR			
Domicilio: AVDA. EXTREMADURA, 31			
Teléfono: 927023548 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10180			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	3	1	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Localidad: Valdemorales		Municipio: Valdemorales	
10006651 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES			
Domicilio: C/ LA CAÑADA, S/N			
Teléfono: 927023540 Zona de concurso: 100158 C. postal: 10131			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10000403 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10000403 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín

Localidad: Valdeobispo		Municipio: Valdeobispo	
10005917 C.E.I.P. LA MAYA			
Domicilio: CTRA DE PLASENCIA			
Teléfono: 927017972 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10672			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10001511 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Carcaboso
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002278 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Galisteo



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Valdesalor		Municipio: Cáceres	
10001262 C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SALOR			
Domicilio: C/ FERNANDO DE MAGALLANES, S/N.			
Teléfono: 927023544		Zona de concurso: 100092	C. postal: 10164
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005221 C.E.I.P. STMO. CRISTO DEL RISCO Sierra de Fuentes
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005607 C.E.I.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz

Localidad: Valencia de Alcántara		Municipio: Valencia de Alcántara	
10006065 C.E.I.P. GRAL NAVARRO Y ALONSO DE CELADA			
Domicilio: PLAZA DEL PROGRESO, 2			
Teléfono: 927028520		Zona de concurso: 100134	C. postal: 10500
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 8
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	8	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Valrio		Municipio: Guijo de Galisteo	
10002588 C.E.I.P. SAN FRANCISCO JAVIER			
Domicilio: C/ ALHELLI, 17			
Teléfono: 927013096		Zona de concurso: 100080	C. postal: 10816
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10006478 C.E.I.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10006478 C.E.I.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10006478 C.E.I.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006478 C.E.I.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007331 C.E.I.P. ZURBARÁN Coria

Provincia Cáceres

Localidad: Valverde de la Vera		Municipio: Valverde de la Vera	
10006090 C.E.I.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS			
Domicilio: AVDA. CONDE DE NIEVA, 24			
Teléfono: 927016778		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10490
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10005243 C.E.I.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN Talaveruela de la Vera

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003192 C.E.I.P. SANTA FLORENTINA Madrigal de la Vera

Localidad: Valverde del Fresno		Municipio: Valverde del Fresno	
10006107 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION			
Domicilio: AVDA. DE SANTO ROBLEDO, 8			
Teléfono: 927013722		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10890
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005024 C.E.I.P. SANTA ROSA DE LIMA San Martin de Trevejo
10002205 C.E.I.P. DIVINA PASTORA Eljas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005024 C.E.I.P. SANTA ROSA DE LIMA San Martin de Trevejo
10002205 C.E.I.P. DIVINA PASTORA Eljas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002205 C.E.I.P. DIVINA PASTORA Eljas

Localidad: Vegas de Coria		Municipio: Nuñomoral	
10006788 C.E.I.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO			
Domicilio: AVDA. VALENTIN GUTIERREZ DURAN, S/N			
Teléfono: 927015825		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10623
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10006570 C.E.I.P. LOS ANGELES Caminomorisco
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007872 C.R.A. VALDELAZOR Nuñomoral
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007872 C.R.A. VALDELAZOR Nuñomoral
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007872 C.R.A. VALDELAZOR Nuñomoral

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Vegaviana		Municipio: Vegaviana	
10003751 C.E.I.P. M^º DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS			
Domicilio: PLAZA DE ARTESANOS, S/N			
Teléfono: 927013852 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10848			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	2	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001900 C.E.I.P. LEANDRO ALEJANO Cilleros
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001900 C.E.I.P. LEANDRO ALEJANO Cilleros
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001900 C.E.I.P. LEANDRO ALEJANO Cilleros

Localidad: Villamiel		Municipio: Villamiel	
10006201 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD			
Domicilio: AVDA. PLAZA DE TOROS, 1			
Teléfono: 927013730 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10893			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Villanueva de la Vera		Municipio: Villanueva de la Vera	
10006247 C.E.I.P. SANTA ANA			
Domicilio: C/ HUERTA PALACIO, S/N			
Teléfono: 927016624 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10470			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005243 C.E.I.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARÍN Talaveruela de la Vera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Villar del Pedroso		Municipio: Villar del Pedroso	
10007999 C.R.A. LA JARA			
Domicilio: AVDA. GRAL. ADELAIDO CORROCHANO, S/N			
Teléfono: 927016605 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10330			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	4	1	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Provincia Cáceres

Localidad: Zarza de Granadilla		Municipio: Zarza de Granadilla	
10007860 C.R.A. AMBROZ			
Domicilio: C/ LAS CRUCES, S/N			
Teléfono: 927014978 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10710			
Unidades Jurídicas INF: 7 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	2	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008682 I.E.S.O. CÁPARRA Zarza de Granadilla

Localidad: Zarza la Mayor		Municipio: Zarza la Mayor	
10006387 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS			
Domicilio: AVDA. DR. PERIANES, S/N			
Teléfono: 927018568 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10880			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001845 C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001845 C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001845 C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin

Localidad: Zorita		Municipio: Zorita	
10006399 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA			
Domicilio: C/ ANIMAS, 1			
Teléfono: 927029524 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10130			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003209 C.E.I.P. FERNANDO EL CATÓLICO Madrigalejo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003209 C.E.I.P. FERNANDO EL CATÓLICO Madrigalejo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003209 C.E.I.P. FERNANDO EL CATÓLICO Madrigalejo



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO II**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000976 C.E.E. LOS ÁNGELES			
Domicilio: CTRA. DE CACERES KM 7'5 APDO. 177			
Teléfono: 924013432		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06006
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	15	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	4	0	

Localidad: Jerez de los Caballeros		Municipio: Jerez de los Caballeros	
06006012 C.E.E. NTRA. SRA. DE AGUASANTAS			
Domicilio: CARRTERA DE JEREZ-OLIVA, S/N			
Teléfono: 924025700		Zona de concurso: 060070	C. postal: 06380
Especialidad	PI	Va	R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	6	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003175 C.E.E. CASA DE LA MADRE			
Domicilio: PABLO NERUDA, S/N			
Teléfono: 924009956		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	8	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06006401 C.E.I.P. PABLO NERUDA Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006401 C.E.I.P. PABLO NERUDA Mérida

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06005858 C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA			
Domicilio: TOMAS ROMERO DE CASTILLA, S/N			
Teléfono: 924009944		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	3	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003141 C.E.I.P. ANTONIO MACHADO Mérida

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005101 C.E.E. ANTONIO TOMILLO			
Domicilio: CTRA. DE LOS SANTOS, S/N			
Teléfono: 924029984		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06300
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	9	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	

Provincia **Cáceres**

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007367 C.E.E. PROA			
Domicilio: AVDA.DELA CONSTITUCION, 36 (ALDEA MORET)			
Teléfono: 927006804		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10195
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	12	2	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	4	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10007690 C.E.E. PONCE DE LEÓN			
Domicilio: C/ PEDRO Y FRANCISCO GONZALEZ, 4			
Teléfono: 927017770		Zona de concurso: 100055	C. postal: 10600
Especialidad	PI	Va	R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	6	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**Provincia **Badajoz**

Localidad: Aceuchal		Municipio: Aceuchal	
06000356 I.E.S. TIERRA DE BARROS			
Domicilio: Carr. Villafranca de los Barros, s/n			
Teléfono: 924017340 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06207			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Alburquerque		Municipio: Alburquerque	
06006681 I.E.S. CASTILLO DE LUNA			
Domicilio: C/ HERRERUELA, S/N			
Teléfono: 924015230 Zona de concurso: 060057 C. postal: 06510			
Especialidad		PI	Va R It
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)		1	0
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		1	0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0

Localidad: Alconchel		Municipio: Alconchel	
06006905 I.E.S. FRANCISCO VERA			
Domicilio: EJIDO, S/N			
Teléfono: 924016416 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06131			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000113 C.E.I.P. VIRGEN DE LA LUZ Alconchel

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06006887 I.E.S. ARROYO HARNINA			
Domicilio: C/ CORIA, 11			
Teléfono: 924017778 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06200			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000265 I.E.S. CAROLINA CORONADO Almendralejo

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000265 I.E.S. CAROLINA CORONADO			
Domicilio: ALFONSO X, 5			
Teléfono: 924017380 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06200			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006887 I.E.S. ARROYO HARNINA Almendralejo

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000289 I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL			
Domicilio: ORTEGA MU@OZ, 30			
Teléfono: 924017616 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06200			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Arroyo de San Serván		Municipio: Arroyo de San Serván	
06000642 I.E.S. TAMUJAL			
Domicilio: PEDRO MONAGO S/N			
Teléfono: 924003750 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06850			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0

Provincia **Badajoz**

Localidad: Azuaga		Municipio: Azuaga	
06000381 I.E.S. BEMBÉZAR			
Domicilio: AVENIDA DE SANTO TOMAS S/N			
Teléfono: 924018764 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06920			
Especialidad		PI	Va R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		1	0
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)		1	0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0

Localidad: Azuaga		Municipio: Azuaga	
06005846 I.E.S. MIGUEL DURÁN			
Domicilio: AV. DE SANTO TOMAS S/N			
Teléfono: 924018784 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06920			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000940 I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA			
Domicilio: CIUDAD DE EVORA, S/N			
Teléfono: 924013160 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06003			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06007569 I.E.S. BIOCLIMÁTICO			
Domicilio: JUAN MIRO, S/N			
Teléfono: 924013170 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06011			
Especialidad		PI	Va R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		1	0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		2	0
00597024 LENGUA CASTELLANA		1	0

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001026 I.E.S. CASTELAR			
Domicilio: AVENIDA RAMON Y CAJAL, S/N			
Teléfono: 924013496 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06001			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06007697 I.E.S. CIUDAD JARDÍN			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924011920 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06010			
Especialidad		PI	Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006851 I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES			
Domicilio: T. ROMERO CASTILLA, S/N			
Teléfono: 924013600 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06011			
Especialidad		PI	Va R It
00597024 LENGUA CASTELLANA		1	0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA ANEXO III

Provincia Badajoz

Table with 1 row: Localidad: Badajoz, Municipio: Badajoz, 06001211 I.E.S. REINO AFTASI, Domicilio: CTRA. MADRID LISBOA, KM 402, Teléfono: 924013562 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06008, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Table with 1 row: Localidad: Badajoz, Municipio: Badajoz, 06000939 I.E.S. RODRÍGUEZ MONINO, Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 5, Teléfono: 924013572 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06011, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Badajoz, Municipio: Badajoz, 06000991 I.E.S. SAN FERNANDO, Domicilio: AVDA. AUGUSTO VAZQUEZ, 1, Teléfono: 924013444 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06006, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Badajoz, Municipio: Badajoz, 06001002 I.E.S. SAN JOSÉ, Domicilio: AV. PADRE TACORONTE 11-A, Teléfono: 924013670 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06007, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Badajoz, Municipio: Badajoz, 06006899 I.E.S. SAN ROQUE, Domicilio: LINO DUARTE INSUA, S/N, Teléfono: 924013582 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06009, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Badajoz, Municipio: Badajoz, 06000952 I.E.S. ZURBARÁN, Domicilio: AVDA. DE HUELVA, 3, Teléfono: 924013608 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06005, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 06000599 C.E.I.P. LUIS DE MORALES Badajoz

Table with 1 row: Localidad: Barcarrota, Municipio: Barcarrota, 06006504 I.E.S. VIRGEN DE SOTERRANO, Domicilio: JEREZ, 56, Teléfono: 924025280 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06160, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Berlanga, Municipio: Berlanga, 06007715 I.E.S.O. CUATRO VILLAS, Domicilio: C/ Nolasco, S/N, Teléfono: 924026202 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06930, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Provincia Badajoz

Table with 1 row: Localidad: Burquillos del Cerro, Municipio: Burquillos del Cerro, 06001555 I.E.S.O. MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ, Domicilio: Juan Ramón Jimenez, s/n, Teléfono: 924029710 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06370, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Cabeza del Buey, Municipio: Cabeza del Buey, 06001610 I.E.S. MUÑOZ TORRERO, Domicilio: AV. N.S. DE BELEN, 8, Teléfono: 924019758 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06600, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Calamonte, Municipio: Calamonte, 06002249 I.E.S. RUTA DE LA PLATA, Domicilio: CACERES 1, Teléfono: 924009160 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06810, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Campanario, Municipio: Campanario, 06006693 I.E.S. BARTOLOMÉ J. GALLARDO, Domicilio: FEDERICO GARCIA LORCA, 2, Teléfono: 924021732 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06460, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Castuera, Municipio: Castuera, 06011111 I.E.S. DE CASTUERA, Domicilio: , Teléfono: , Zona de concurso: 060112 C. postal: , Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE 06003552 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN Monterrubio de la Serena

Table with 1 row: Localidad: Don Benito, Municipio: Don Benito, 06002092 I.E.S. CUATRO CAMINOS, Domicilio: TORRES ISUNZA, S/N, Teléfono: 924021812 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06400, Especialidad: 00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO), 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Table with 1 row: Localidad: Don Benito, Municipio: Don Benito, 06002079 I.E.S. DONOSO CORTÉS, Domicilio: AVDA. ALONSO MARTIN, 12, Teléfono: 924021824 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06400, Especialidad: 00597024 LENGUA CASTELLANA, 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, 00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)

Table with 1 row: Localidad: Don Benito, Municipio: Don Benito, 06002110 I.E.S. JOSÉ MANZANO, Domicilio: FUENTE DE LOS BARROS, S/N, Teléfono: 924021832 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06400, Especialidad: 00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, 00597023 MATEMÁTICAS, 00597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO), 00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)

PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO IIIProvincia **Badajoz**

Localidad: Don Benito	Municipio: Don Benito
06002080 I.E.S. LUIS CHAMIZO	
Domicilio: CTRA.C-520 KM.101	
Teléfono: 924021902	Zona de concurso: 060021 C. postal: 06400
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0

Localidad: Fregenal de la Sierra	Municipio: Fregenal de la Sierra
06007031 I.E.S. EUGENIO HERMOSO	
Domicilio: CARRETERIA, 50	
Teléfono: 924022444	Zona de concurso: 060070 C. postal: 06340
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0

Localidad: Fuente de Cantos	Municipio: Fuente de Cantos
06007727 I.E.S. ALBA PLATA	
Domicilio: PO. DE EXTREMADURA S/N	
Teléfono: 924023200	Zona de concurso: 060082 C. postal: 06240
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1 0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Fuente del Maestre	Municipio: Fuente del Maestre
06007387 I.E.S. FUENTE RONIEL	
Domicilio: EUROPA,S/N	
Teléfono: 924028610	Zona de concurso: 060100 C. postal: 06360
Especialidad	Pl Va R It
00597023 MATEMÁTICAS	1 0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0

Localidad: Garrovilla (La)	Municipio: La Garrovilla
06003281 I.E.S.O. DULCE CHACÓN	
Domicilio: NO CONSTA	
Teléfono: 924004080	Zona de concurso: 060124 C. postal: 06870
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0

Localidad: Gévora	Municipio: Badajoz
06007739 I.E.S.O. COLONOS	
Domicilio: NO CONSTA	
Teléfono: 924011900	Zona de concurso: 060010 C. postal: 06180
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0 0 C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001361 C.E.I.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA Valdebotoa

Localidad: Guareña	Municipio: Guareña
06006516 I.E.S. EUGENIO FRUTOS	
Domicilio: CTRA. DE DON BENITO S/N	
Teléfono: 924024524	Zona de concurso: 060124 C. postal: 06470
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
00597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO)	1 0

Localidad: Herrera del Duque	Municipio: Herrera del Duque
06006528 I.E.S. BENAZAIRE	
Domicilio: PZA DE LAS LIBERTADES S/N	
Teléfono: 924019746	Zona de concurso: 060033 C. postal: 06670
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0

Provincia **Badajoz**

Localidad: Hornachos	Municipio: Hornachos
06007399 I.E.S. LOS MORISCOS	
Domicilio: CERRO DE LAS CRUCES, S/N	
Teléfono: 924534304	Zona de concurso: 060100 C. postal: 06228
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0

Localidad: Jerez de los Caballeros	Municipio: Jerez de los Caballeros
06002811 I.E.S. EL POMAR	
Domicilio: BDA. EL POMAR,S/N	
Teléfono: 924025756	Zona de concurso: 060070 C. postal: 06380
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Jerez de los Caballeros	Municipio: Jerez de los Caballeros
06002791 I.E.S. RAMON CARANDE	
Domicilio: CTRA.DE BADAJOZ,S/N	
Teléfono: 924025774	Zona de concurso: 060070 C. postal: 06380
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0 0 C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004660 C.E.I.P. ELOY VELA CORBACHO Valle de Santa Ana

Localidad: Llerena	Municipio: Llerena
06011123 I.E.S. DE LLERENA	
Domicilio:	
Teléfono:	Zona de concurso: 060094 C. postal:
Especialidad	Pl Va R It
00597022 CIENCIAS NATURALES	1 0
00597024 LENGUA CASTELLANA	1 0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	1 0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1 0

Itinera hacia:

IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Mérida	Municipio: Mérida
06006863 I.E.S. ALBARREGAS	
Domicilio: CAMINO VIEJO MIRANDILLA,S/N	
Teléfono: 924009856	Zona de concurso: 060124 C. postal: 06800
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Mérida	Municipio: Mérida
06003382 I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	
Domicilio: CAMINO DEL PERAL,S/N	
Teléfono: 924009884	Zona de concurso: 060124 C. postal: 06800
Especialidad	Pl Va R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1 1
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0

Localidad: Mérida	Municipio: Mérida
06005627 I.E.S. EXTREMADURA	
Domicilio: MARIO ROSO DE LUNA S/N	
Teléfono: 924003000	Zona de concurso: 060124 C. postal: 06800
Especialidad	Pl Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1 0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**Provincia **Badajoz**

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06007405 I.E.S. SAENZ DE BURUAGA			
Domicilio: AVDA. AMERICA, S/N			
Teléfono: 924009914 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06800			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003370 I.E.S. SANTA EULALIA			
Domicilio: CTRA. DE CIRCUNVALACION, S/N			
Teléfono: 924009430 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06800			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	1	

Localidad: Monesterio		Municipio: Monesterio	
06006701 I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO			
Domicilio: Pº DE EXTREMADURA, 298			
Teléfono: 924023642 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06260			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Montijo		Municipio: Montijo	
06006061 I.E.S. EXTREMADURA			
Domicilio: AVDA. EL PROGRESO, 21			
Teléfono: 924009791 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06480			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Montijo		Municipio: Montijo	
06003618 I.E.S. VEGAS BAJAS			
Domicilio: VIRGEN DE BARBA@O, S/N			
Teléfono: 924004850 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06480			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Navavillar de Pela		Municipio: Navavillar de Pela	
06006978 I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA			
Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 924021780 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06760			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06003679 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Navavillar de Pela

Localidad: Oliva de la Frontera		Municipio: Oliva de la Frontera	
06007570 I.E.S. VIRGEN DE GRACIA			
Domicilio: PZA. JUAN XXIII, S/N			
Teléfono: 924025624 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06120			
Especialidad	PI	Va	R It
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597027 EDUCACION FISICA (PRIMER CICLO ESO)	1	1	

Localidad: Olivenza		Municipio: Olivenza	
06006191 I.E.S. PUENTE AJUDA			
Domicilio: CTRA. DE VILLARREAL S/N			
Teléfono: 924013636 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06100			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	2	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Orellana la Vieja		Municipio: Orellana la Vieja	
06006711 I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA			
Domicilio: GUADALUPE, S/N			
Teléfono: 924021752 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06740			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06003898 C.E.I.P. SANTO DOMINGO Orellana la Vieja

Localidad: Parra (La)		Municipio: La Parra	
06007740 I.E.S.O. VICENTE FERRER			
Domicilio:			
Teléfono: 687333194 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06176			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Puebla de la Calzada		Municipio: Puebla de la Calzad	
06007041 I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO			
Domicilio: CALZADA ROMANA, S/N			
Teléfono: 924001820 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06490			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Quintana de la Serena		Municipio: Quintana de la Seren	
06004635 I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA			
Domicilio: RONDA ESTE, S/N			
Teléfono: 924020200 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06450			
Especialidad	PI	Va	R It
IT597060 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597060 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004091 C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE Quintana de la Serena

Localidad: Ribera del Fresno		Municipio: Ribera del Fresno	
06007752 I.E.S.O. VALDEMEDEL			
Domicilio: Vña El Coso, S/N			
Teléfono: 924028270 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06225			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Roca de la Sierra (La)		Municipio: La Roca de la Sierra	
06004787 I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO			
Domicilio: FRAY ALONSO DE MANZANETE S/N			
Teléfono: 924015200 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06190			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: San Vicente de Alcántara		Municipio: San Vicente de Alcár	
06007429 I.E.S. JOAQUIN SAMA			
Domicilio: C/ dE LAS LAUDAS, S/N			
Teléfono: 924015524 Zona de concurso: 060057 C. postal: 06500			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Santa Amalia		Municipio: Santa Amalia	
06007764 I.E.S.O. SIERRA LA MESTA			
Domicilio: JUAN ANDUJAR S/N			
Teléfono: 924021400 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06410			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Santa Marta de los Barros Municipio: Santa Marta			
06007651 I.E.S. SIERRA LA CALERA			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924017280 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06150			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Santos de Maimona (Los) Municipio: Santos de Maimona (
06006656 I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA			
Domicilio: EUGENIO HERMOSO, 26			
Teléfono: 924029579 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06230			
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Segura de León Municipio: Segura de León			
06007594 I.E.S. ILDEFONSO SERRANO			
Domicilio: LLANOS DE SANTA MARTA			
Teléfono: 924022200 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06270			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Siruela Municipio: Siruela			
06007776 I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA			
Domicilio: BADAJOZ, 2			
Teléfono: 924019916 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06650			
Especialidad	PI	Va	R It
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004337 C.E.I.P. MORENO NIETO Siruela

Localidad: Solana de los Barros Municipio: Solana de los Barros			
06007788 I.E.S.O. MARIANO BARBACID			
Domicilio: FEDERICO GARCIA LORCA S/N			
Teléfono: 924017300 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06209			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
06004349 C.E.I.P. GABRIELA MISTRAL Solana de los Barros
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004349 C.E.I.P. GABRIELA MISTRAL Solana de los Barros

Localidad: Talarrubias Municipio: Talarrubias			
06006322 I.E.S. SIBERIA EXTREMENA			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 134			
Teléfono: 924019708 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06640			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004350 C.E.I.P. FERNÁNDEZ Y MARIN Talarrubias

Localidad: Talavera la Real Municipio: Talavera la Real			
06007545 I.E.S. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ			
Domicilio: AVDA. CONCORDIA, 2			
Teléfono: 924012830 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06140			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valdelacalzada Municipio: Valdelacalzada			
06007791 I.E.S. M^{ra}. JOSEFA BARAÍNCA			
Domicilio: Ronda de la independencia, S/N			
Teléfono: 924014940 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06185			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Valverde de Leganés Municipio: Valverde de Leganes			
06007600 I.E.S. CAMPOS DE SAN ROQUE			
Domicilio: CRTA. DE BADAJOZ S/N			
Teléfono: 924014820 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06130			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Villafranca de los Barros Municipio: Villafranca de los Barr			
06004738 I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS			
Domicilio: SAN IGNACIO S/N			
Teléfono: 924028606 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06220			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Seren			
06004982 I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA			
Domicilio: AV. DE CHILE, 21			
Teléfono: 924021600 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Seren			
06007818 I.E.S. PUERTA DE LA SERENA			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924021540 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004969 I.E.S. SAN JOSÉ Villanueva de la Serena

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Seren			
06004969 I.E.S. SAN JOSÉ			
Domicilio: AV. DE CHILE, 19			
Teléfono: 924021724 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007818 I.E.S. PUERTA DE LA SERENA Villanueva de la Serena

Localidad: Villanueva del Fresno Municipio: Villanueva del Fresno			
06007612 I.E.S.O. SAN GINÉS			
Domicilio: HUERTA DEL MARQUES S/N			
Teléfono: 924016200 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06110			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004556 C.E.I.P. SANTA MARGARITA Valencia del Mombuy

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**Provincia **Badajoz**

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005123 I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO			
Domicilio: CTRA.DE LOS SANTOS, S/N			
Teléfono: 924029944 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06300			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005111 I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA			
Domicilio: AVDA. DE LA FUENTE, S/N			
Teléfono: 924029924 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06300			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	

Localidad: Zahinos		Municipio: Zahinos	
06007821 I.E.S.O. CUATRO DE ABRIL			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924025240 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06129			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Zalamea de la Serena		Municipio: Zalamea de la Seren	
06007624 I.E.S. ANTONIO DE NEBRIJA			
Domicilio: COLON, S/N			
Teléfono: 924020746 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06430			
Especialidad			
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Zarza (La)		Municipio: La Zarza	
06007636 I.E.S. TIERRABLANCA			
Domicilio: VEREDILLA S/N			
Teléfono: 924024215 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06830			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR BadajozProvincia **Cáceres**

Localidad: Alcántara		Municipio: Alcántara	
10006892 I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA			
Domicilio: AVDA. DE MERIDA, S/N			
Teléfono: 927018508 Zona de concurso: 100122 C. postal: 10980			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10000117 C.E.I.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000117 C.E.I.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara

Localidad: Alcuéscar		Municipio: Alcuéscar	
10008207 I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL			
Domicilio: C/ DEL PRADO, S/N			
Teléfono: 927023521 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10160			
Especialidad			
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Arroyo de la Luz		Municipio: Arroyo de la Luz	
10000427 I.E.S. LUIS DE MORALES			
Domicilio: C/ CARLOS BARRIGA, 13			
Teléfono: 927005260 Zona de concurso: 100092 C. postal: 10900			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Cabezueta del Valle		Municipio: Cabezueta del Valle	
10008499 I.E.S. V. JERTE (CABEZUELA-NAVACONCEJO)			
Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO, 33			
Teléfono: 927014958 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10613			
Especialidad			
IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	PI	Va	R It
	1	0	

Itinera hacia:

IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007410 I.E.S. AGORA			
Domicilio: C/ LIMA, S/N			
Teléfono: 927006716 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10005			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007707 I.E.S. AL-QAZERES			
Domicilio: AVDA. DE CERVANTES, S/N			
Teléfono: 927006708 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10005			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000804 I.E.S. EL BROCENSE			
Domicilio: AVDA EL BROCENSE 2			
Teléfono: 927006878 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10002			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	
IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE
10000816 I.E.S. NORBA CAESARINA Cáceres



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000774 I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ			
Domicilio: AVDA. DE CERVANTES, S/N.			
Teléfono: 927006866		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10005
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000816 I.E.S. NORBA CAESARINA			
Domicilio: C/ STA. LUISA DE MARILLAC S/N			
Teléfono: 927010948		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10002
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE
10000804 I.E.S. EL BROCNENSE Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10006910 I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO			
Domicilio: AVDA. DOCTOR RODRIGUEZ DE LEDESMA, 12			
Teléfono: 927010988		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10001
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000798 I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL			
Domicilio: AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, S/N			
Teléfono: 927004600		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10003
Especialidad	PI	Va	R It
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000786 I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE			
Domicilio: C/ MÉDICO SORAPAN, 2			
Teléfono: 927006700		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10002
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	

Localidad: Caminomorisco		Municipio: Caminomorisco	
10007902 I.E.S. GREGORIO MARANÓN			
Domicilio: C/ FACTORIA DE LOS ANGELES S/N			
Teléfono: 927015722		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10620
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Casar de Cáceres		Municipio: Casar de Cáceres	
10008581 I.E.S.O. VIA DE LA PLATA			
Domicilio: C/ SATURNINO MARTIN MORENO, S/N			
Teléfono: 927006826		Zona de concurso: 100092	C. postal: 10190
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Ceclavin		Municipio: Ceclavin	
10000142 I.E.S.O. CELLA VINARIA			
Domicilio: AVDA. DE LOS EMIGRANTES, S/N			
Teléfono: 927018200		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10870
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008669 I.E.S.O. VIA DALMACIA Torrejoncillo

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10007896 I.E.S. ALAGÓN			
Domicilio: AVDA. VIRGEN DE ARGEME, 45-47			
Teléfono: 927013100		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10800
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10013410 I.E.S. CAURIUM			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 100110	C. postal:
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Galisteo		Municipio: Galisteo	
10008578 I.E.S.O. GALISTEO			
Domicilio:			
Teléfono: 927017200		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10691
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Garrovillas de Alconétar		Municipio: Garrovillas	
10008591 I.E.S.O. ALCONÉTAR			
Domicilio: CAMINO DE LA LURIA, S/N			
Teléfono: 927019280		Zona de concurso: 100122	C. postal: 10940
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002424 C.E.I.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA Garrovillas de Alconétar

Localidad: Guadalupe		Municipio: Guadalupe	
10008359 I.E.S.O. LAS VILLUERCAS			
Domicilio: C/ PERO LOPEZ, 26			
Teléfono: 927022522		Zona de concurso: 100171	C. postal: 10140
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007941 C.R.A. MONTELLANO Garciaz

Localidad: Hervás		Municipio: Hervás	
10002758 I.E.S. VALLE DE AMBROZ			
Domicilio: C/ BRAULIO NAVAS, 20			
Teléfono: 927014924		Zona de concurso: 100043	C. postal: 10700
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia Cáceres

Localidad: Hoyos Municipio: Hoyos			
10003453 I.E.S.O. VALLES DE GATA			
Domicilio: C/ EL VALLE,, S/N			
Teléfono: 608248383 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10850			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002837 C.E.I.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos

Localidad: Jaraiz de la Vera Municipio: Jaraiz de la Vera			
10008396 I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS			
Domicilio: AVDA. DE TORREMENGA, S/N			
Teléfono: 927014990 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10400			
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	

Localidad: Jarandilla de la Vera Municipio: Jarandilla de la Vera			
10008219 I.E.S. JARANDA			
Domicilio: C/ ERAS NUEVA, S/N			
Teléfono: 927016825 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10450			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Logrosán Municipio: Logrosan			
10007513 I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA			
Domicilio: AVDA. MARIO ROSO DE LUNA, S/N			
Teléfono: 927022530 Zona de concurso: 100171 C. postal: 10120			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Losar de la Vera Municipio: Losar de la Vera			
10012065 I.E.S.O. ARTURO PLAZA			
Domicilio:			
Teléfono: 927016200 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10460			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Madroñera Municipio: Madroñera			
10008608 I.E.S.O. CERRO PEDRO GÓMEZ			
Domicilio: C/ VALENCIA, S/N			
Teléfono: 927027300 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10210			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Malpartida de Cáceres Municipio: Malpartida de Cáceres			
10008611 I.E.S.O. LOS BARRUECOS			
Domicilio: C/ PRADO, 1			
Teléfono: 927010828 Zona de concurso: 100092 C. postal: 10910			
Especialidad	PI	Va	R It
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
1000373 C.E.I.P. EL TESORO DE ALISEDA Aliseda

Provincia Cáceres

Localidad: Malpartida de Plasencia Municipio: Malpartida de Plasencia			
10008621 I.E.S.O. QUERCUS			
Domicilio: C/ ACHICORIAL, 8			
Teléfono: 927010850 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10680			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10012314 C.E.I.P. LAS ERAS Malpartida de Plasencia

Localidad: Miajadas Municipio: Miajadas			
10008438 I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER			
Domicilio: CTRA.MADRID-LISBOA, KM. 292			
Teléfono: 927019346 Zona de concurso: 100158 C. postal: 10100			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Montánchez Municipio: Montanchez			
10008232 I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA, S/N			
Teléfono: 927023512 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10170			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	1	

Localidad: Montehermoso Municipio: Montehermoso			
10003659 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN			
Domicilio: C/ SAN SEBASTIAN,S/N			
Teléfono: 927015806 Zona de concurso: 100080 C. postal: 10810			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Moraleja Municipio: Moraleja			
10007525 I.E.S. JÁLAMA			
Domicilio: C/ BLASCO IBAÑEZ, 1			
Teléfono: 927013882 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10840			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003714 C.E.I.P. VIRGEN DE LA VEGA Moraleja

Localidad: Navalmoral de la Mata Municipio: Navalmoral de la Mata			
10003601 I.E.S. ALBALAT			
Domicilio: AVDA. DE LAS ANGUSTIAS, S/N			
Teléfono: 927016080 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10300			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Navalmoral de la Mata Municipio: Navalmoral de la Mata			
10003854 I.E.S. AUGUSTOBRIGA			
Domicilio: C/ ANTONIO CONCHA, 89			
Teléfono: 927016890 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10300			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia Cáceres

Localidad: Navalmoral de la Mata Municipio: Navalmoral de la Mata			
10003866 I.E.S. ZURBARÁN			
Domicilio: CARRETERA DE ROSALEJO, S/N			
Teléfono: 927016706 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10300			
Especialidad			
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Plasencia Municipio: Plasencia			
10004494 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN			
Domicilio: C/ CAÑADA REAL,1 Y AVDA.VIRGEN PUERTO,S/N			
Teléfono: 927017788 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia Municipio: Plasencia			
10007720 I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA,S/N			
Teléfono: 927017762 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Especialidad			
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia Municipio: Plasencia			
10006648 I.E.S. PÉREZ COMENDADOR			
Domicilio: AVENIDA VIRGEN DEL PUERTO, 20			
Teléfono: 927017732 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia Municipio: Plasencia			
10008645 I.E.S. SIERRA DE SANTA BARBARA			
Domicilio: C/ ALDEHUELA DEL JERTE, S/N Y ALONSO CAMARGO, S/N			
Teléfono: 927417947 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia Municipio: Plasencia			
10006600 I.E.S. VALLE DEL JERTE			
Domicilio: C/ PEDRO Y FRC° GONZALEZ Y FRC° PANIAGUA			
Teléfono: 927017774 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Especialidad			
00597024 LENGUA CASTELLANA	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Plasencia Municipio: Plasencia			
10004482 I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO			
Domicilio: C/ FRANCISCO PANIAGUA LOAISA, S/N			
Teléfono: 927017748 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Especialidad			
00597023 MATEMÁTICAS	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Talayuela Municipio: Talayuela			
10008220 I.E.S. SAN MARTÍN			
Domicilio: C/ GOYA, S/N			
Teléfono: 927016792 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10310			
Especialidad			
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Tiétar Municipio: Tiétar			
10008712 I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ			
Domicilio: CTRA. TIETAR-ROSALEJO, S/N			
Teléfono: 927016120 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10319			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Torrejoncillo Municipio: Torrejoncillo			
10008669 I.E.S.O. VÍA DALMACIA			
Domicilio: AVDA. FUENTE DE BEBER, S/N			
Teléfono: 927019200 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10830			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000142 I.E.S.O. CELLA VINARIA Ceclavín

Localidad: Trujillo Municipio: Trujillo			
10005701 I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA			
Domicilio: AVDA.REINA MARIA CRISTINA, 20			
Teléfono: 927027790 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10200			
Especialidad			
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Trujillo Municipio: Trujillo			
10007136 I.E.S. TURGALIMUM			
Domicilio: RADIAL V KM.252			
Teléfono: 927027784 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10200			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Valencia de Alcántara Municipio: Valencia de Alcántara			
10007801 I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE			
Domicilio: AVDA. DE LA DIPUTACION, S/N			
Teléfono: 927028528 Zona de concurso: 100134 C. postal: 10500			
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Valverde del Fresno Municipio: Valverde del Fresno			
10008724 I.E.S.O. VAL DE XÁLIMA			
Domicilio: AVDA. DE LA LIBERTAD, 1			
Teléfono: 927013726 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10890			
Especialidad			
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Villanueva de la Vera Municipio: Villanueva de la Vera			
10008670 I.E.S.O. LA VERA ALTA			
Domicilio: POLIGONO LA PULIA, S/N			
Teléfono: 927016220 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10470			
Especialidad			
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia Cáceres

Localidad: Zarza de Granadilla	Municipio: Zarza de Granadilla
10008682 I.E.S.O. CÁPARRA	
Domicilio: C/ LAS CRUCES, SIN	
Teléfono: 927014060 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10710	
Especialidad	PI Va R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 0
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1 0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0 0 C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007860 C.R.A. AMBROZ Zarza de Granadilla



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO IV**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06700226 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio: AVD. DE COLON, 15			
Teléfono: 924235298		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06005
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06500241 EQ ESPEC (DEFICIENTES AUDITIVOS)			
Domicilio: TOMAS ROMERO DE CASTILLA, S/N			
Teléfono: 924009943		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		3	0

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06500092 EQ ESPEC (DEFICIENTES VISUALES)			
Domicilio: LUIS BRAILLE, N° 10			
Teléfono: 924004890		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Especialidad		PI	Va R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA		2	0

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06700238 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio: LEGION V, 2			
Teléfono: 924009936		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Villanueva de la Serena		Municipio: Villanueva de la Serena	
06700251 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio: CIMANZANEADO, 17- APARTADO 217			
Teléfono: 924021870		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06700
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06010921 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 060082	C. postal:
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Provincia **Cáceres**

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10700188 EQ ESPEC (DEFICIENTES AUDITIVOS)			
Domicilio: C/ PLAZA DE SANTIAGO, 1			
Teléfono: 927217240		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10003
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	1

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10600418 EQ ESPEC (DEFICIENTES VISUALES)			
Domicilio: C/ VIRGEN DEL PILAR, 12			
Teléfono: 927627480		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10001
Especialidad		PI	Va R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA		1	0

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10700164 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio: PLAZA DE SANTIAGO, 1.-3°			
Teléfono: 927625210		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10003
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10012119 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio: AVDA. SIERRA DE GATA, 36			
Teléfono: 927013032		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10800
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mata	
10012120 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio: SAN ISIDRO, 10			
Teléfono: 927016723		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10300
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10700176 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA			
Domicilio: RESIDENCIA VALCORCHERO			
Teléfono: 927420511		Zona de concurso: 100055	C. postal: 10600
Especialidad		PI	Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO V**Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06005986 CENTRO E.P.A. ABRIL			
Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, Nº 8 A			
Teléfono: 924013624		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06005
Especialidad			
00597020 ADULTOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	PI	Va	R It
00597076 INGLES ADULTOS	3	1	
00597074 ADULTOS	1	0	
	2	1	

Localidad: Castuera		Municipio: Castuera	
06007223 CENTRO E.P.A. CASTUERA			
Domicilio: REYES HUERTAS 18			
Teléfono: 924020520		Zona de concurso: 060112	C. postal: 06420
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Llerena		Municipio: Llerena	
06007302 AULA E.P.A. LLERENA			
Domicilio: AVDA. JESUS DE NAZARET S/N			
Teléfono: 924026534		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06900
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	1	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06006255 CENTRO E.P.A. LEGIÓN V			
Domicilio: LEGION V. Nº 2			
Teléfono: 924009932		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Olivenza		Municipio: Olivenza	
06007171 CENTRO E.P.A. OLIVENZA			
Domicilio: CONCEPCION S/N			
Teléfono: 924013476		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06100
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	2	0	

Localidad: Ribera del Fresno		Municipio: Ribera del Fresno	
06007193 AULA E.P.A. RIBERA DEL FRESNO			
Domicilio: AVDA. DEL CUARTEL S/N.			
Teléfono: 924028774		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06225
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Villanueva de la Serena		Municipio: Villanueva de la Serena	
06006206 CENTRO E.P.A. MEDARDO MUÑIZ			
Domicilio: BUENAVISTA, 123			
Teléfono: 924021720		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06700
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06006000 CENTRO E.P.A. ANTONIO MACHADO			
Domicilio: BARRIADA DE LA CONSTITUCION			
Teléfono: 924029900		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06300
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Provincia **Cáceres**

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007148 CENTRO E.P.A. MAESTRO MARTÍN CISNEROS			
Domicilio: C/ MANUEL GOMEZ BECERRA 6			
Teléfono: 927004857		Zona de concurso: 100018	C. postal: 10001
Especialidad			
00597076 INGLES ADULTOS	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	
	1	0	

Localidad: Caminomorisco		Municipio: Caminomorisco	
10008098 AULA E.P.A. CAMINOMORISCO			
Domicilio: CASA DE LA CULTURA			
Teléfono: 927015718		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10620
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10007151 CENTRO E.P.A. CORIA			
Domicilio: PLAZA DE SANTIAGO, 5			
Teléfono: 927013045		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10800
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	2	0	

Localidad: Jaraiz de la Vera		Municipio: Jaraiz de la Vera	
10007446 CENTRO E.P.A. JARAÍZ DE LA VERA			
Domicilio: COMPLEJO EDUCATIVO "CESAR CARLOS"			
Teléfono: 927014825		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10400
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	1	

Localidad: Miajadas		Municipio: Miajadas	
10007161 CENTRO E.P.A. MIAJADAS			
Domicilio: CRTA. MADRID-LISBOA KM.292. APARTADO 90			
Teléfono: 927348774		Zona de concurso: 100158	C. postal: 10100
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Montehermoso		Municipio: Montehermoso	
10008050 AULA E.P.A. MONTEHERMOSO			
Domicilio: PLAZA MAYOR. AYUNTAMIENTO. 2ª PLANTA			
Teléfono: 927348774		Zona de concurso: 100080	C. postal: 10810
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Moraleja		Municipio: Moraleja	
10008049 CENT. E.P.A. MAESTRO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA			
Domicilio: AULA DE CULTURA: CARRERA, S/N			
Teléfono: 927013045		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10840
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mata	
10007355 CENTRO E.P.A. NAVALMORAL DE LA MATA			
Domicilio: AVDA. SAN ISIDRO, 10			
Teléfono: 927016886		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10300
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10007173 CENTRO E.P.A. PLASENCIA			
Domicilio: C/ DONOSO CORTES, 2			
Teléfono: 927017807		Zona de concurso: 100055	C. postal: 10600
Especialidad			
00597074 ADULTOS	PI	Va	R It
	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO V**

Provincia Cáceres

Localidad: Trujillo	Municipio: Trujillo
10008131 AULA E.P.A. TRUJILLO	
Domicilio: AVDA.RAMON Y CAJAL, S/N	
Teléfono: 927027666	Zona de concurso: 100160 C. postal: 10200
Especialidad	PI Va R It
00597074 ADULTOS	2 1





RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública, con carácter definitivo, la plantilla orgánica, para el curso escolar 2023/2024, de los centros dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. (2023060408)

Mediante Resolución de 25 de enero de 2023 se hizo pública la plantilla orgánica provisional, para el curso escolar 2023-2024, de los centros dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Las personas interesadas tuvieron un plazo de cinco días para presentar alegaciones u observaciones a la misma.

Transcurrido dicho plazo, se procede a la aprobación, con carácter definitivo, de dicha plantilla orgánica, dándose la publicidad correspondiente.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 153.2. c) de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (DOE núm. 47, de 9 de marzo) y en el apartado segundo d) de la Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (DOE núm. 223, de 19 de noviembre),

RESUELVO:

Único. Elevar a definitiva y hacer pública en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web <http://profex.educarex.es/profex>, la plantilla orgánica para el curso escolar 2023/2024, de funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, de conformidad con los siguientes Anexos:

Anexo I. Institutos de Enseñanza Secundaria.

Anexo II. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.



Anexo III. Centros de Educación Permanente de Adultos.

Anexo IV. Centros con Unidades de Formación Profesional Especial.

Anexo V. Escuelas Oficiales de Idiomas.

Anexo VI. Conservatorios de Música y Danza y Escuela Superior de Arte Dramático.

Anexo VII. Escuela de Arte y Superior de Diseño.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 3 de febrero de 2023.

El Secretario General de Educación,
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES



ANEXO I

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA BADAJOZ

Aceuchal

06000356 I.E.S. TIERRA DE BARROS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	1
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590103 ASESORIA Y PROC. IM. PERSONAL	1	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591203 ESTETICA	1	0
00591218 PELUQUERIA	3	0

Alburquerque

06006681 I.E.S. CASTILLO DE LUNA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	5	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	3	0

Alconchel

06006905 I.E.S. FRANCISCO VERA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0

PROVINCIA BADAJOZ

Alconchel

06006905 I.E.S. FRANCISCO VERA		
Especialidad	Pl	Va
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3	0

Almendralejo

06006887 I.E.S. ARROYO HARNINA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590002 GRIEGO	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	1
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590107 INFORMATICA	2	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0

Almendralejo

06000265 I.E.S. CAROLINA CORONADO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	6	0
00590006 MATEMATICAS	6	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	0



PROVINCIA BADAJOZ

Almendralejo

06000265 I.E.S. CAROLINA CORONADO		
Especialidad	Pl	Va
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	1
00590061 ECONOMIA	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	2	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2	0

Almendralejo

06000289 I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	6	1
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	1
00590061 ECONOMIA	1	0
00590102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	2	2
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590112 ORG. Y PROY. FABRICACION MECANICA	1	0
00590116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	2	0
00590124 SISTEMAS ELECTRONICOS	1	1
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	2	2
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	0
00591208 LABORATORIO	2	1
00591211 MECANIZADO Y MTO. DE MAQUINAS	2	0
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	2	0

Arroyo de San Serván

06000642 I.E.S. TAMUJAL		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0

PROVINCIA BADAJOZ

Arroyo de San Serván

06000642 I.E.S. TAMUJAL		
Especialidad	Pl	Va
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0

Azuaga

06000381 I.E.S. BEMBÉZAR		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	2	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Azuaga

06005846 I.E.S. MIGUEL DURÁN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Azuaga

06005846 I.E.S. MIGUEL DURAN		
Especialidad	Pl	Va
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	2	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	4	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	3	0

Badajoz

06000940 I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	1
00590011 INGLES	7	2
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	1
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	7	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0

Badajoz

06007569 I.E.S. BIOCLIMÁTICO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	5	0
00590006 MATEMATICAS	6	3
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	7	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	1
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Badajoz

06007569 I.E.S. BIOCLIMÁTICO		
Especialidad	Pl	Va
00591219 PROC.DIAG.CLIN.Y ORTOPROTESIC.	2	0

Badajoz

06001026 I.E.S. CASTELAR		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	1
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590107 INFORMATICA	8	0
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	2	1
00590118 PROCESOS SANITARIOS	3	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591219 PROC.DIAG.CLIN.Y ORTOPROTESIC.	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	8	2

Badajoz

06007697 I.E.S. CIUDAD JARDÍN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590124 SISTEMAS ELECTRONICOS	1	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	2	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	2	1



PROVINCIA BADAJOZ

Badajoz

06007697 I.E.S. CIUDAD JARDÍN		
Especialidad	Pl	Va
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5	1

Badajoz

06006851 I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	6	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	8	2
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	1
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIENT. LABORAL	1	0
00590107 INFORMÁTICA	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	10	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	9	0

Badajoz

06001075 I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA		
Especialidad	Pl	Va
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011 INGLES	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590104 CONSTRUC. CIVILES Y EDIFICACION	6	1
00590105 FORMACION Y ORIENT. LABORAL	1	0
00590115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	6	0
00591212 OFICINA DE PROYEC. CONSTRUCCION	4	2
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	6	1

Badajoz

06001211 I.E.S. REINO AFTASI		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	1
00590006 MATEMATICAS	4	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	6	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	2	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0

PROVINCIA BADAJOZ

Badajoz

06001211 I.E.S. REINO AFTASI		
Especialidad	Pl	Va
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIENT. LABORAL	1	0
00590122 PROC. Y PROD. EN ARTES GRAFICAS	3	2
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591223 PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	5	0

Badajoz

06000939 I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	3	1
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	1
00590006 MATEMATICAS	6	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	7	2
00590015 PORTUGUES	2	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMU.	2	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591229 TEC. Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO	3	2

Badajoz

06000991 I.E.S. SAN FERNANDO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	7	2
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	7	1
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	3	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIENT. LABORAL	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Badajoz

06000991 I.E.S. SAN FERNANDO		
Especialidad	Pl	Va
00590106 HOSTELERIA Y TURISMO	6	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591201 COCINA Y PASTELERIA	6	1
00591226 SERVICIOS DE RESTAURACION	4	0

Badajoz

06001002 I.E.S. SAN JOSÉ		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	4	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	2	0
00590103 ASESORIA Y PROC. IM. PERSONAL	2	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	7	1
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	3	1
00590112 ORG. Y PROY. FABRICACION MECANICA	4	1
00590116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	2	0
00590123 PROC. Y PROD. EN MAD. Y MUEBLE	3	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591203 ESTETICA	1	0
00591204 FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE	4	1
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7	1
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	1	0
00591218 PELUQUERIA	4	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0
00591228 SOLDADURA	3	0

Badajoz

06006899 I.E.S. SAN ROQUE		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006 MATEMATICAS	3	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	1
00590016 MUSICA	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Badajoz

06006899 I.E.S. SAN ROQUE		
Especialidad	Pl	Va
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590113 ORG. Y PROY. SISTEMAS ENERGETICOS	4	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591205 INST.MITTO.EQUIPOS TERM.FUIDOS	7	1
00591228 SOLDADURA	1	1

Badajoz

06000952 I.E.S. ZURBARÁN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	4	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	7	0
00590006 MATEMATICAS	7	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	8	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	14	1
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0

Barcarota

06006504 I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	1
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Barcarrota

06006504 I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO		
Especialidad	Pl	Va
00590061 ECONOMIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	2	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	3	0

Berlanga

06007715 I.E.S.O. CUATRO VILLAS		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0

Burguillos del Cerro

06001555 I.E.S.O. MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591201 COCINA Y PASTELERIA	1	0
00591226 SERVICIOS DE RESTAURACION	1	0

Cabeza del Buey

06001610 I.E.S. MUÑOZ TORRERO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Cabeza del Buey

06001610 I.E.S. MUÑOZ TORRERO		
Especialidad	Pl	Va
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	1
00590061 ECONOMIA	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Calamonte

06002249 I.E.S. RUTA DE LA PLATA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0

Campanario

06006693 I.E.S. BARTOLOMÉ J. GALLARDO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Castuera

06011111 I.E.S. DE CASTUERA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	1
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	1
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	1	0
00590116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	1
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	2	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5	1
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4	0
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	3	0

Don Benito

06002092 I.E.S. CUATRO CAMINOS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	6	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	7	0
00590103 ASESORIA Y PROC. IM. PERSONAL	2	1
00590104 CONSTRUC. CIVILES Y EDIFICACION	3	1
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	3	0
00590124 SISTEMAS ELECTRONICOS	2	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	2	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	3	2

PROVINCIA BADAJOZ

Don Benito

06002092 I.E.S. CUATRO CAMINOS		
Especialidad	Pl	Va
00591203 ESTETICA	2	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2	0
00591212 OFICINA DE PROYEC. CONSTRUCCION	1	0
00591218 PELUQUERIA	3	1
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	3	1

Don Benito

06002079 I.E.S. DONOSO CORTÉS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	5	0
00590006 MATEMATICAS	6	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	5	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590107 INFORMATICA	5	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	3	0

Don Benito

06002110 I.E.S. JOSÉ MANZANO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	2	1
00590118 PROCESOS SANITARIOS	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591219 PROC.DIAG.CLIN.Y ORTOPROTESIS.	5	1
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	3	1



PROVINCIA BADAJOZ

Don Benito

06002080 I.E.S. LUIS CHAMIZO		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590122 PROC. Y PROD. EN ARTES GRAFICAS	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591223 PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	2	1

Fregenal de la Sierra

06007031 I.E.S. EUGENIO HERMOSO		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	1
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0

Fuente de Cantos

06007727 I.E.S. ALBA PLATA		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1

PROVINCIA BADAJOZ

Fuente de Cantos

06007727 I.E.S. ALBA PLATA		
Especialidad	Pi	Va
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	1

Fuente del Maestre

06007387 I.E.S. FUENTE RONIEL		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	1

Garrovilla (La)

06003281 I.E.S.O. DULCE CHACÓN		
Especialidad	Pi	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Gévora

06007739 I.E.S.O. COLONOS		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591205 INST.MTTO.EQUIPOS TERM.FUIDOS	1	0

Guareña

06006516 I.E.S. EUGENIO FRUTOS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	1
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591204 FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE	2	0

Herrera del Duque

06006528 I.E.S. BENAZAIRE		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590011 INGLES	4	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	2	0

PROVINCIA BADAJOZ

Herrera del Duque

06006528 I.E.S. BENAZAIRE		
Especialidad	Pl	Va
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	1
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0

Hornachos

06007399 I.E.S. LOS MORISCOS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0

Jerez de los Caballeros

06002811 I.E.S. EL POMAR		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	1
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	1	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Jerez de los Caballeros

06002811 I.E.S. EL POMAR		
Especialidad	Pl	Va
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6	1
00591211 MECANIZADO Y MTO. DE MAQUINAS	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0

Jerez de los Caballeros

06002791 I.E.S. RAMON CARANDE		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	2	1

Llerena

06011123 I.E.S. DE LLERENA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	5	1
00590006 MATEMATICAS	6	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	1	1
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	1	1
00590118 PROCESOS SANITARIOS	2	2
00590803 CULTURA CLASICA	1	1

PROVINCIA BADAJOZ

Llerena

06011123 I.E.S. DE LLERENA		
Especialidad	Pl	Va
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	3	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0

Mérida

06006863 I.E.S. ALBARREGAS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8	3
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	8	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	4	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	7	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590107 INFORMATICA	9	1
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	3	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	3	1
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	5	1
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	3	2

Mérida

06003382 I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	1
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	2	0



PROVINCIA BADAJOZ

Mérida

06003382 I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA		
Especialidad	Pi	Va
00590124 SISTEMAS ELECTRONICOS	4	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	5	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6	1

Mérida

06005627 I.E.S. EXTREMADURA		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	2
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	1
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMU.	3	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0
00591229 TEC. Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO	3	0

Mérida

06007405 I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590112 ORG. Y PROY. FABRICACION MECANICA	3	0
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Mérida

06007405 I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA		
Especialidad	Pi	Va
00591211 MECANIZADO Y MTO. DE MAQUINAS	2	0
00591219 PROC.DIAG.CLIN.Y ORTOPROTESIC.	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591228 SOLDADURA	1	0

Mérida

06003370 I.E.S. SANTA EULALIA		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	4	0
00590002 GRIEGO	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	10	4
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	8	0
00590006 MATEMATICAS	11	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	4	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	10	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	3	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	3	2
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	2	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	0

Monesterio

06006701 I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591228 SOLDADURA	1	0

Montijo

06006061 I.E.S. EXTREMADURA		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Montijo

06006061 I.E.S. EXTREMADURA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	5	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	1	1
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	4	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	8	2
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0

Montijo

06003618 I.E.S. VEGAS BAJAS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	3	0

Navalvillar de Pela

06006978 I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0

PROVINCIA BADAJOZ

Navalvillar de Pela

06006978 I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA		
Especialidad	Pl	Va
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	3	0

Oliva de la Frontera

06007570 I.E.S. VIRGEN DE GRACIA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590011 INGLES	3	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	1
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	0

Olivenza

06006191 I.E.S. PUENTE AJUDA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	1
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Olivenza

06006191 I.E.S. PUENTE AJUDA		
Especialidad	Pl	Va
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	1
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	1
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	1

Orellana la Vieja

06006838 I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO		
Especialidad	Pl	Va
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590106 HOSTELERIA Y TURISMO	1	0
00591201 COCINA Y PASTELERIA	4	0

Orellana la Vieja

06006711 I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	3	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0

Parra (La)

06007740 I.E.S.O. VICENTE FERRER		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Puebla de la Calzada

06007041 I.E.S. ENRIQUE DÍEZ CANEDO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	1	0

Quintana de la Serena

06004635 I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Ribera del Fresno

06007752 I.E.S.O. VALDEMEDEL		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Ribera del Fresno

06007752 I.E.S.O. VALDEMEDEL		
Especialidad	Pl	Va
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591201 COCINA Y PASTELERIA	1	0

Roca de la Sierra (La)

06004787 I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	1	0

San Vicente de Alcántara

06007429 I.E.S. JOAQUIN SAMA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	1
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Santa Amalia

06007764 I.E.S.O. SIERRA LA MESTA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	0

Santa Marta de los Barros

06007651 I.E.S. SIERRA LA CALERA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	1

Santos de Maimona (Los)

06006656 I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590002 GRIEGO	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	2
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Santos de Maimona (Los)

06006656 I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA		
Especialidad	Pl	Va
00590061 ECONOMIA	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	0
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591219 PROC.DIAG.CLIN.Y ORTOPROTESIC.	2	1
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	3	0

Segura de León

06007594 I.E.S. ILDEFONSO SERRANO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	2	1
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	2	0

Sruela

06007776 I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590011 INGLES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0

Solana de los Barros

06007788 I.E.S.O. MARIANO BARBACID		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Solana de los Barros

06007788 I.E.S.O. MARIANO BARBACID		
Especialidad	Pl	Va
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0

Talarrubias

06006322 I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	1	0
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591219 PROC.DIAG.CLIN.Y ORTOPROTESIC.	1	1
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0

Talavera la Real

06007545 I.E.S. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

Valdelacalzada

06007791 I.E.S. M ^{ra} . JOSEFA BARAÍNCA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	0

Valverde de Leganés

06007600 I.E.S. CAMPOS DE SAN ROQUE		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590011 INGLES	3	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0

Villafranca de los Barros

06004738 I.E.S. MELENDEZ VALDÉS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	6	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0

PROVINCIA BADAJOZ

Villafranca de los Barros

06004738 I.E.S. MELENDEZ VALDÉS		
Especialidad	Pl	Va
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	2	2
00590124 SISTEMAS ELECTRONICOS	2	2
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0

Villanueva de la Serena

06004982 I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	2	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	3	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	4	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Villanueva de la Serena

06007818 I.E.S. PUERTA DE LA SERENA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0



PROVINCIA BADAJOZ

Villanueva de la Serena

06007818 I.E.S. PUERTA DE LA SERENA		
Especialidad	Pl	Va
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	4	0
00590010 FRANCÉS	1	0
00590011 INGLÉS	5	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	8	1
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0

Villanueva de la Serena

06004969 I.E.S. SAN JOSÉ		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006 MATEMATICAS	4	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	1
00590010 FRANCÉS	1	0
00590011 INGLÉS	5	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	1
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	3	1
00590112 ORG. Y PROY. FABRICACION MECANICA	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	9	3
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	0
00591228 SOLDADURA	2	0

Villanueva del Fresno

06007612 I.E.S.O. SAN GINÉS		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590011 INGLÉS	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Zafra

06005123 I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	5	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCÉS	1	0
00590011 INGLÉS	6	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590112 ORG. Y PROY. FABRICACION MECANICA	3	3
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	2	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3	0
00591211 MECANIZADO Y MTO. DE MAQUINAS	3	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0

Zafra

06005111 I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	3	1
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	9	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	6	0
00590006 MATEMATICAS	8	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	4	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	5	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCÉS	1	0
00590011 INGLÉS	8	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	2	2
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590107 INFORMATICA	9	1
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0



PROVINCIA BADAJOZ

Zafra

06005111 I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA		
Especialidad	Pl	Va
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	5	1

Zahinos

06007821 I.E.S.O. CUATRO DE ABRIL		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	1
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0

Zalamea de la Serena

06007624 I.E.S. ANTONIO DE NEBRJA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	2
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	1	0

Zarza (La)

06007636 I.E.S. TIERRABLANCA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Zarza (La)

06007636 I.E.S. TIERRABLANCA		
Especialidad	Pl	Va
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0

PROVINCIA CÁCERES

Alcántara

10006892 I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	2	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	2	0

Alcuéscar

10008207 I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	3	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0



PROVINCIA CÁCERES

Alcuéscar

10008207	I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL		
Especialidad		Pl	Va
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	4	2

Arroyo de la Luz

10000427	I.E.S. LUIS DE MORALES		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	1	1
00590003	LATIN	1	0
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006	MATEMATICAS	4	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009	DIBUJO	1	0
00590010	FRANCES	1	0
00590011	INGLES	4	0
00590016	MUSICA	2	1
00590017	EDUCACION FISICA	2	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	2	0
00590058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059	APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	5	2
00591222	PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	5	3

Cabezuela del Valle

10008499	I.E.S. V. JERTE (CABEZUELA-NAVACONCEJO)		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	1	0
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006	MATEMATICAS	5	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009	DIBUJO	2	0
00590010	FRANCES	2	0
00590011	INGLES	4	0
00590016	MUSICA	2	0
00590017	EDUCACION FISICA	2	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	3	0
00590058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059	APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061	ECONOMIA	1	0
00590107	INFORMATICA	2	0
00590108	INTERVENCION SOCIOCOM.	1	0
00590803	CULTURA CLASICA	1	1
00591220	PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0
00591227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	3	1

Cáceres

10007410	I.E.S. ÁGORA		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	1	0
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	1
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1

PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10007410	I.E.S. ÁGORA		
Especialidad		Pl	Va
00590006	MATEMATICAS	3	1
00590007	FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009	DIBUJO	1	0
00590010	FRANCES	2	0
00590011	INGLES	6	1
00590016	MUSICA	1	0
00590017	EDUCACION FISICA	1	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	1	0
00590058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059	APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10	1
00590105	FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590107	INFORMATICA	10	1
00590110	ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	6	3
00590803	CULTURA CLASICA	1	0
00591221	PROCESOS COMERCIALES	7	2
00591222	PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	9	1
00591227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	4	0

Cáceres

10007707	I.E.S. AL-QAZERES		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	2	1
00590002	GRIEGO	1	0
00590003	LATIN	1	0
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	1
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006	MATEMATICAS	5	1
00590007	FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009	DIBUJO	5	0
00590010	FRANCES	1	0
00590011	INGLES	9	1
00590016	MUSICA	2	0
00590017	EDUCACION FISICA	8	1
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	1	0
00590058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059	APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061	ECONOMIA	1	0
00590105	FORMACION Y ORIEN. LABORAL	3	0
00590108	INTERVENCION SOCIOCOM.	10	2
00591220	PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	11	0

Cáceres

10000804	I.E.S. EL BROCENSE		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	6	0
00590003	LATIN	1	0
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	10	1
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	8	0
00590006	MATEMATICAS	9	2
00590007	FISICA Y QUIMICA	4	0



PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10000804 I.E.S. EL BROCENSE		
Especialidad	Pl	Va
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	5	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	9	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	3	1
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	3	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMU.	7	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591229 TEC. Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO	5	1

Cáceres

10000774 I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	2
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	6	1
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	3	1
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	5	1
00590118 PROCESOS SANITARIOS	4	0
00590124 SISTEMAS ELECTRONICOS	4	1
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	8	2
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	4	1
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	10	5
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	10	1
00591219 PROC. DIAG. CLIN. Y ORTOPROTESIC.	6	2
00591220 PROC. SANITARIOS Y ASISTENCIALES	6	1

Cáceres

10000816 I.E.S. NORBA CAESARINA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	4	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	6	1
00590006 MATEMATICAS	7	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	4	0

PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10000816 I.E.S. NORBA CAESARINA		
Especialidad	Pl	Va
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	7	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0

Cáceres

10006910 I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	2
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	2
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	1
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	1	1
00590118 PROCESOS SANITARIOS	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591219 PROC. DIAG. CLIN. Y ORTOPROTESIC.	2	0
00591220 PROC. SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2	0

Cáceres

10000798 I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590002 GRIEGO	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	10	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	6	0
00590006 MATEMATICAS	8	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	10	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	3	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	3	0



PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10000798 I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL		
Especialidad	Pl	Va
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	1	1
00590104 CONSTRUC. CIVILES Y EDIFICACION	6	0
00590105 FORMACION Y ORIENT. LABORAL	4	0
00590106 HOSTELERIA Y TURISMO	6	0
00590107 INFORMÁTICA	1	0
00590112 ORG. Y PROY. FABRICACION MECANICA	1	0
00590113 ORG. Y PROY. SISTEMAS ENERGETICOS	1	1
00590120 PROC. Y PROD. TEXTIL, CONF. PIEL	1	1
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	0
00591201 COCINA Y PASTERIA	6	0
00591205 INST.MTTO.EQUIPOS TERM.FUIDOS	3	0
00591212 OFICINA DE PROYEC. CONSTRUCCION	4	0
00591217 PATRONAJE Y CONFECION	1	1
00591226 SERVICIOS DE RESTAURACION	3	0
00591228 SOLDADURA	2	0

Cáceres

10000786 I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	1
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	1
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590103 ASESORIA Y PROC. IM. PERSONAL	7	4
00590105 FORMACION Y ORIENT. LABORAL	3	0
00590123 PROC. Y PROD. EN MAD. Y MUEBLE	2	0
00591203 ESTETICA	5	0
00591204 FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE	4	0
00591218 PELUQUERIA	4	0

Caminomorísco

10007902 I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	5	0

PROVINCIA CÁCERES

Caminomorísco

10007902 I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN		
Especialidad	Pl	Va
00590015 PORTUGUES	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	3	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	1
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Casar de Cáceres

10008581 I.E.S.O. VIA DE LA PLATA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	2	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	2	0

Ceclavin

10000142 I.E.S.O. CELLA VINARIA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	1

Coría

10007896 I.E.S. ALAGÓN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0



PROVINCIA CÁCERES

Coria

10007896 I.E.S. ALAGÓN		
Especialidad	Pi	Va
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	1
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	3	1
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5	2
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	5	1

Coria

10013410 I.E.S. CAURIUM		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	1
00590011 INGLES	5	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	0

Galisteo

10008578 I.E.S.O. GALISTEO		
Especialidad	Pi	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0

PROVINCIA CÁCERES

Galisteo

10008578 I.E.S.O. GALISTEO		
Especialidad	Pi	Va
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0

Garrovillas de Alconétar

10008591 I.E.S.O. ALCONÉTAR		
Especialidad	Pi	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591201 COCINA Y PASTELERIA	1	0

Guadalupe

10008359 I.E.S.O. LAS VILLUERCAS		
Especialidad	Pi	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011 INGLES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1

Hervás

10002758 I.E.S. VALLE DE AMBROZ		
Especialidad	Pi	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	2
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	1
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	3	0



PROVINCIA CÁCERES

Hoyos

10003453 I.E.S.O. VALLES DE GATA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591204 FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE	1	1

Jaraiz de la Vera

10008396 I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590002 GRIEGO	1	1
00590003 LATIN	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	5	0
00590006 MATEMATICAS	8	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	8	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	3	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	1
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4	0
00591221 PROCESOS COMERCIALES	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	2
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Jarandilla de la Vera

10008219 I.E.S. JARANDA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0

PROVINCIA CÁCERES

Jarandilla de la Vera

10008219 I.E.S. JARANDA		
Especialidad	Pl	Va
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590106 HOSTELERIA Y TURISMO	1	0
00590115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591201 COCINA Y PASTELERIA	3	0
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	2	0
00591226 SERVICIOS DE RESTAURACION	1	0

Logrosán

10007513 I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0

Losar de la Vera

10012065 I.E.S.O. ARTURO PLAZA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	1	0

Madroñera

10008608 I.E.S.O. CERRO PEDRO GÓMEZ		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0



PROVINCIA CÁCERES

Madroñera

10008608 I.E.S.O. CERRO PEDRO GÓMEZ		
Especialidad	Pl	Va
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0

Malpartida de Cáceres

10008611 I.E.S.O. LOS BARRUECOS		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	2	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	1

Malpartida de Plasencia

10008621 I.E.S.O. QUERCUS		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0

Miajadas

10008438 I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0

PROVINCIA CÁCERES

Miajadas

10008438 I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER		
Especialidad	Pl	Va
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	6	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	3	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	0
00590116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	2	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	4	1
00591221 PROCESOS COMERCIALES	1	0

Montánchez

10008232 I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	3	0

Montehermoso

10003659 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	1
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	1
00590006 MATEMATICAS	6	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	1
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	6	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	1



PROVINCIA CÁCERES

Montehermoso

10003659 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN		
Especialidad	Pl	Va
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591216 OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	1

Moraleja

10007525 I.E.S. JÁLAMA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	5	0
00590006 MATEMATICAS	7	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	7	0
00590015 PORTUGUES	1	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590108 INTERVENCION SOCIOCOM.	2	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	1
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	1

Navalmoral de la Mata

10003601 I.E.S. ALBALAT		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	5	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	2
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0

PROVINCIA CÁCERES

Navalmoral de la Mata

10003601 I.E.S. ALBALAT		
Especialidad	Pl	Va
00590061 ECONOMIA	1	0
00590118 PROCESOS SANITARIOS	2	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2	0

Navalmoral de la Mata

10003854 I.E.S. AUGUSTÓBRIGA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	6	0
00590006 MATEMATICAS	7	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	7	0
00590015 PORTUGUES	1	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	2	1
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590107 INFORMATICA	12	1
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	8	0

Navalmoral de la Mata

10003866 I.E.S. ZURBARÁN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	1
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	7	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	3	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	4	2
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	6	0



PROVINCIA CÁCERES

Navalmoral de la Mata

10003866 I.E.S. ZURBARÁN		
Especialidad	Pl	Va
00591221 PROCESOS COMERCIALES	3	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	5	0

Plasencia

10004494 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	3	0
00590002 GRIEGO	1	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	6	0
00590006 MATEMATICAS	6	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	2	1
00590011 INGLES	6	1
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	2	0
0059103 ASESORIA Y PROC. IM. PERSONAL	1	0
00591203 ESTETICA	1	1
00591218 PELUQUERIA	3	0

Plasencia

10007720 I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	5	1
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	2	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	11	2
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0

Plasencia

10006648 I.E.S. PÉREZ COMENDADOR		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590003 LATIN	1	0

PROVINCIA CÁCERES

Plasencia

10006648 I.E.S. PÉREZ COMENDADOR		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	1
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	0
00590104 CONSTRUC. CIVILES Y EDIFICACION	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	3	1
00590117 PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO.	2	2
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	1	0
00591212 OFICINA DE PROYEC. CONSTRUCCION	1	0
00591214 OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT.	4	2
00591219 PROC.DIAG.CLIN.Y ORTOPROTESIC.	1	1
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	5	1

Plasencia

10008645 I.E.S. SIERRA DE SANTA BARBARA		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	4	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590106 HOSTELERIA Y TURISMO	3	1
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591201 COCINA Y PASTERIA	6	3
00591226 SERVICIOS DE RESTAURACION	3	3

Plasencia

10006600 I.E.S. VALLE DEL JERTE		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0



PROVINCIA CÁCERES

Plasencia

10006600 I.E.S. VALLE DEL JERTE		
Especialidad	Pl	Va
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006 MATEMATICAS	4	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	3	1
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590107 INFORMÁTICA	10	1
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	8	0

Plasencia

10004482 I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	2	0
00590003 LATIN	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	1
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	1
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	5	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590107 INFORMÁTICA	1	0
00590108 INTERVENCIÓN SOCIOCOM.	2	0
00590111 ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	1	0
00590125 SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2	0
00591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Talayuela

10008220 I.E.S. SAN MARTÍN		
Especialidad	Pl	Va
00590001 FILOSOFIA	1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0

PROVINCIA CÁCERES

Talayuela

10008220 I.E.S. SAN MARTÍN		
Especialidad	Pl	Va
00590006 MATEMATICAS	5	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3	0
00590009 DIBUJO	2	0
00590010 FRANCES	1	0
00590011 INGLES	4	0
00590016 MUSICA	2	0
00590017 EDUCACION FISICA	2	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	2	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061 ECONOMIA	1	0
00590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	0
00590105 FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	1
00590107 INFORMÁTICA	1	0
00590108 INTERVENCIÓN SOCIOCOM.	1	0
00590803 CULTURA CLASICA	1	0
00591026 APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591220 PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591222 PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	0
00591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Tiétar

10008712 I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	1
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	1
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591228 SOLDADURA	1	1

Torrejón

10008669 I.E.S.O. VÍA DALMACIA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	3	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590011 INGLES	3	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059 APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590107 INFORMÁTICA	1	0



PROVINCIA CÁCERES

Torrejónclillo

10008669	I.E.S.O. VIA DALMACIA		
Especialidad		Pl	Va
00591227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	3	0

Trujillo

10005701	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	1	0
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006	MATEMATICAS	4	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009	DIBUJO	1	0
00590010	FRANCES	1	0
00590011	INGLES	4	0
00590016	MUSICA	2	0
00590017	EDUCACION FISICA	1	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	1	0
00590058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059	APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061	ECONOMIA	1	0
00590105	FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590107	INFORMATICA	1	0
00590108	INTERVENCION SOCIOCOM.	2	1
00590803	CULTURA CLASICA	1	0
00591026	APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591216	OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591220	PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Trujillo

10007136	I.E.S. TURGALIMUM		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	1	0
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006	MATEMATICAS	3	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	1
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009	DIBUJO	1	0
00590010	FRANCES	1	0
00590011	INGLES	5	0
00590016	MUSICA	1	0
00590017	EDUCACION FISICA	1	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	1	0
00590058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059	APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590061	ECONOMIA	1	0
00590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	0
00590105	FORMACION Y ORIEN. LABORAL	1	0
00590106	HOSTELERIA Y TURISMO	1	0
00590803	CULTURA CLASICA	1	0
00591026	APOYO AL AREA PRACTICA	1	0
00591222	PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	4	0

PROVINCIA CÁCERES

Valencia de Alcántara

10007801	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE		
Especialidad		Pl	Va
00590001	FILOSOFIA	1	0
00590002	GRIEGO	1	1
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	3	1
00590006	MATEMATICAS	4	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590009	DIBUJO	1	0
00590010	FRANCES	1	0
00590011	INGLES	4	1
00590015	PORTUGUES	1	0
00590016	MUSICA	1	0
00590017	EDUCACION FISICA	1	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	2	0
00590058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y C.SOCIALES	1	0
00590059	APOYO AL AREA DE CI. O TECNOLOGIA	1	0
00590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	1
00590105	FORMACION Y ORIEN. LABORAL	2	0
00590106	HOSTELERIA Y TURISMO	1	0
00590111	ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS	2	0
00590125	SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM.	2	0
00591206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	4	0
00591209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5	0
00591222	PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	2	1
00591226	SERVICIOS DE RESTAURACION	2	2

Valverde del Fresno

10008724	I.E.S.O. VAL DE XÁLIMA		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006	MATEMATICAS	2	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009	DIBUJO	1	0
00590011	INGLES	1	0
00590016	MUSICA	1	0
00590017	EDUCACION FISICA	1	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	1	0
00591206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	1

Villanueva de la Vera

10008670	I.E.S.O. LA VERA ALTA		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006	MATEMATICAS	2	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009	DIBUJO	1	0
00590010	FRANCES	1	0
00590011	INGLES	2	0
00590016	MUSICA	1	0
00590017	EDUCACION FISICA	1	0



PROVINCIA CÁCERES

Villanueva de la Vera

10008670 I.E.S.O. LA VERA ALTA		
Especialidad	Pl	Va
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591201 COCINA Y PASTELERIA	1	1
00591226 SERVICIOS DE RESTAURACION	1	1

Zarza de Granadilla

10008682 I.E.S.O. CÁPARRA		
Especialidad	Pl	Va
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2	0
00590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2	0
00590006 MATEMATICAS	2	0
00590007 FISICA Y QUIMICA	2	0
00590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590009 DIBUJO	1	0
00590010 FRANCES	1	1
00590011 INGLES	2	0
00590016 MUSICA	1	0
00590017 EDUCACION FISICA	1	0
00590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019 TECNOLOGIA	1	0
00591227 SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	2	0



ANEXO II

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

PROVINCIA BADAJOZ

Zafra

06005101	C.E.E. ANTONIO TOMILLO		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0

EQUIPOS GENERALES

Alburquerque

06010933	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Almendralejo

06700068	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	9	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	0

Azuaga

06700071	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	1
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Badajoz

06700081	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 1		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7	1
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	0

Badajoz

06700184	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 2		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7	1
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	0

Castuera

06700111	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	2
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Jerez de los Caballeros

06700214	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	5	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Mérida

06700135	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	10	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	0

PROVINCIA BADAJOZ

Montijo

06700196	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Olivenza

06700202	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Talarrubias

06700147	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	3
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Villanueva de la Serena

06700159	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	10	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	0

Zafra

06700160	EQ. GRAL. ORI. EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA

Badajoz

06700226	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1

Mérida

06700238	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Villanueva de la Serena

06700251	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Zafra

06010921	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0



PROVINCIA BADAJOZ

EQUIPOS ESPECÍFICOS

Badajoz

06011445	EQ ESPEC (GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA)		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Badajoz

06011071	EQ. TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	5	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Mérida

06700241	EQ ESPEC (DEFICIENTES AUDITIVOS)		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Mérida

06500092	EQ ESPEC (DEFICIENTES VISUALES)		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0

PROVINCIA CÁCERES

EQUIPOS GENERALES

Brozas

10700051	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Cáceres

10700061	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 1		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Cáceres

10012132	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 2		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	6	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Caminomorisco

10700140	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	1
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Cañamero

10700152	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

PROVINCIA CÁCERES

Coria

10700073	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Hoyos

10700139	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	1
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Jaraiz de la Vera

10700085	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	1
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Navalmoral de la Mata

10700097	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	5	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Plasencia

10700115	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	10	1
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Trujillo

10700127	EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA

Cáceres

10700164	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Coria

10012119	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Navalmoral de la Mata

10012120	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0



PROVINCIA CÁCERES

Plasencia

10700176	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

EQUIPOS ESPECÍFICOS

Cáceres

10700188	EQ ESPEC (DEFICIENTES AUDITIVOS)		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Cáceres

10600418	EQ ESPEC (DEFICIENTES VISUALES)		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Cáceres

10012405	EQ ESPEC (GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA)		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

Cáceres

10012302	EQ. TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO		
Especialidad		Pl	Va
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	0



ANEXO III

CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

PROVINCIA BADAJOZ

Almendralejo

06005974	CENTRO E.P.A. SAN ANTONIO		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006	MATEMATICAS	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0
00591227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	1	0

Azuaga

06006243	CENTRO E.P.A. MIGUEL DE CERVANTES		
Especialidad		Pl	Va
00590011	INGLES	1	0

Badajoz

06005986	CENTRO E.P.A. ABRIL		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	3	0
00590006	MATEMATICAS	3	1
00590007	FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590011	INGLES	3	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	1	0
00591227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS	2	1

Castuera

06007223	CENTRO E.P.A. CASTUERA		
Especialidad		Pl	Va
00590011	INGLES	1	0

Don Benito

06006051	CENTRO E.P.A. GINER DE LOS RÍOS		
Especialidad		Pl	Va
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011	INGLES	1	0
00591205	INST.MTTO.EQUIPOS TERM.FUIDOS	1	0

Jerez de los Caballeros

06007272	CENTRO E.P.A. CERVANTES		
Especialidad		Pl	Va
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0

Mérida

06006255	CENTRO E.P.A. LEGIÓN V		
Especialidad		Pl	Va
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	2	0
00590011	INGLES	2	0

Montijo

06005998	CENTRO E.P.A. EUGENIA DE MONTIJO		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0

PROVINCIA BADAJOZ

Montijo

06005998	CENTRO E.P.A. EUGENIA DE MONTIJO		
Especialidad		Pl	Va
00591222	PROC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	0

Olivenza

06007171	CENTRO E.P.A. OLIVENZA		
Especialidad		Pl	Va
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0

Talarrubias

06007326	CENTRO E.P.A. TALARRUBIAS		
Especialidad		Pl	Va
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011	INGLES	1	0

Villafranca de los Barros

06007181	CENTRO E.P.A. EL PILAR		
Especialidad		Pl	Va
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011	INGLES	2	0

Villanueva de la Serena

06006206	CENTRO E.P.A. MEDARDO MUÑIZ		
Especialidad		Pl	Va
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	0
00590011	INGLES	2	0

Zafra

06006000	CENTRO E.P.A. ANTONIO MACHADO		
Especialidad		Pl	Va
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006	MATEMATICAS	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	2	0

PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10007148	CENTRO E.P.A. MAESTRO MARTIN CISNEROS		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	4	0
00590006	MATEMATICAS	2	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	3	0
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4	0
00590011	INGLES	4	0
00590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
00590019	TECNOLOGIA	1	0
00591223	PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	1	0

Coria

10007151	CENTRO E.P.A. CORIA		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0



PROVINCIA CÁCERES

Coria

10007151	CENTRO E.P.A. CORIA		
Especialidad		Pl	Va
00590006	MATEMATICAS	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0

Jaraiz de la Vera

10007446	CENTRO E.P.A. JARAÍZ DE LA VERA		
Especialidad		Pl	Va
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011	INGLES	2	1

Miajadas

10007161	CENTRO E.P.A. MIAJADAS		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006	MATEMATICAS	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0

Moraleja

10008049	CENT. E.P.A.MAESTRO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA		
Especialidad		Pl	Va
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	2	0
00590011	INGLES	2	0

Navalmoral de la Mata

10007355	CENTRO E.P.A. NAVALMORAL DE LA MATA		
Especialidad		Pl	Va
00590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590006	MATEMATICAS	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0
00591204	FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE	1	1

Plasencia

10007173	CENTRO E.P.A. PLASENCIA		
Especialidad		Pl	Va
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	1
00590006	MATEMATICAS	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	1
00590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	0
00590011	INGLES	3	2

Talayuela

10008517	CENTRO E.P.A. TALAYUELA		
Especialidad		Pl	Va
00590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0
00590007	FISICA Y QUIMICA	1	0
00590011	INGLES	1	0

ANEXO IV

CENTROS CON UNIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL

PROVINCIA BADAJOZ

Badajoz

06000976	C.E.E. LOS ÁNGELES		
Especialidad		Pl	Va
00591216	OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0

Jerez de los Caballeros

06006012	C.E.E. NTRA. SRA. DE AGUASANTAS		
Especialidad		Pl	Va
00591217	PATRONAJE Y CONFECION	1	0

Mérida

06003175	C.E.E. CASA DE LA MADRE		
Especialidad		Pl	Va
00591216	OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0

Mérida

06005858	C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA		
Especialidad		Pl	Va
00591204	FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE	1	0
00591206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	0
00591217	PATRONAJE Y CONFECION	1	0
00591226	SERVICIOS DE RESTAURACION	1	1

Zafra

06005101	C.E.E. ANTONIO TOMILLO		
Especialidad		Pl	Va
00591216	OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	0

PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10007367	C.E.E. PROA		
Especialidad		Pl	Va
00591201	COCINA Y PASTELERIA	1	0
00591204	FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE	1	0
00591216	OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA	1	0
00591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	0

Plasencia

10007690	C.E.E. PONCE DE LEÓN		
Especialidad		Pl	Va
00591217	PATRONAJE Y CONFECION	1	0



ANEXO V
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

PROVINCIA BADAJOZ

Almendralejo

06006802 E.O.I. ALMENDRALEJO		
Especialidad	Pl	Va
00592008 FRANCES	2	0
00592011 INGLES	5	0
00592015 PORTUGUES	2	0

Badajoz

06006671 E.O.I. BADAJOZ		
Especialidad	Pl	Va
00592001 ALEMAN	2	1
00592008 FRANCES	2	0
00592011 INGLES	14	0
00592012 ITALIANO	2	2
00592015 PORTUGUES	6	1

Mérida

06006735 E.O.I. MÉRIDA		
Especialidad	Pl	Va
00592001 ALEMAN	2	1
00592008 FRANCES	2	0
00592011 INGLES	11	1
00592012 ITALIANO	1	0
00592015 PORTUGUES	3	0

Montijo

06006875 E.O.I. MONTIJO		
Especialidad	Pl	Va
00592008 FRANCES	1	0
00592011 INGLES	2	0
00592015 PORTUGUES	1	0

Villanueva de la Serena

06006814 E.O.I. VILLANUEVA-DON BENITO		
Especialidad	Pl	Va
00592001 ALEMAN	1	0
00592008 FRANCES	1	0
00592011 INGLES	8	0
00592015 PORTUGUES	2	0

Zafra

06006966 E.O.I. ZAFRA		
Especialidad	Pl	Va
00592001 ALEMAN	1	0
00592008 FRANCES	1	0
00592011 INGLES	5	1
00592015 PORTUGUES	2	0

PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10007483 E.O.I. CÁCERES		
Especialidad	Pl	Va
00592001 ALEMAN	3	1
00592006 ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	1	0
00592008 FRANCES	4	0
00592011 INGLES	20	2
00592012 ITALIANO	3	0
00592015 PORTUGUES	4	0

PROVINCIA CÁCERES

Navalmoral de la Mata

10008505 E.O.I. NAVALMORAL DE LA MATA		
Especialidad	Pl	Va
00592008 FRANCES	1	0
00592011 INGLES	6	1
00592015 PORTUGUES	1	0

Plasencia

10007665 E.O.I. PLASENCIA		
Especialidad	Pl	Va
00592001 ALEMAN	2	0
00592008 FRANCES	2	0
00592011 INGLES	10	0
00592012 ITALIANO	2	1
00592015 PORTUGUES	2	0

ANEXO VI

CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

PROVINCIA BADAJOZ

Almendralejo

06006841	CONS. PROFES. MÚSICA TOMÁS BOTE LAVADO			
Especialidad			Pl	Va
00594403	CANTO		1	0
00594404	CLARINETE		2	0
00594406	CONTRABAJO		1	1
00594408	FAGOT		1	1
00594410	FLAUTA TRAVESERA		2	1
00594412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICION		1	1
00594414	GUIARRA		3	1
00594419	OBOE		1	1
00594422	PERCUSION		1	1
00594423	PIANO		9	3
00594424	SAXOFON		1	0
00594426	TROMBON		1	1
00594427	TROMPA		1	1
00594428	TROMPETA		1	1
00594431	VIOLA		1	0
00594433	VIOLIN		3	0
00594434	VIOLONCELLO		1	1
00594460	LENGUAJE MUSICAL		3	2

PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10012338	ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO			
Especialidad			Pl	Va
00594441	CANTO APLICADO ARTE DRAMATICO P.M.A.E.		1	1
00594442	CARACTERIZACION E INDUMENTARIA P.M.A.E.		1	1
00594443	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO.		1	1
00594444	DICCION Y EXPRESION ORAL		1	1
00594445	DIRECCION ESCENICA		3	3
00594451	INTERPRETACION		1	1
00594454	INTERPRETACION TEATRO DEL GESTO		1	1

PROVINCIA CÁCERES

Cáceres

10007276	CONS. PROFES. MÚSICA HERMANOS BERZOSA			
Especialidad			Pl	Va
00594403	CANTO		1	1
00594404	CLARINETE		2	0
00594406	CONTRABAJO		2	0
00594407	CORO		1	0
00594408	FAGOT		1	1
00594410	FLAUTA TRAVESERA		2	0
00594412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICION		2	1
00594414	GUIARRA		4	0
00594419	OBOE		1	0
00594420	ORGANO		1	0
00594422	PERCUSION		1	0
00594423	PIANO		15	1
00594424	SAXOFON		2	0
00594426	TROMBON		1	0
00594427	TROMPA		1	0
00594428	TROMPETA		1	0
00594429	TUBA		1	1
00594431	VIOLA		2	0
00594433	VIOLIN		5	1
00594434	VIOLONCELLO		3	1
00594460	LENGUAJE MUSICAL		4	1
00594463	GUIARRA ELECTRICA		1	1

Cáceres

10013586	CONSERVATORIO PROFESIONAL DEL DANZA			
Especialidad			Pl	Va
00594436	DANZA CLASICA		1	0

ANEXO VII

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO

PROVINCIA BADAJOZ

Mérida

06003412 ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO			
Especialidad		Pl	Va
00595507 DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR		3	2
00595508 DIBUJO TÉCNICO		1	1
00595509 DISEÑO DE INTERIORES		2	1
00595512 DISEÑO GRÁFICO		3	1
00595516 HISTORIA DEL ARTE		2	2
00595520 MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO		2	2
00595521 MEDIOS AUDIOVISUALES		2	2
00595522 MEDIOS INFORMÁTICOS		2	1
00595525 VOLUMEN		2	1
00596608 FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN		1	0
00596609 MODELISMO Y MAQUETISMO		1	0
00596611 MUSIVARIA		1	0
00596612 TALLA EN PIEDRA Y MADERA		1	1
00596613 TÉCNICAS CERÁMICAS		1	1
00590001 FILOSOFÍA		1	0
00590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		1	0
00590005 GEOGRAFÍA E HISTORIA		1	0
00590009 DIBUJO		1	0
00590011 INGLÉS		2	0
00590016 MÚSICA		1	0
00590105 FORMACIÓN Y ORIENT. LABORAL		1	0



RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública, con carácter definitivo, la plantilla orgánica, para el curso escolar 2023/2024, de las unidades en que se integran los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación. (2023060409)

Mediante Resolución de 25 de enero de 2023 se hizo pública la plantilla orgánica provisional, para el curso escolar 2023-2024, de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación. Las personas interesadas tuvieron un plazo de cinco días para presentar alegaciones u observaciones a la misma.

Transcurrido dicho plazo, se procede a la aprobación, con carácter definitivo, de dicha plantilla orgánica, dándose la publicidad correspondiente.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 153.2. c) de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (DOE núm. 47, de 9 de marzo) y en el apartado segundo d) de la Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (DOE núm. 223, de 19 de noviembre),

RESUELVO:

Único. Elevar a definitiva y hacer pública en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web <http://profex.educarex.es>, la plantilla orgánica, para el curso escolar 2023/2024, de las unidades en que se integran los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación, que se concreta en el anexo de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Mérida, 3 de febrero de 2023.

El Secretario General de Educación,
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES

**ANEXO**

PLANTILLA ORGÁNICA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024, DE LAS UNIDADES EN QUE SE INTEGRAN LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

	Plazas	Vacantes
Inspección General de Educación y Evaluación	3	1
Inspección Provincial de Badajoz	23	10
Inspección Provincial de Cáceres	18	4

• • •





SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, del Servicio Extremeño de Salud en el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena. (2023060399)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE n.º 261, de 31 de octubre), en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 152/2006, de 31 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia en uso de las competencias atribuidas por el artículo 4, letra m), de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante Decreto 221/2008, de 24 de octubre, ha dispuesto realizar la presente convocatoria con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera. Normas generales.

Se convoca para su provisión, mediante el sistema de libre designación, varios puestos de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud en el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, según se relaciona en el Anexo I de esta Resolución.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos al procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la categoría y especialidad a la que se opta como Facultativo Especialista de Área en el Sistema Nacional de Salud.
- b) Haber desempeñado plaza en la categoría y especialidad a la que se opta en el Sistema Nacional de Salud, hospitales acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la Especialidad correspondiente o en centro extranjero con programa reconocido para la docencia de postgraduados durante un periodo mínimo de cinco años o de tres años, según se opte a una Jefatura de Servicio o de una Jefatura de Sección, respectivamente.



c) En el caso de nacionales de España no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.2. Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el procedimiento.

2.3. El personal afectado por el proceso de estatutarización que no se haya integrado, podrá participar en el presente procedimiento de provisión, siempre que presente su opción de estatutarización junto con la solicitud de participación en este procedimiento, de conformidad con el Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, y con la disposición adicional cuarta del Decreto 43/2014, de 25 de marzo. Dicha solicitud de opción de estatutarización se adjuntará conforme al modelo que figura en el Anexo V y estará condicionada, en todo caso, a la obtención de alguno de los puestos convocados en esta resolución.

Tercera. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en participar en el presente procedimiento cumplimentarán su solicitud en la siguiente dirección de internet <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>. Una vez cumplimentada vía Internet, podrá ser impresa y presentada en cualquiera de los lugares citados en el párrafo siguiente, cumpliendo, en todo caso, las instrucciones que, para su cumplimentación, figuran en el Anexo II de esta resolución.

La solicitud junto con la documentación acreditativa de los requisitos para poder participar así como de los méritos a valorar, se dirigirá a la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, avda. de las Américas, n.º 2, 06800 Mérida, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, cuya presentación podrá hacerse en cualquiera de las Oficinas de Registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema



de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o por cualquiera de las forma previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas.

3.2. A la solicitud se deberá acompañar, en todo caso, la siguiente documentación necesaria para poder ser admitido en el proceso:

3.2.1 Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad en el supuesto de que figure expresamente, marcando el apartado reservado para ello en el Anexo de solicitud, su oposición a que el órgano instructor compruebe de oficio los datos de identidad personal mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) dependiente del Ministerio prestador de dicho servicio.

3.2.2. Copia auténtica del currículum profesional, donde consten los méritos valorables, de conformidad con el baremo establecido en el Anexo III de la convocatoria y documentación acreditativa de los mismos que deberán presentarse mediante copia auténtica.

3.2.3. Copia auténtica del proyecto técnico relacionado con la gestión de la unidad asistencial a cuya Jefatura se opte para su exposición y defensa pública, siguiendo la estructura que se establece en el Anexo III.

3.2.4. Copia auténtica de la certificación que acredite plaza en propiedad en la categoría y especialidad a la que se opta como Facultativo/a Especialista de Área en el Sistema Nacional de Salud, siempre que la plaza no pertenezca al Servicio Extremeño de Salud.

3.2.5. Copia auténtica que certifique haber desempeñado plaza en la categoría y/o especialidad a la que se opta en el Sistema Nacional de Salud, hospitales acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente o en centro extranjero con programa reconocido para la docencia de postgraduados durante un periodo mínimo de cinco años si se opta a una Jefatura de Servicio o de tres, si se optara a una Jefatura de Sección, siempre que la plaza no pertenezca al Servicio Extremeño de Salud.

3.2.6. Declaración jurada firmada y original, de no haber sido separado del servicio de cualquier Servicio de Salud o administración pública o de órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta



o especial para el ejercicio de funciones, empleos o cargos públicos. Para los nacionales de cualquier otro estado no hallarse inhabilitado o en situación equivalente y no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el ejercicio de funciones, empleos o cargos públicos o en situación equivalente (Anexo IV de la presente resolución).

3.2.7. El personal afectado por el proceso de estatutarización que no se haya integrado podrá optar por estatutarse debiendo aportar, además de la opción de estatutarización que figura como Anexo V, la titulación requerida para el acceso a la categoría y especialidad en que corresponda integrarse según la tabla de homologaciones que figura como Anexo II del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen procedimientos para la integración del personal funcionario y laboral que presta servicios en el Servicio Extremeño de Salud en el régimen de personal estatutario de los Servicios de Salud y como Anexo I del Decreto 43/2014, así como las certificaciones referidas en el artículo 3.8.2.c) del Decreto 203/2006 y en el artículo 4.2.c) del Decreto 43/2014, y que se reproduce como Anexo VI en esta resolución.

3.2.8. Los concursantes en situación de excedencia, que no conlleve reserva de plaza, así como el personal procedente de otros Servicios de Salud deberán aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en el supuesto de que manifieste su oposición a que administración lo recabe de oficio, marcando la casilla correspondiente en la solicitud, con objeto de que la administración compruebe que carece de antecedentes penales respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en los términos previstos en los apartados anteriores, los aspirantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad además de la española, deberán aportar un certificado negativo de condenas penales a expedir por la autoridad competente del país del que es nacional, traducido al castellano y legalizado de acuerdo con los convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

3.3. Los méritos que figuran en el currículum deberán acreditarse, mediante copia auténtica y aportarse también junto con la solicitud de participación y el autobaremo del Anexo III, cumpliendo con las siguientes normas:

3.3.1. Los méritos relacionados con los cursos recibidos, se acreditarán mediante copia auténtica del título o diploma correspondiente, o en su caso certificación académica que justifique tener aprobados los estudios completos correspondientes.



Los cursos de carácter sanitario deberán estar directamente relacionados con la especialidad de la jefatura convocada.

- 3.3.2. Los servicios prestados en Centros Sanitarios Públicos del Servicio Extremeño de Salud mediante certificado expedido de oficio por el Servicio Extremeño de Salud, quien lo aportará a la Comisión de Valoración. Dicho certificado será objeto de comunicación a cada participante en la parte privada de la dirección de internet <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>, donde cada uno de ellos podrá acceder a su contenido mediante sus claves personales de acceso o certificado digital. A tal fin en la resolución de la relación definitiva de admitidos el Servicio Extremeño de Salud anunciará tanto la puesta a disposición de dicho certificado como el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación para que en caso de disconformidad con el contenido del mismo pueda manifestarlo por escrito ante la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.
 - 3.3.3. Los servicios prestados en Centros Sanitarios, en otros Servicios de Salud distintos a los de la Comunidad Autónoma de Extremadura se acreditarán, por el propio aspirante, mediante copia auténtica expedida por el órgano competente de la administración donde se hayan prestado los mismos.
 - 3.3.4. Respecto de los servicios prestados referidos a guardias médicas, los certificados deberán expresarse en horas distribuidas por meses naturales.
 - 3.3.5. El ejercicio de la actividad docente deberá acreditarse mediante copia auténtica del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente.
 - 3.3.6. Las publicaciones para que sean valoradas deberán acreditarse mediante la aportación de copia auténtica de las mismas.
- 3.4. Los méritos que no se hayan presentado en el plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para su valoración. La Comisión podrá requerir a los interesados para cualquier tipo de aclaración que sobre la documentación presentada planteasen, y éstos se verán obligados a facilitársela. En caso de que el requerimiento no fuese atendido, no se valorará el mérito correspondiente. Respecto de los méritos alegados sólo se valorarán los realizados hasta la fecha de la publicación de la convocatoria.
 - 3.5. Si un mismo aspirante se presentara a dos jefaturas asistenciales distintas de la misma especialidad y dentro del mismo Área de Salud, el currículum y sus méritos sólo deberá presentarlos una vez, sin embargo, deberá presentar un proyecto técnico individualizado para cada una de las jefaturas asistenciales a las que opta.



Ahora bien, si las jefaturas a las que opta fueran de distintas Áreas de Salud las solicitudes deberá ser acompañadas de toda la documentación referida en la base 3.2.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud publicará, mediante Resolución, en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales así como en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Área y en la página web

<https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>, la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en el proceso, con expresión del nombre, apellidos, DNI y la causa de exclusión, en su caso.

4.2. Los errores materiales, de hecho o aritméticos podrán rectificarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En todo caso, la resolución a la que se refiere el apartado anterior establecerá un plazo de diez días hábiles para que los participantes excluidos provisionalmente puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión respecto de la documentación preceptiva que debe acompañarse a la solicitud, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud publicará mediante resolución, en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de los concursantes admitidos y excluidos.

Quinta. Comisión de Valoración.

5.1. Las solicitudes y méritos serán valorados por la Comisión de Valoración nombrada al efecto en el Anexo VIII de la convocatoria.

Podrán estar presentes como observadores en las sesiones de la Comisión de Valoración, un representante de las centrales sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración, excepto el presidente, tienen un suplente designado de igual forma que el titular.



- 5.2. La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del presidente y el secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos de sus miembros.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo comunicarlo en su caso a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los participantes podrán promover recusación en los casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

A efectos de comunicación y demás incidencias las Comisiones de Valoración, tendrán su sede en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.

- 5.3. Corresponderá a la Comisión de Valoración resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

La Comisión de Valoración deberá comunicar a los participantes la causa de la no baremación de uno o más méritos acreditados y presentados en plazo, pero no en forma, para que los interesados procedan a subsanarlos en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la Comisión le será de aplicación el régimen previsto en el título preliminar, capítulo II, sección tercera, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- 5.4. La Comisión de Valoración que actúe en este proceso de provisión tendrá la categoría primera de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnización por razón de servicio.

- 5.5. Una vez finalizado el procedimiento, para la idónea conservación y custodia de la documentación del mismo, ésta se depositará en las dependencias que la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud tiene habilitadas para ello.

Sexta. Procedimiento.

- 6.1. El procedimiento constará de dos fases, las cuales deberán desarrollarse en sesiones distintas. Cada una de las fases será valorada con un máximo de 10 puntos.



En la primera fase se valorarán los méritos aportados por el aspirante de conformidad con el baremo que consta en el Anexo III.

La segunda fase consistirá en la defensa y exposición pública ante la Comisión de Valoración por parte del aspirante del currículum y del proyecto técnico relacionado con la gestión de la unidad asistencial de que se trate. Dicha exposición pública tendrá la duración que determine la Comisión de Valoración que deberá ser igual para todos los participantes, y que no podrá ser inferior a 30 minutos ni superior a 60 minutos. Igualmente, la Comisión deberá valorar en el proyecto técnico los aspectos recogidos en el baremo del Anexo III.

- 6.2. En la defensa y exposición pública tanto del currículum profesional como del proyecto técnico, podrán solicitarse al aspirante cuantas aclaraciones estime procedentes la Comisión de Valoración.

Séptima. Desarrollo y calendario de las pruebas.

- 7.1. Con carácter general, los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del procedimiento quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por la Comisión de Valoración.
- 7.2. En cualquier momento la Comisión de Valoración podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad.
- 7.3. Si durante el procedimiento, la Comisión de Valoración o el órgano convocante tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, la cual, resolverá de forma motivada lo que proceda, previa audiencia al interesado.
- 7.4. La Comisión de Valoración, comunicará a los aspirantes mediante escrito y con registro de la recepción del mismo, el lugar, la fecha y la hora de la realización de la defensa y exposición pública tanto del currículum profesional como del proyecto técnico, acto durante el cual podrá solicitar al interesado cuantas aclaraciones estime procedentes. Todo ello, sin perjuicio de que la Comisión de Valoración lo comunique con 10 días naturales de antelación a la Subdirección de Selección y Provisión de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales a los efectos de que sea publicado en la dirección de Internet <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>.

**Octava. Selección de aspirantes.**

- 8.1. Una vez realizadas las pruebas, la Comisión de Valoración elaborará la relación de aspirantes que hayan superado las mismas, por el orden de la puntuación total obtenida, siendo ésta el resultado de la media aritmética de las puntuaciones de cada una de las dos fases que conforman el procedimiento de provisión.
- 8.2. En caso de empate en la puntuación total obtenida, éste se resolverá atendiendo en primer lugar a la mayor puntuación obtenida en el proyecto técnico, en segundo lugar se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el currículo profesional, y en caso de persistir el empate se resolverá según el resultado del sorteo de la letra publicado mediante Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 42, de 3 de marzo), en el que se establece que el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, comenzará por la letra "M".
- 8.3. Finalizado el procedimiento, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, conjuntamente con el resultado final del proceso de provisión, el cual será publicado en el Diario Oficial de Extremadura mediante resolución de la Dirección Gerencia que indicará los recursos que caben contra la misma.

La Comisión de Valoración podrá proponer que todos o algunos de los puestos convocados queden vacantes cuando a su juicio, ninguno de los aspirantes presentados reúna las condiciones técnicas o científicas necesarias para el desempeño del puesto.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.

- 9.1. El nombramiento obtenido en este procedimiento supondrá en el caso de tratarse de personal del mismo Área de Salud, la acumulación de las funciones del puesto de jefatura a las propias de la plaza básica.

En el caso de que el seleccionado fuera personal estatutario fijo de otra Área de Salud del Servicio Extremeño de Salud o de cualquier otro Servicio de Salud, el nombramiento para el desempeño de un puesto de Jefatura conllevará la adscripción definitiva a una plaza básica de la misma categoría y especialidad, acumulándose las funciones de la jefatura a las propias de la plaza básica a la que haya sido adscrito.

La obtención con posterioridad de una plaza básica u otro puesto por cualquier tipo de procedimiento en el Sistema Nacional de Salud conllevará el cese en el puesto obtenido a través del procedimiento establecido en la presente resolución, y en su caso, en la plaza básica en la que estuviera adscrito.



9.2. El nombramiento para los puestos de Jefe de Servicio o de Sección tendrá carácter temporal, con una duración de cuatro años, al término de los cuales se volverá a evaluar a los efectos de la continuidad en el mismo.

Si alguno de los seleccionados renunciara al nombramiento, antes o después de formalizarse éste, será seleccionado el siguiente aspirante según el orden de puntuación total obtenida y de conformidad con los criterios establecidos en la base anterior.

9.3. En el caso del que el adjudicatario fuera de la misma Área de Salud no deberá cesar en su plaza básica y será nombrado Jefe de Servicio o de Sección dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la resolución del procedimiento de provisión.

9.4. En el caso de que el adjudicatario fuera de otra Área de Salud o de otro Servicio de Salud, éste cesará en su plaza básica de origen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la resolución del procedimiento de provisión, debiendo tomar posesión del puesto adjudicado y de la plaza básica correspondiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes seleccionados que provengan de otro Servicio de Salud deberán presentar en la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud antes de la terminación de los plazos posesorios indicados en la base anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad indicados en la letra a) y b). Los aspirantes seleccionados que provengan del Servicio Extremeño de Salud, ya sea del mismo Área de Salud o de otro Área de Salud solo deberán presentar el documento indicado en la letra b):

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el normal desempeño de sus funciones. Este certificado deberá expedirse por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda al interesado y en modelo oficial.

b) Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad y de no renuncia al complemento específico del puesto, conforme al Anexo VII de esta resolución, salvo que sea de aplicación la disposición transitoria segunda del Decreto 152/2006, de 31 de julio.

10.2. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen dichas condiciones mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.



10.3. Quienes dentro de los plazos posesorios establecidos, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación acreditativa indicada en el apartado primero, perderán todos los derechos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud, quedando sin efecto todas sus actuaciones.

No podrá formalizarse nombramiento, a quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen esta documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases de esta convocatoria, quedando anuladas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Undécima. Incompatibilidades.

El desempeño del puesto de trabajo de Jefe de Servicio o de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud se realizará en régimen de dedicación exclusiva, no pudiéndose renunciar al complemento específico que el puesto tenga asignado.

Duodécima. Norma final.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 30 de enero de 2023.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO I**

JEFATURAS DE SERVICIO

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	ÁREA DE SALUD	TITULACIÓN REQUERIDA	PUESTOS CONVOCADOS
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	DON BENITO-VILLANUEVA	Título de Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología	1

JEFATURAS DE SECCIÓN

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	ÁREA DE SALUD	TITULACIÓN REQUERIDA	PUESTOS CONVOCADOS
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	DON BENITO-VILLANUEVA SERENA	Título de Especialista en Anestesiología y Reanimación	1
APARATO DIGESTIVO	DON BENITO-VILLANUEVA SERENA	Título de especialista en Aparato Digestivo	1



ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN

En ningún caso, la cumplimentación de la solicitud a través de Internet supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme indica el paso 7.

1. Acceda a la página de Internet: <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>.

En esta página deberá iniciar sesión con el usuario y contraseña que eligió cuando se registró en la misma. En caso de no haberse registrado aún, deberá hacerlo mediante el enlace "Iniciar Sesión" que se encuentra a la derecha del menú principal. Seguidamente, use la opción "Crear Usuario", que dará paso al alta de sus datos personales, así como usuario y contraseña. Una vez completados todos los datos personales y elegido el usuario y contraseña, no olvide pulsar sobre el botón "Guardar" situado al final de la página, con lo que el proceso de registro quedará completado.

Si, por el contrario, ya se encuentra registrado con anterioridad y no recuerda su usuario o su contraseña, deberá solicitar el usuario o crear una nueva contraseña mediante el enlace "Iniciar Sesión" y la opción "Olvidé mi usuario" / "Olvidé mi contraseña" según corresponda. Siga los pasos que se indican y recibirá un correo electrónico que la dirección de correo que indicó al registrarse con el usuario si pulsa en Olvidé mi usuario o un enlace para modificar su contraseña si pulsó en Olvidé mi contraseña. Si aun así tiene algún problema, diríjase al punto 9 de este apartado para ponerse en contacto telefónico con el personal encargado de los procesos de provisión.

NOTA: Tenga en cuenta que el proceso manual de restauración de contraseña por parte del personal de la administración competente puede prolongarse en el tiempo, por lo que deberá cerciorarse de que tiene acceso lo antes posible. En caso de que apure los plazos para solicitar restaurar manualmente su contraseña, podría ocurrir que no diese tiempo a atenderle antes del fin del plazo fijado para la presentación de solicitudes y, por tanto, no pudiera generar su solicitud. Por lo tanto, regístrese lo antes posible para que pueda ser resuelta cualquier incidencia con la suficiente antelación.

Una vez registrado podrá iniciar sesión con su usuario y contraseña usando el enlace "Iniciar Sesión". Cuando acceda al sistema aparecerá su Expediente Personal; a continuación, pulse el botón "Libre designación", después haga pulse el botón "Gestión de Solicitudes" y a continuación seleccione la Categoría y/o la especialidad a la que opta.

2. Seguidamente se le presentan dos opciones: Generar Solicitud para rellenar una solicitud en blanco o Modificar Solicitud si quiere recuperar una solicitud generada con anterioridad.



3. Cumplimente el formulario conforme a las normas particulares de la Convocatoria.

Sus datos personales se rellenarán automáticamente. En caso de querer cambiar algún dato deberá acceder al apartado "Datos Personales" de su expediente personal. Los cambios se verán reflejados al volver al apartado "Generar Solicitud".

4. Una vez que haya rellenado todos los campos haga clic en el botón "Generar Solicitud" que aparece al final del formulario. Si existe algún error en los datos le aparecerá un mensaje indicándolo y deberá corregir dicho error. Si no existe ningún error, se abrirá un cuadro de diálogo para guardar el documento. Guárdelo donde desee.

5. Diríjase al lugar donde haya guardado el documento, ábralo e imprímalo. Si la impresión se ha realizado correctamente debe aparecer en el impreso un número de control y un código de barras.

Tenga en cuenta que para poder abrir o imprimir el documento deberá tener instalado en su equipo algún programa lector de documentos PDF.

6. Firme la solicitud.

7. Presente la solicitud, junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquiera de las Oficinas de Registro integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Servicio Extremeño de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación o cualquier otro que se requiera en su tramitación, serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas, 2, 06800 Mérida.

9. Información y dudas en los teléfonos: 924382721, 924 382921 y 924382919.

**ANEXO III****BAREMO****CURRÍCULO PROFESIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)****A. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

1. Por Grado de doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.
2. Por Grado de Suficiencia Investigadora o Diploma de estudios Avanzados: 0,25 puntos.

Ambos apartados son excluyentes entre sí.

B. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CONTINUA:

La puntuación máxima de este apartado será de 3 puntos.

1. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto al que se opta o relacionado con la gestión sanitaria: 0,5 puntos.
2. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la especialidad del puesto al que se opta o relacionado con la gestión sanitaria: 0,25 puntos.
3. Por cada diploma o certificado obtenidos en cursos formativos de carácter sanitario relacionado con la especialidad del puesto al que se opta, con independencia del promotor y acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, por diploma o certificado de curso formativo que esté organizado o impartido por las Administraciones Públicas, Colegios Profesionales o Universidades, los acogidos a los distintos Acuerdos de formación continua con las Administraciones públicas y los organizados e impartidos por las Organizaciones Sindicales o sus fundaciones al amparo de los Convenios suscritos con la Administración General de Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, el extinto INSALUD o los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, serán valorados del siguiente modo:

— Por cada crédito se valorará a 0,020 puntos. A los efectos anteriores un crédito equivale 10 horas de formación, no valorándose los cursos de menor duración.

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

La puntuación máxima de este apartado será de 4 puntos.

1. Por cada mes completo de servicios prestados en plaza de la categoría y especialidad del puesto al que se opta, en Centros o Instituciones Sanitarios Públicos de los Estados miembros de la Unión Europea: 0,030 puntos.



2. Por cada mes completo de servicios prestados en plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área pero de especialidad distinta a la del puesto al que se opta, en Centros o Instituciones Sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea: 0,015 puntos.
3. Por cada año (12 meses completos) de servicios prestados en propiedad o con nombramiento provisional en Jefaturas asistenciales en Centros o Instituciones Sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea, de la especialidad del puesto al que se opta:
 - a) Como Jefe de Servicio: 0,15 puntos.
 - b) Como Jefe de Sección : 0,10 puntos.
4. Por cada año de servicios prestados en puestos directivos de carácter sanitario o de gestión en centros o Instituciones sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea: 0,020 puntos.

Reglas de valoración:

1. Los servicios prestados se valorarán con independencia del vínculo estatutario, laboral o funcional que los ampara, y del carácter fijo o temporal del mismo. Al personal que haya resultado integrado en el régimen estatutario de conformidad tanto con el Decreto de integración 203/2006, de 28 de noviembre, como con el Decreto 43/2014, de 25 de marzo, se le reconocerá todo el periodo de antigüedad en el cuerpo, escala o categoría laboral de procedencia como prestado en la categoría estatutaria en la que haya resultado integrado.
2. Los servicios prestados contemplados en los puntos 1 y 2 no podrán valorarse simultáneamente. Si podrán hacerlo con los apartados 3 y 4 que se computarán adicionalmente al que corresponda, aunque no puedan ser computados adicionalmente entre sí.
3. Los servicios prestados en centros, servicios o instituciones sanitarias actualmente integradas en el Sistema Nacional de Salud tendrán la misma consideración que los realizados en dicho Sistema, con independencia de que en el momento de su prestación aún no se hubiesen integrado.
4. El periodo de formación para la obtención del título de especialista no podrá ser valorado como tiempo de servicios prestados.
5. Para los periodos de tiempo correspondientes a nombramientos específicos de guardias médicas, deberán certificarse por horas en meses naturales, y se computará el tiempo de servicios prestados conforme a los siguientes criterios:



- Un mes por cada 140 horas realizadas en un mes natural o la parte que corresponda proporcionalmente, si en el mes natural ha realizado un número inferior a 140 horas: (0,030 puntos si son servicios prestados en la misma categoría y especialidad y a 0,015 si son servicios prestados en distinta categoría o especialidad).
- Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de 140 horas solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados establecidos en el criterio anterior.

D. OTRAS ACTIVIDADES (científicas, docentes y de investigación):

La puntuación máxima de este apartado será de 2 puntos.

Docencia:

Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta e impartidos por las Escuelas de Salud Públicas homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades Públicas o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud u organizaciones sindicales dentro de los Planes de Formación con las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o profesor asociado Universitario en la especialidad del puesto al que se opta: 0,5 puntos.

Publicaciones científicas: Se valorarán los trabajos científicos y de investigación, así como las aportaciones a reuniones, seminarios y congresos científicos, en función de la aportación del interesado a los mismos, su rigor científico o investigador, siempre directamente relacionado con las competencias del puesto al que se opta:

Por cada libro: 1 punto.

Por cada capítulo de libro: 0,25 puntos.

Por cada artículo publicado en revistas:

– Difusión nacional: 0,15 puntos.

– Difusión internacional : 0,25 puntos.

Por cada ponencia en congresos: 0,10 puntos.

Por cada comunicación o póster en reuniones y congresos: 0,05 puntos.



Reglas de valoración:

1. Sólo podrá valorarse cuando haya un máximo de 3 coautores de los trabajos a que se refieren las publicaciones científicas.
2. No se podrán valorar más de 3 capítulos de un mismo libro y siempre que no estén incluidos en algún libro valorado.
3. Serán objeto de valoración los artículos recogidos en revistas científicas de publicación periódica, siempre que guarden relación directa con la especialidad que corresponda.
4. Se considerará que la revista en la que se haya publicado el artículo tiene difusión internacional cuando la misma aparezca adecuadamente recogida en los índices internacionales (MedLine o PubMed) en el año de la publicación.
5. La autoría de un libro completo o de capítulo de libros, serán objeto de valoración cuando corresponda a publicaciones que se encuentren adecuadamente referenciadas en términos bibliográficos, y contengan ISBN.
6. En ningún caso un mismo contenido claramente determinado y objetivable, publicado bajo diferentes formas, podrá ser objeto de más de una de las valoraciones establecidas en el baremo, contando siempre la más favorable al interesado.
7. La publicación de la tesis doctoral no se valorará.

PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD ASISTENCIAL (MÁXIMO 10 PUNTOS). Los proyectos técnicos deberán contener, como mínimo, los siguientes apartados desarrollados:

1. ORGANIGRAMA DEL SERVICIO Y SECCIÓN (hasta 1 punto). En este apartado se explicarán resumidamente las características que identifican a la unidad asistencial, descripción, su posición en el contexto del hospital, identificación de pacientes/usuarios para los que se trabaja en la unidad, etc.
2. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO A CUBRIR Y DE LOS PUESTOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO/SECCIÓN. (hasta 2 puntos). En este apartado se describirá el puesto a cubrir y sus funciones, así como las áreas de trabajo que debe atender la unidad asistencial; y la distribución de trabajo entre los profesionales que conforman o debieran conformar la unidad a criterio del aspirante.
3. PROPUESTA DE OBJETIVOS A CORTO Y MEDIO PLAZO, CON INDICADORES DE GESTIÓN (CALIDAD Y PRODUCCIÓN) DE LA ACTIVIDAD DE LA UNIDAD (hasta 4 puntos): En este apartado deberá detallarse los siguientes puntos:



1. Establecimiento y /o mejora de los procedimientos organizativos internos de la unidad asistencial, detallando los objetivos a corto y medio plazo para llevar a cabo las actividades de cada una de las áreas de trabajo que conforman la unidad.
 2. Coordinación de la actividad con el resto de las unidades del hospital.
 3. Plan de gestión eficiente de los recursos (humanos y físicos) asignados a la unidad asistencial. Estrategias para gestión eficiente, incluyendo motivación del personal.
 4. Evolución de la tecnología y desarrollo de la especialidad.
 5. Plan de gestión eficiente de los recursos económicos del Servicio.
 6. Participación activa en el Plan estratégico del Hospital y en el logro de sus objetivos.
4. EXPRESIÓN DE LOS PROYECTOS CONCRETOS QUE TENGA PREVISTO DESARROLLAR EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS EN LA ORGANIZACIÓN, LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y , EN SU CASO, LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA DE LA UNIDAD (hasta 3 puntos): En este apartado deberá abordar los proyectos concretos que tenga previsto desarrollar incluyendo el análisis sistemático de la situación inicial, objetivos, actuaciones, actividades, tareas necesarias para ejecutar los proyectos, indicadores de evaluación, y que deberá contener, como mínimo, estos apartados:
1. Compromiso con los objetivos asistenciales de la institución, en particular con los objetivos del Hospital, y en general con los del Servicio Extremeño de Salud.
 2. Implantación y desarrollo de un sistema de calidad.
 3. Docencia e Investigación.

AUTOBAREMO DEL CURRÍCULO PROFESIONAL

A) FORMACIÓN ACADÉMICA:

		PUNTOS	SUBTOTAL
1	Grado de Doctor	1	
2	Grado de Suficiencia Investigadora o Diploma de estudios Avanzados	0,25	
SUBTOTAL APARTADO (máximo 1 punto)			

**B) FORMACIÓN ESPECIALIZADA y CONTINUA:**

		N.º CURSOS	PUNTOS	SUBTOTAL
1	Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto al que se opta o relacionado con la gestión sanitaria		x0,5	
2	Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la especialidad del puesto al que se opta relacionado con la gestión sanitaria		x0,25	
3	Por asistencias a cursos	N.º HORAS/ CRÉDIT.	x0,020	

SUBTOTAL APARTADO (máximo 3 puntos)	
--	--

C) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

		N.º MESES/ N.º AÑOS	PUNTOS	SUBTOTAL
1	Por cada mes completo de servicios prestados en plaza de la categoría y especialidad del puesto al que se opta, en Centros o Instituciones Sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea		x0,030	
2	Por cada mes completo de servicios prestados en plaza de la categoría de Facultativo especialista de Área pero de especialidad distinta a la del puesto al que se opta, en Centros o Instituciones Sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea		x0,015	



3	a) Por cada año de servicios prestados en propiedad o con nombramiento provisional en Jefaturas asistenciales en Centros o Instituciones Sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea, de la especialidad del puesto al que se opta, como Jefe de Servicio.		x0,15	
3	b) Por cada año de servicios prestados en propiedad o con nombramiento provisional en Jefaturas asistenciales en Centros o Instituciones Sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea, de la especialidad del puesto al que se opta, como Jefe de Sección.		x0,10	
4	Por cada año de servicios prestados en puestos directivos de carácter sanitario o de gestión en centros o Instituciones sanitarias Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea.		x0,020	

SERVICIOS PRESTADOS POR GUARDIAS MÉDICAS:

Misma categoría y/o especialidad del puesto al que se opta	MES NATURAL	N.º HORAS POR MES NATURAL	EQUIVALENCIAS EN MESES (PARTE PROPORCIONAL)	PUNTOS	SUBTOTAL
				x0,030	
Distinta categoría y/o especialidad del puesto al que se opta	MES NATURAL	N.º HORAS POR MES NATURAL	EQUIVALENCIAS EN MESES (PARTE PROPORCIONAL)	PUNTOS	SUBTOTAL
				x0,015	

SUBTOTAL APARTADO (máximo 4 puntos)	
--	--



D) OTRAS ACTIVIDADES:

		N.º	PUNTOS	SUBTOTAL
1	Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta e impartidos por las Escuelas de Salud Públicas homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades Públicas o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud u organizaciones sindicales dentro de los Planes de Formación con las Administraciones Públicas		x0,05	
1	Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o profesor asociado Universitario en la especialidad del puesto al que se opta.		x0,5	
2	Por cada libro		x1	
2	Por cada capítulo libro		x0,25	
2	Por cada artículo revista-difusión nacional		x0,15	
2	Por cada artículo revista-difusión internacional		x0,25	
2	Por cada ponencia en congreso		x0,10	
	Por cada comunicación o póster en reuniones o congresos		x0,05	

SUBTOTAL APARTADO (máximo 2 puntos)	
--	--

RESUMEN:

		SUBTOTAL
A	FORMACIÓN ACADÉMICA	
B	FORMACIÓN ESPECIALIDAD Y CONTINUA	
C	EXPERIENCIA PROFESIONAL	
D	OTRAS ACTIVIDADES	

TOTAL (máximo 10 puntos)	
---------------------------------	--

(FECHA Y FIRMA)

Fdo. _____

**ANEXO IV**

DECLARACIÓN JURADA

D./D^a _____, con
domicilio en _____ con
Documento Nacional de Identidad n.º _____ y
nacionalidad _____

DECLARO bajo juramento o prometo:

- Que no he sido separado del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública mediante expediente disciplinario ni me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o de mi profesión en España.
- O en su caso, que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

En _____, a _____ de _____ de _____

(firma)

**ANEXO V****SOLICITUD DE OPCIÓN DE ESTATUTARIZACIÓN**

D./D^a _____
personal _____ ⁽¹⁾ fijo, perteneciente a _____
_____ ⁽²⁾ de la Junta de Extremadura/Diputación Provincial de Badajoz
(táchese lo que no proceda), con D.N.I. N.º _____ y domicilio en _____
_____ (calle, número, código postal, localidad) y teléfono
_____ ,

SOLICITA, conforme a lo establecido en el Decreto _____ publicado en el DOE
n.º ____, de _____ , integrarse en el régimen de personal estatutario de los servi-
cios de salud en la categoría correspondiente según la tabla de homologación que figura como
Anexo ____ a dicho Decreto/Orden, a cuyos efectos adjunta la siguiente documentación:

- Copia auténtica de la titulación académica requerida para el acceso a la categoría y mo-
dalidad estatutaria en que solicita integrarse, según el citado Anexo.
- Copia auténtica, en su caso, del correspondiente título de especialista o de la habilita-
ción para desempeñar la plaza de dicha categoría y modalidad.
- Certificación comprensiva de los datos que se indican en el artículo _____ del mencio-
nado Decreto/Orden y que se reproduce como Anexo VI en esta resolución.

En _____ , a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

(1) funcionario, laboral.

(2) Indicar Cuerpo, Escala, Categoría, Especialidad, según se relaciona en Anexo de las tablas de homologación bien del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, y Decreto 43/2014, de 25 de marzo, por el que se establecen los procedimientos de integración.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES DEL SERVICIO EXTREMEÑO
DE SALUD

Avda. de las Américas, 2

06800 MÉRIDA

**ANEXO VI****CERTIFICACIÓN**

D/D^a _____,
como _____ ⁽¹⁾,

CERTIFICA:

Que D/D^a _____, personal
funcionario/laboral (táchese lo que no proceda) fijo, perteneciente a _____
_____ ⁽²⁾, se encuentra en la siguiente situación:

- Servicio activo, con destino definitivo o provisional por reingreso, en el puesto o plaza
_____ (indíquese como en (2)).
- Reserva de puesto o plaza de _____
(indíquese como en (2)) por _____ (in-
díquese causa).
- Excedencia u otra situación sin reserva de puesto o plaza: _____
(indíquese causa).

Y para que conste, lo firmo en _____ a _____ de _____ de 20____.

(firma)

(1) Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, Gerente del Área de Salud que corresponda.

(2) Indicar Cuerpo, Escala, Categoría, Especialidad, según se relaciona en Anexo de las tablas de homologación bien del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre y del Decreto 43/2014, de 25 de marzo.

**ANEXO VII**

DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD

APELLIDOS:	NOMBRE:
CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD:	
D.N.I.:	

DECLARO:

- 1º. Que, he sido seleccionado para la provisión de un puesto de trabajo de jefe de servicio/ jefe de sección en la categoría/especialidad de _____ mediante el sistema de libre designación convocado por Resolución de , de la Dirección Gerencia.
- 2º. Que, a los efectos previstos en los artículos 1 y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y artículo 13.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, sobre incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, declaro no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realizar actividad privada incompatible o que requieran reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.
- 3º. Que, a los efectos previstos en el artículo 6 de Decreto 152/2006, de 31 de julio, por el que se regula la provisión de puesto de trabajo de Jefes de Servicio y de Sección de carácter asistencial de atención especializada del Servicio Extremeño de Salud, el desempeño del puesto de trabajo para el que he sido seleccionado será en régimen de dedicación exclusiva y no podré renunciar al complemento específico que el puesto tenga asignado.

En _____, a _____ de _____ de _____

(firma)

**ANEXO VIII**

COMISIONES DE VALORACIÓN

JEFATURA DE SERVICIO CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA ÁREA DE SALUD
DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA

TITULARES	SUPLENTES
Presidente Francisco Javier Valadés Rodríguez	-----
Vocales María del Carmen Blázquez Vázquez Numanciz Ávila Gómez Antonino Abejón Ortega Rebeca Nicolás Olivera	Vocales Ricardo Calderón Sánchez María José Bernáldez Rey Justo Carrasco Jareño José Antonio Urbano Cansado
Secretaria Consuelo Benítez Sánchez	Secretario Felipe Caballero Gómez

JEFATURA DE SECCIÓN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN ÁREA DE SALUD DE DON
BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA

TITULARES	SUPLENTES
Presidente Francisco Javier Valadés Rodríguez	-----
Vocales María del Carmen Blázquez Vázquez Antonio Luis Amador Rando Fernando García-Montoto Pérez Francisco Toro Calvente	Vocales Ricardo Calderón Sánchez John Martín Palacios Pantoja José Serrano López Francisco Javier Robles Barragán
Secretaria Consuelo Benítez Sánchez	Secretario Felipe Caballero Gómez



JEFATURA DE SECCIÓN APARATO DIGESTIVO ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-
VILLANUEVA DE LA SERENA

TITULARES	SUPLENTES
Presidente Francisco Javier Valadés Rodríguez	-----
Vocales María del Carmen Blázquez Vázquez Juan Antonio Borrallo Cruz Gema Vinagre Rodríguez Belén Pérez Gallardo	Vocales Ricardo Calderón Sánchez María Moreno Gastón Elena García Abadía Carmen Dueñas Sadornil
Secretaria Consuelo Benítez Sánchez	Secretario Felipe Caballero Gómez

• • •



**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Mercoguardiana, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales del IES Pedro de Valdivia de Villanueva de la Serena. (2023060333)

Habiéndose firmado el día 23 de enero de 2023, el Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Mercoguardiana, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales del IES Pedro de Valdivia de Villanueva de la Serena, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 26 de enero de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y MERCOGUADIANA, SL, PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES DEL IES PEDRO DE VALDIVIA DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

Mérida, 23 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, la empresa Mercoguardiana, SL, con CIF B06159842 y domicilio en Avda. Madrid n.º 63, código postal 06400, Don Benito, Badajoz, con teléfono de contacto _____, correo electrónico _____ y Don Pedro González Bordallo, como representante de la misma.

Las partes reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto.

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente Convenio entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Que el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible insta a las administraciones educativas y laborales a propiciar la colaboración con las empresas y entidades empresariales, en particular a través de la impartición por éstas, de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional en sus instalaciones para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales [apartado 2.b)].
3. Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación Profesional Dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas colaboradoras.
4. Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación



profesional podrán suscribir convenios con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.

5. Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

ACUERDAN

1. Suscribir el presente Convenio para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Incorporar al presente Convenio, a lo largo del periodo de vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo (Anexo II), el programa de formación (Anexo III. a y b) que podrá ser modificado y adaptado en función de las necesidades del desarrollo del mismo, y los documentos necesarios que faciliten su seguimiento y evaluación.
3. Formalizar el presente Convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. El alumnado seleccionado, hasta 2 estudiantes, del ciclo formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (COM3-2), desarrollarán las actividades formativas programadas en el Anexo IIIa y Anexo IIIb, que podrán ser modificadas y adaptadas en función de las necesidades del desarrollo de las mismas, en los locales de los centros de trabajo de la empresa colaboradora o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ninguna de las dependencias pertenecientes a la empresa Mercoguardiana, SL.

También podrá desarrollarse esta labor en el centro educativo cuando las empresas carezcan de espacios para tales usos, debiendo, en todo caso, ser la docencia impartida por personal de la empresa.

Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en las empresas, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por meses.



Segunda. La empresa o centro de trabajo colaborador se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con el IES Pedro de Valdivia de Villanueva de la Serena, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso del alumnado y, junto con el tutor o la tutora del mencionado centro educativo, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Tercera. La empresa o centro de trabajo colaborador nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno o alumna, facilitará las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso a la empresa para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Cuarta. La empresa o centro de trabajo colaborador informará a los representantes de los trabajadores de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos y alumnas sujetos a este Convenio.

Quinta. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

No obstante lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo suscribirá un seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Sexta. La Administración educativa notificará al Área Funcional de Trabajo e Inmigración del Ministerio de Trabajo y Economía Social una copia del presente Convenio, y pondrá a su disposición en caso de que lo solicite la relación de alumnos y alumnas que, en cada período de tiempo, estén llevando a cabo el programa formativo en la empresa colaboradora.

Séptima. La Administración educativa podrá proporcionar al tutor/a-coordinador/a y resto de personal de la empresa colaboradora implicados en el proceso de formación y aprendizaje un curso de formación sobre metodología docente y uso de plataformas docentes.

Octava. El centro educativo se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la empresa colaboradora, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los estudiantes y, junto con el tutor/a de la empresa colaboradora, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.



Novena. El centro educativo nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas, que garantizará la orientación y consulta del alumnado y facilitará las relaciones con la empresa colaboradora.

Décima. El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual del ciclo formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (COM3-2), tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con la empresa colaboradora.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Realizar las actividades de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Undécima. Las personas designadas como responsables (tutoras/coordinadoras) tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.



Duodécima. El centro educativo informará a los estudiantes, con anterioridad a la matrícula en el ciclo de acuerdo con el artículo 8.3 del Decreto 100/2014, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- b. La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y en la empresa colaboradora.
- c. El contenido del Convenio suscrito entre el centro educativo y la empresa colaboradora.
- d. Régimen de becas.
- e. Normas internas de funcionamiento de la empresa.
- f. Circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros educativos y el régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

Decimotercera. La selección del alumnado responde a las siguientes exigencias:

- Criterios académicos generales de acceso a enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Realización de pruebas teórico/prácticas en los siguientes módulos/ámbitos:
El desarrollo de estas pruebas podrá ser con la siguiente metodología:
 - De desarrollo.
 - Tipo test.
- Entrevista personal por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Test psicotécnicos por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Reconocimiento médico.
- Otros (especificar): calificaciones, y asistencia a clase durante el primer trimestre del primer curso y la motivación del alumnado en caso de empate.



Decimocuarta. Los estudiantes relacionados en el Anexo II cuando cursen segundo curso del ciclo tendrán derecho a beca en las siguientes condiciones:

- Por la Administración educativa, en la cuantía de euros/mes.
- Por la empresa colaboradora, en la cuantía de euros/mes.
- Otras entidades (especificar): en la cuantía de euros/mes.
- No se concederá beca.

Decimoquinta. En todo momento el alumnado irá provisto en la empresa del DNI y tarjeta de identificación del centro educativo.

Decimosexta. Los estudiantes participantes en los proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo habrán de someterse al proceso de selección fijado en este Convenio.

Decimoséptima. Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y de la empresa participante establecidas en el Convenio.

Decimoctava. Se establece formación complementaria:

- No.
- Sí¹ (especificar):

Decimonovena. Este Convenio entra en vigor desde el momento de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años.

Vigésima. En lo no contemplado en el Convenio y sus Anexos será de aplicación el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

Vigésimo primera. El presente Convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por denuncia de cualquiera de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de treinta días, arbitrando en todo caso por la empresa las medidas necesarias para que el alumnado que haya iniciado el proyecto en modalidad dual pueda completarlo, hasta la obtención del título y que estén en todo caso basadas en alguna de las siguientes causas:

- a. Cese de actividades del centro educativo o de la empresa colaboradora.
- b. Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.

¹ Su desarrollo se concreta en el programa de formación.



- c. Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio, inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir para un determinado alumno, alumna o grupo de estudiantes, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el Convenio por decisión unilateral del centro educativo, de la empresa colaboradora, o conjunta de ambos, en los siguientes supuestos:

- a. Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo.
(PD, Resolución de 13 de noviembre 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
D. RUBÉN RUBIO POLO

El representante legal de
Mercoguardiana, SL,
D. PEDRO GONZÁLEZ BORDALLO



RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), para los ciclos formativos de Grado Medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural en la EFA Casagrande de Valdivia.
(2023060334)

Habiéndose firmado el día 25 de enero de 2023, el Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), para los ciclos formativos de Grado Medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural en la EFA Casagrande de Valdivia, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 26 de enero de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX), PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DE GRADO SUPERIOR DE GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL EN LA EFA CASAGRANDE DE VALDIVIA.

Mérida, 25 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, la Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), D.ª Carmen González Ramos actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de nombramiento efectuado mediante Decreto 237/2015, de 31 de julio (DOE extraordinario n.º 4 de 1 de agosto de 2015) y de conformidad con las funciones atribuidas en virtud del artículo 12 de los Estatutos del CICYTEX, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio (DOE núm. 148, de 1 de agosto).

Con CIF S0600428G y domicilio en Autovía A-5. km. 372, población Guadajira, código postal 06187, Badajoz, con teléfono de contacto _____, correo electrónico _____.

Las partes reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto.

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente Convenio entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Que el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible insta a las administraciones educativas y laborales a propiciar la colaboración con las empresas y entidades empresariales, en particular a través de la impartición por éstas, de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional en sus instalaciones para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales [apartado 2.b)].



3. Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación Profesional Dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas colaboradoras.
4. Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación profesional podrán suscribir convenios con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.
5. Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

ACUERDAN

1. Suscribir el presente Convenio para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Incorporar al presente Convenio, a lo largo del periodo de vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo (Anexo II), el programa de formación (Anexo III. a y b) que podrá ser modificado y adaptado en función de las necesidades del desarrollo del mismo, y los documentos necesarios que faciliten su seguimiento y evaluación.
3. Formalizar el presente Convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. El alumnado seleccionado, hasta 4 estudiantes, de los ciclos formativos de Grado Medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA2-5) y de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA3-2) desarrollarán las actividades formativas programadas en el Anexo IIIa y Anexo IIIb, que podrán ser modificadas y adaptadas en función de las necesidades del desarrollo de las mismas, en los locales de los centros de trabajo del CICYTEX o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ninguna de las dependencias pertenecientes al CICYTEX.



También podrá desarrollarse esta labor en el centro educativo cuando el CICYTEX carezca de espacios para tales usos, debiendo, en todo caso, ser la docencia impartida por personal del CICYTEX.

Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en el CICYTEX, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por meses.

Segunda. El CICYTEX se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la EFA Casagrande de Valdivia, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso del alumnado y, junto con el tutor o la tutora del mencionado centro educativo, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Tercera. El CICYTEX nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno o alumna, facilitará las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso al CICYTEX para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Cuarta. El CICYTEX informará a los representantes de los trabajadores de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos y alumnas sujetos a este Convenio.

Quinta. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

No obstante lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo suscribirá un seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Sexta. La Administración educativa notificará al Área Funcional de Trabajo e Inmigración del Ministerio de Trabajo y Economía Social una copia del presente Convenio, y pondrá a su disposición en caso de que lo solicite la relación de alumnos y alumnas que, en cada período de tiempo, estén llevando a cabo el programa formativo en CICYTEX.

Séptima. La Administración educativa podrá proporcionar al tutor/a-coordinador/a y resto de personal del CICYTEX implicados en el proceso de formación y aprendizaje un curso de formación sobre metodología docente y uso de plataformas docentes.



Octava. El centro educativo se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con el CICYTEX, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los estudiantes y, junto con el tutor/a del CICYTEX, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Novena. El centro educativo nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas, que garantizará la orientación y consulta del alumnado y facilitará las relaciones con el CICYTEX.

Décima. El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual de los ciclos formativos de Grado Medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA2-5) y de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA3-2) tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con el CICYTEX.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Realizar las actividades de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones de los tutores del CICYTEX y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Undécima. Las personas designadas como responsables (tutoras/coordinadoras) tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.



- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores del CICYTEX y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Duodécima. El centro educativo informará a los estudiantes, con anterioridad a la matrícula en el ciclo de acuerdo con el artículo 8.3 del Decreto 100/2014, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- b. La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y en la empresa colaboradora.
- c. El contenido del Convenio suscrito entre el centro educativo y la empresa colaboradora.
- d. Régimen de becas.
- e. Normas internas de funcionamiento de la empresa.
- f. Circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros educativos y el régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

Decimotercera. La selección del alumnado responde a las siguientes exigencias:

- Criterios académicos generales de acceso a enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Realización de pruebas teórico/prácticas en los siguientes módulos/ámbitos:
 - El desarrollo de estas pruebas podrá ser con la siguiente metodología:
 - De desarrollo.
 - Tipo test.
 - Entrevista personal por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
 - Test psicotécnicos por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
 - Reconocimiento médico.
 - Otros (especificar): calificaciones, y asistencia a clase durante el primer trimestre del primer curso y la motivación del alumnado en caso de empate.



Decimocuarta. Los estudiantes relacionados en el Anexo II cuando cursen segundo curso del ciclo tendrán derecho a beca en las siguientes condiciones:

- Por la Administración educativa, en la cuantía de euros/mes.
- Por la empresa colaboradora, en la cuantía de euros/mes.
- Otras entidades (especificar): en la cuantía de euros/mes.
- No se concederá beca.

Decimoquinta. En todo momento el alumnado irá provisto en el CICYTEX del DNI y tarjeta de identificación del centro educativo.

Decimosexta. Los estudiantes participantes en los proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo habrán de someterse al proceso de selección fijado en este Convenio.

Decimoséptima. Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y del CICYTEX establecidas en el Convenio.

Decimoctava. Se establece formación complementaria:

- No.
- Sí¹ (especificar):

Decimonovena. Este Convenio entra en vigor desde el momento de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años.

Vigésima. En lo no contemplado en el Convenio y sus Anexos será de aplicación el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

Vigésimo primera. El presente Convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por denuncia de cualquiera de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de treinta días, arbitrándose en todo caso por la empresa las medidas necesarias para que el alumnado que haya iniciado el proyecto en modalidad dual pueda completarlo, hasta la obtención del título y que estén en todo caso basadas en alguna de las siguientes causas:

- a. Cese de actividades del centro educativo o del CICYTEX.
- b. Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.

¹ Su desarrollo se concreta en el programa de formación.



- c. Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio, inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir para un determinado alumno, alumna o grupo de estudiantes, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el Convenio por decisión unilateral del centro educativo, del CICYTEX, o conjunta de ambos, en los siguientes supuestos:

- a. Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo.
(PD, Resolución de 13 de noviembre 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
D. RUBÉN RUBIO POLO

La Directora del CICYTEX,
D.ª CARMEN GONZÁLEZ RAMOS





RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Antonio Barroso Abril, para los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural del EFA Casagrande de Valdivia. (2023060335)

Habiéndose firmado el día 25 de enero de 2023, el Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Antonio Barroso Abril, para los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural del EFA Casagrande de Valdivia, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 26 de enero de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y ANTONIO BARROSO ABRIL, PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DE GRADO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL DEL EFA CASAGRANDE DE VALDIVIA.

Mérida, 25 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, la empresa Antonio Barroso Abril, con CIF ***4325** y domicilio en C/ Clavel, 27, código postal 06770 Casas de Don Pedro, Badajoz, con teléfono de contacto _____, correo electrónico _____ y Don Antonio Barroso Abril, como y representante de la misma.

Las partes reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto.

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente Convenio entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Que el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible insta a las administraciones educativas y laborales a propiciar la colaboración con las empresas y entidades empresariales, en particular a través de la impartición por éstas, de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional en sus instalaciones para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales [apartado 2.b)].
3. Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación Profesional Dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas colaboradoras.
4. Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación



profesional podrán suscribir convenios con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.

5. Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

ACUERDAN

1. Suscribir el presente Convenio para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Incorporar al presente Convenio, a lo largo del periodo de vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo (Anexo II), el programa de formación (Anexo III. a y b) que podrá ser modificado y adaptado en función de las necesidades del desarrollo del mismo, y los documentos necesarios que faciliten su seguimiento y evaluación.
3. Formalizar el presente Convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. El alumnado seleccionado, hasta 3 estudiantes, de los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA2-5) y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA3-2), desarrollarán las actividades formativas programadas en el Anexo IIIa y Anexo IIIb, que podrán ser modificadas y adaptadas en función de las necesidades del desarrollo de las mismas, en los locales de los centros de trabajo de la empresa colaboradora o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ninguna de las dependencias pertenecientes a la empresa Antonio Barroso Abril.

También podrá desarrollarse esta labor en el centro educativo cuando las empresas carezcan de espacios para tales usos, debiendo, en todo caso, ser la docencia impartida por personal de la empresa.

Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en las empresas, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por meses.



Segunda. La empresa o centro de trabajo colaborador se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la EFA Casagrande de Valdivia, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso del alumnado y, junto con el tutor o la tutora del mencionado centro educativo, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Tercera. La empresa o centro de trabajo colaborador nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno o alumna, facilitará las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso a la empresa para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Cuarta. La empresa o centro de trabajo colaborador informará a los representantes de los trabajadores de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos y alumnas sujetos a este Convenio.

Quinta. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

No obstante lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo suscribirá un seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Sexta. La Administración educativa notificará al Área Funcional de Trabajo e Inmigración del Ministerio de Trabajo y Economía Social una copia del presente Convenio, y pondrá a su disposición en caso de que lo solicite la relación de alumnos y alumnas que, en cada período de tiempo, estén llevando a cabo el programa formativo en la empresa colaboradora.

Séptima. La Administración educativa podrá proporcionar al tutor/a-coordinador/a y resto de personal de la empresa colaboradora implicados en el proceso de formación y aprendizaje un curso de formación sobre metodología docente y uso de plataformas docentes.

Octava. El centro educativo se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la empresa colaboradora, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los estudiantes y, junto con el tutor/a de la empresa colaboradora, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.



Novena. El centro educativo nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas, que garantizará la orientación y consulta del alumnado y facilitará las relaciones con la empresa colaboradora.

Décima. El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual de los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA2-5) y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA3-2), tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con la empresa colaboradora.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Realizar las actividades de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Undécima. Las personas designadas como responsables (tutoras/coordinadoras) tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.



Duodécima. El centro educativo informará a los estudiantes, con anterioridad a la matrícula en el ciclo de acuerdo con el artículo 8.3 del Decreto 100/2014, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- b. La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y en la empresa colaboradora.
- c. El contenido del Convenio suscrito entre el centro educativo y la empresa colaboradora.
- d. Régimen de becas.
- e. Normas internas de funcionamiento de la empresa.
- f. Circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros educativos y el régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

Decimotercera. La selección del alumnado responde a las siguientes exigencias:

- Criterios académicos generales de acceso a enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Realización de pruebas teórico/prácticas en los siguientes módulos/ámbitos:
El desarrollo de estas pruebas podrá ser con la siguiente metodología:
 - De desarrollo.
 - Tipo test.
- Entrevista personal por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Test psicotécnicos por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Reconocimiento médico.
- Otros (especificar): calificaciones, y asistencia a clase durante el primer trimestre del primer curso y la motivación del alumnado en caso de empate.



Decimocuarta. Los estudiantes relacionados en el Anexo II cuando cursen segundo curso del ciclo tendrán derecho a beca en las siguientes condiciones:

- Por la Administración educativa, en la cuantía de euros/mes.
- Por la empresa colaboradora, en la cuantía de euros/mes.
- Otras entidades (especificar): en la cuantía de euros/mes.
- No se concederá beca.

Decimoquinta. En todo momento el alumnado irá provisto en la empresa del DNI y tarjeta de identificación del centro educativo.

Decimosexta. Los estudiantes participantes en los proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo habrán de someterse al proceso de selección fijado en este Convenio.

Decimoséptima. Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y de la empresa participante establecidas en el Convenio.

Decimoctava. Se establece formación complementaria:

- No.
- Sí¹ (especificar):

Decimonovena. Este Convenio entra en vigor desde el momento de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años.

Vigésima. En lo no contemplado en el Convenio y sus Anexos será de aplicación el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

Vigésimo primera. El presente Convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por denuncia de cualquiera de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de treinta días, arbitrando en todo caso por la empresa las medidas necesarias para que el alumnado que haya iniciado el proyecto en modalidad dual pueda completarlo, hasta la obtención del título y que estén en todo caso basadas en alguna de las siguientes causas:

- a. Cese de actividades del centro educativo o de la empresa colaboradora.
- b. Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.

¹ Su desarrollo se concreta en el programa de formación.



- c. Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio, inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir para un determinado alumno, alumna o grupo de estudiantes, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el Convenio por decisión unilateral del centro educativo, de la empresa colaboradora, o conjunta de ambos, en los siguientes supuestos:

- a. Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo.
(PD, Resolución de 13 de noviembre 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
D. RUBÉN RUBIO POLO

El representante legal de
Antonio Barroso Abril,
D. ANTONIO BARROSO ABRIL



RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Agrícola Bercial de Hornachos, SA, para los ciclos formativos de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Gestión Forestal y del Medio Ambiente en la EFA Guadaljucén de Mérida.
(2023060336)

Habiéndose firmado el día 25 de enero de 2023, el Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Agrícola Bercial de Hornachos, SA, para los ciclos formativos de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Gestión Forestal y del Medio Ambiente en la EFA Guadaljucén de Mérida, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 26 de enero de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y AGRÍCOLA BERCIAL DE HORNACHOS, SA, PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LA EFA GUADALJUCÉN DE MÉRIDA.

Mérida, 25 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, la empresa Agrícola Bercial de Hornachos, SA, con CIF A28039832 y domicilio en C/ Duque de Fernán Núñez, n.º 6, 2º Izquierda, código postal 14003 Córdoba, con teléfono de contacto _____, correo electrónico _____ y Don Luis Javier Fernández Figueroa Moreno como representante de la misma.

Las partes reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto.

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente Convenio es la colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Que el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible insta a las administraciones educativas y laborales a propiciar la colaboración con las empresas y entidades empresariales, en particular a través de la impartición por éstas, de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional en sus instalaciones para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales [apartado 2.b)].
3. Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación Profesional Dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas colaboradoras.



4. Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación profesional podrán suscribir convenios de colaboración con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.
5. Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

ACUERDAN

1. Suscribir el presente Convenio de colaboración para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Incorporar al presente Convenio, a lo largo del periodo de vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo (Anexo II), el programa de formación (Anexo III. a y b) que podrá ser modificado y adaptado en función de las necesidades del desarrollo del mismo, y los documentos necesarios que faciliten su seguimiento y evaluación.
3. Formalizar el presente Convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. El alumnado seleccionado, hasta 6 estudiantes, de los ciclos formativos en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA 2-5) y en Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA 3-2), desarrollarán las actividades formativas programadas en el Anexo IIIa y Anexo IIIb, que podrán ser modificadas y adaptadas en función de las necesidades del desarrollo de las mismas, en los locales de los centros de trabajo de la empresa colaboradora o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ninguna de las dependencias pertenecientes a la empresa Agrícola Bercial de Hornachos, SA.

También podrá desarrollarse esta labor en el centro educativo cuando las empresas carezcan de espacios para tales usos, debiendo, en todo caso, ser la docencia impartida por personal de la empresa.



Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en las empresas, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por meses.

Segunda. La empresa o centro de trabajo colaborador se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la E.FA. Guadaljucén de Mérida, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso del alumnado y, junto con el tutor o la tutora del mencionado centro educativo, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Tercera. La empresa o centro de trabajo colaborador nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno o alumna, facilitará las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso a la empresa para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Cuarta. La empresa o centro de trabajo colaborador informará a los representantes de los trabajadores de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos y alumnas sujetos a este Convenio de colaboración.

Quinta. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

No obstante lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo suscribirá un seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Sexta. La Administración educativa notificará al Área Funcional de Trabajo e Inmigración del Ministerio Trabajo y Economía Social una copia del presente Convenio, y pondrá a su disposición en caso de que lo solicite la relación de alumnos y alumnas que, en cada período de tiempo, estén llevando a cabo el programa formativo en la empresa colaboradora.

Séptima. La Administración educativa podrá proporcionar al tutor/a-coordinador/a y resto de personal de la empresa colaboradora implicados en el proceso de formación y aprendizaje un curso de formación sobre metodología docente y uso de plataformas docentes.

Octava. El centro educativo se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la empresa colaboradora, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los estudiantes y, junto con el tutor/a de la empresa colaboradora, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.



Novena. El centro educativo nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas, que garantizará la orientación y consulta del alumnado y facilitará las relaciones con la empresa colaboradora.

Décima. El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual de los ciclos formativos en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA 2-5) y en Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA 3-2),, tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con la empresa colaboradora.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Realizar las actividades de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Undécima. Las personas designadas como responsables (tutoras/coordinadoras) tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.



Duodécima. El centro educativo informará a los estudiantes, con anterioridad a la matrícula en el ciclo de acuerdo con el artículo 8.3 del Decreto 100/2014, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- b. La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y en la empresa colaboradora.
- c. El contenido del Convenio de colaboración suscrito entre el centro educativo y la empresa colaboradora.
- d. Régimen de becas.
- e. Normas internas de funcionamiento de la empresa.
- f. Circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros educativos y el régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

Decimotercera. La selección del alumnado responde a las siguientes exigencias:

- Criterios académicos generales de acceso a enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Realización de pruebas teórico/prácticas en los siguientes módulos/ámbitos:
 - El desarrollo de estas pruebas podrá ser con la siguiente metodología:
 - De desarrollo.
 - Tipo test.
 - Entrevista personal por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
 - Test psicotécnicos por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
 - Reconocimiento médico.
 - Otros (especificar):



Decimocuarta. Los estudiantes relacionados en el Anexo II cuando cursen segundo curso del ciclo tendrán derecho a beca en las siguientes condiciones:

- Por la Administración educativa, en la cuantía de euros/mes.
- Por la empresa colaboradora, en la cuantía de euros/mes.
- Otras entidades (especificar): en la cuantía de euros/mes.
- No se concederá beca.

Decimoquinta. En todo momento el alumnado irá provisto en la empresa del DNI y tarjeta de identificación del centro educativo.

Decimosexta. Los estudiantes participantes en los proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo habrán de someterse al proceso de selección fijado en este Convenio de colaboración.

Decimoséptima. Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y de la empresa participante establecidas en el Convenio de colaboración.

Decimoctava. Se establece formación complementaria:

- No.
- Sí¹ (especificar):

Decimonovena. Este Convenio entra en vigor desde el momento de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años.

Vigésima. En lo no contemplado en el Convenio y sus Anexos será de aplicación el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

Vigésimo primera. El presente Convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por denuncia de cualquiera de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de treinta días, arbitrándose en todo caso por la empresa las medidas necesarias para que el alumnado que haya iniciado el proyecto en modalidad dual pueda completarlo, hasta la obtención del título y que estén en todo caso basadas en alguna de las siguientes causas:

- a. Cese de actividades del centro educativo o de la empresa colaboradora.

¹ Su desarrollo se concreta en el programa de formación.



- b. Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- c. Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio de colaboración, inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir para un determinado alumno, alumna o grupo de estudiantes, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el Convenio por decisión unilateral del centro educativo, de la empresa colaboradora, o conjunta de ambos, en los siguientes supuestos:

- a. Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidades no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo.
(PD, Resolución de 13 de noviembre 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
D. RUBÉN RUBIO POLO

El representante legal de
Agrícola Bercial de Hornachos, SA,
D. LUIS JAVIER FERNÁNDEZ FIGUEROA
MORENO



RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) de España y el Instituto Nacional de Investigaçã Agraria e Veterinaria (INIAV) de Portugal, para compartir recursos e infraestructuras entre ambos centros de investigación.
(2023060337)

Habiéndose firmado el día 23 de enero de 2023, el Convenio de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) de España y el Instituto Nacional de Investigaçã Agraria e Veterinaria (INIAV) de Portugal, para compartir recursos e infraestructuras entre ambos centros de investigación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 26 de enero de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX) DE ESPAÑA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGAÇÃO AGRARIA E VETERINARIA (INIAV) DE PORTUGAL, PARA COMPARTIR RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS ENTRE AMBOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

Mérida y Oeiras, 23 de enero de 2023.

De una parte, D.^a Carmen González Ramos, Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (en adelante CICYTEX), en representación del mismo, en virtud de nombramiento por Decreto 237/2015, de 31 de julio (DOE extraordinario n.º 4, de 1 de agosto de 2015) y de conformidad con las funciones atribuidas en virtud del artículo 12 del Decreto 135/2013, de 30 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del CICYTEX (DOE n.º 148, de 1 de agosto de 2013).

Y de otra, D. Nuno Figueira Boavida Canada, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de InvestigaçãO Agraria e Veterinaria I. P. (en adelante INIAV), en virtud de nombramiento efectuado por Despacho n.º 1851/2021, de 3 de febrero de 2021, Diário da República, Serie 2, de 18 de febrero de 2021, y en conformidad con el artículo 21.3 de la Ley n.º 3/2004, de 15 de enero que aprueba la Ley de Cuadro de los Institutos Públicos.

Ambas partes consideran oportuna la formalización del presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto,

EXPONEN

Primero. Que la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, cuenta entre otros, con los siguientes fines fundamentales cuya satisfacción vinculará a todos los poderes públicos de la Comunidad Autónoma:

- i. El fomento de la investigación científica y técnica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la generación de conocimiento en la Comunidad Autónoma, en beneficio del interés general.
- ii. Estimular la cooperación en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico y innovación entre las Administraciones, las empresas, las universidades y los centros tecnológicos y de investigación radicados en la Comunidad Autónoma, y proveer los mecanismos e instrumentos que faciliten la transferencia de conocimiento al sector productivo.
- iii. Contribuir a la difusión y el aprovechamiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura de los resultados de la investigación científica y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación, especialmente los generados en la Región.



- iv. Potenciar la excelencia científica en la investigación, especialmente la investigación básica y precompetitiva para los sectores estratégicos de la región y los sectores emergentes de la actividad económica.
- v. Potenciar la innovación en las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al objeto de incrementar su competitividad, crear riqueza y empleo y mejorar las condiciones de trabajo de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.
- vi. Garantizar la presencia en los diferentes niveles de la acción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de I+D+i, de todos los agentes implicados; dando prioridad a las demandas que al respecto formulen los agentes económicos y sociales.
- vii. Promover la cooperación interregional e internacional, especialmente con Portugal, en las materias reguladas por la presente ley.
- viii. Contribuir a la formación, cualificación y desarrollo de las capacidades del personal investigador de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ix. Garantizar el respeto a la libertad de investigación y el sometimiento de la actividad investigadora a los derechos y deberes fundamentales reconocidos por la Constitución.
- x. Promover la cultura científica y tecnológica entre los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estimulando la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como divulgando la actividad científica como herramienta de conexión entre la ciencia y la sociedad y entre la ciencia y el tejido empresarial.

Segundo. Que el fomento de la I+D+i por la Junta de Extremadura tendrá como principios de acción conforme el artículo 46 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre:

- i. Amparar la investigación como fuente de generación de producción científica y de desarrollo tecnológico.
- ii. Desarrollar aquellas áreas estratégicas y emergentes que conduzcan a la generación de conocimiento para la región.
- iii. Promover la formación y la capacitación investigadora y fortalecer el capital humano dedicado a la I+D+i en la región.
- iv. Dotar de la infraestructura y el entorno científico adecuados para el desarrollo de una investigación de excelencia.

- v. Impulsar al sector empresarial en la generación de conocimiento científico-técnico.
- vi. Facilitar la transferencia de conocimientos al tejido productivo y a la sociedad.

Para la consecución de estos principios se establecerán las correspondientes medidas en los distintos ámbitos de actuación.

Tercero. Que la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del estatuto de autonomía de Extremadura en su artículo 7.19, establece que los poderes públicos extremeños: "Impulsarán todo tipo de relaciones con Portugal, tanto de las instituciones como de la sociedad extremeñas, bajo los principios de lealtad, respeto por la respectiva identidad, mutuo beneficio y solidaridad". En relación con el citado artículo, el artículo 71 del mismo texto legal que regula la Cooperación con Portugal, establece que la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco de sus competencias y con respecto de las que corresponden al Estado, desarrollará y fomentará la cooperación con las instituciones y la sociedad portuguesa en todos los ámbitos de interés común, estableciéndose los procedimientos para ello.

Cuarto. Que el CICYTEX, creado mediante la misma Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, adscrito a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, es un ente de Derecho Público, dotado de personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía funcional y de gestión, correspondiéndole el ejercicio de las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentran la generación de I+D+i en los institutos adscritos al mismo, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en materia de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello bajo la dirección, vigilancia y tutela de la Consejería competente en materia de I+D+i conforme el artículo 4 de sus Estatutos, aprobados mediante del Decreto 135/2013, de 30 de julio.

Asimismo, el artículo 5 de sus Estatutos, establece que para el cumplimiento y desarrollo de sus fines, corresponderá al CICYTEX entre otras las siguientes funciones aplicables a todas las áreas científico-técnicas:

- i. Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
- ii. Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas y privadas.
- iii. Proporcionar servicios científico-técnicos a la Junta de Extremadura así como a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas.

- iv. Formar personal de investigación.
- v. Fomentar la cultura científica en la sociedad.
- vi. Colaborar con otros organismos públicos y privados en el desarrollo de actividades de investigación científica y técnica y desarrollo tecnológico.
- vii. Informar, asistir y asesorar en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación a entidades públicas y privadas.

Quinto. Que El INIAV es el laboratorio del Estado portugués en el ámbito de la agricultura, que se encarga de:

- i. Desarrollar las bases científicas y tecnológicas para apoyar la definición de políticas públicas sectoriales;
- ii. Promover actividades de investigación, experimentación y demostración que garanticen un apoyo técnico y científico que conduzca al desarrollo y la innovación y a la mejora de la competitividad, en los ámbitos de la agrosilvicultura, la protección de cultivos, la producción de alimentos, la sanidad animal y vegetal, la seguridad alimentaria, así como en el ámbito de las tecnologías alimentarias y la biotecnología aplicada en estos ámbitos;
- iii. Garantizar las funciones del Laboratorio Nacional de Referencia, concretamente en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la sanidad animal y vegetal;
- iv. Cooperar con instituciones científicas y tecnológicas similares, nacionales y extranjeras, y participar en actividades científicas y tecnológicas, concretamente en consorcios, redes y otras formas de trabajo conjunto, y promover el intercambio y la transmisión de conocimientos con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, concretamente mediante la firma de acuerdos y protocolos de cooperación, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sexto. En virtud de sus mutuos intereses y objetivos, tanto el CICYTEX como el INIAV, consideran conveniente alcanzar un Convenio que de soporte a la necesidad de establecer una colaboración entre ambos en los campos científicos, técnicos y de fomento de la I+D+i para contribuir al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Portugal, aprovechando y potenciando sus recursos de investigación innovadora y tecnología a fin de facilitar actuaciones especializadas en distintos ámbitos fortaleciendo capacidades tecnológicas y promoviendo una sinergia positiva entre los diferentes agentes implicados para la consecución de objetivos tendentes al desarrollo de ambos entes territoriales, que redunden en beneficio de las empresas y en la sociedad en general, a través de procesos de transferencia tecnológica, desarrollo de proyectos, formación, asesoramiento, etc.



Por cuanto antecede, es voluntad de las partes suscribir un Convenio de Colaboración que defina la colaboración entre las mismas a los fines que a continuación se describen, a cuyo efecto, otorgan el presente documento en virtud de las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto.

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer los compromisos asumidos por las partes, en el ámbito de la investigación mediante el uso compartido de los recursos e infraestructuras.

Segunda. Compromisos adquiridos por cada una de las partes.

En virtud del presente Convenio de colaboración, las partes se comprometen a:

- i. Establecimiento de una programación conjunta para la realización de análisis y/o ensayos demandados por una parte a otra, cuyo cronograma y formalización se determinará de mutuo acuerdo.
- ii. Participación conjunta en proyectos/líneas de investigación en aquellas áreas que se consideren de interés común, la financiación de los proyectos se determinará entre las partes y se formalizará con el instrumento jurídico correspondiente.

— Agricultura:

- Agricultura de precisión.
- Sostenibilidad de los cultivos.
- Fruticultura.
- Poscosecha.
- Cultivos extensivos.
- Uso eficiente del agua en los cultivos.
- Genética y mejora vegetal.
- Agricultura de conservación y transición para la agroecología.



— Ganadería:

- Ganadería de precisión.
- Bienestar animal.
- Nutrición animal.
- Sostenibilidad sistemas extensivos.
- Genética y mejora animal.

— Forestal:

- Subericultura.
- Gestión integral de la dehesa/montado.
- Plagas y enfermedades forestales.
- Productos forestales.

— Transversales:

- Digitalización de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales.
- Acciones para mitigar el cambio climático.
- Economía circular.
- Biotecnología y sostenibilidad.

iii. Utilización de las infraestructuras necesarias para la realización de trabajos en común; así como utilización de las infraestructuras para realización de trabajos propios de cada una de las partes, previa solicitud y consentimiento de la otra parte.

iv. Participación conjunta y presentación de propuestas para convocatorias europeas: Horizon Europe, Interreg-Poctep/Sudoe, Life, Grupos Operativos, etc.

v. Organización de Seminarios y Workshops científicos de temáticas de interés para las partes.

vi. Tratar con la debida diligencia los recursos e infraestructuras puestos a disposición entre las partes, responsabilizándose durante el uso de los mismos de las posibles averías/incidencias que pudieran causarse por su utilización.

- vii. Asesoramiento y/o formación mutuo en cuestiones relacionadas con las actividades desarrolladas por ambas partes, así como intercambio de información con los límites y condiciones que se establezcan expresamente por las partes en materia de propiedad intelectual e industrial y régimen de confidencialidad.
- viii. Celebración de cursos y jornadas formativas, así como realización de estancias formativas del personal perteneciente a partes convenientes, previa solicitud y de conformidad mutua entre las partes, destinadas a mejorar la calidad técnica y científica del personal de apoyo e investigador de los institutos y centros adscritos a CICYTEX e INIAV.
- ix. Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de las actuaciones que constituyen el objeto del presente Convenio de colaboración.

Tercera. Aportaciones de las partes de instalaciones, equipos y material fungible.

El CICYTEX aportará:

- i. El acceso a los recursos bibliográficos científicos de los que dispone CICYTEX, incluidos tanto la biblioteca científica como el acceso a recursos online.
- ii. La utilización de los laboratorios de los distintos departamentos y centros adscritos a CICYTEX (Instituto de Investigaciones Agrarias Finca La Orden-Valdesequera, Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) y el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal con su respectivo equipamiento (microscopios, lupas, cámara digital, software de análisis de imagen,...). La utilización de los citados laboratorios requerirá previa solicitud del INIAV y consentimiento expreso por parte de CICYTEX.
- iii. Material fungible necesario para la realización de análisis y ensayos.
- iv. Consumibles y material de oficina necesarios para la realización de los ensayos.

El INIAV aportará:

- i. El acceso a los recursos bibliográficos científicos de los que dispone INIAV, incluidos tanto las bibliotecas científicas como el acceso a recursos online.
- ii. La utilización de los laboratorios de distintas Unidades Estratégicas de Investigación y Servicios y Polos adscritos a INIAV con su respectivo equipamiento. La utilización de los citados laboratorios requerirá previa solicitud de CICYTEX y consentimiento expreso por parte del INIAV.
- iii. Material fungible necesario para la realización de análisis y ensayos.



iv. Consumibles y material de oficina necesarios para la realización de los ensayos.

Cuarta. Movilidad de trabajadores/investigadores.

Durante la vigencia del presente Convenio, las partes podrán previa solicitud expresa y autorización del titular de la dirección del CICYTEX y del Presidente del INIAV, en cada caso, permitir que con carácter excepcional trabajadores de CICYTEX realicen de manera eventual trabajos en el INIAV y que trabajadores del INIAV realicen con el mismo carácter trabajos en CICYTEX, con la finalidad de poner en común técnicas, metodológicas, datos, información etc. que se consideren de interés entre las partes.

Durante el tiempo en el que los trabajadores de uno u otro centro de trabajo, estén en el centro al que no pertenecen, habrán de adaptarse a los horarios y reglas de funcionamiento interno del mismo.

Así mismo, la relación laboral de los trabajadores es exclusiva con su respectivo centro de trabajo, siendo el centro de trabajo de adscripción el responsable durante el tiempo en el que los trabajadores estén fuera de su centro de trabajo, de cualquier cobertura por posibles incidencias que pudieran producirse durante ese periodo de tiempo en las instalaciones del centro al que no se encuentre adscrito el trabajador, quedando tanto el CICYTEX como el INIAV exentos de responsabilidad de cualquier naturaleza hacia los trabajadores ajenos a sus centros de trabajo.

Quinta. Derechos de propiedad intelectual e industrial.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley 69/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba la ley orgánica del INIAV y siempre que no se oponga a la normativa comunitaria, en materia de derechos de propiedad intelectual e industrial que se deriven del presente Convenio, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado por Ley 23/2006, de 7 de julio, y la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, así como demás normativa complementaria, considerando que la proporción en estos derechos, que son el resultado unitario de una obra de colaboración, es igual para todas partes. A estos efectos, la difusión o publicación de los resultados de los trabajos, cualquiera que sea el medio que se utilice para ello, hará constar las Instituciones que lo han hecho posible así como los autores de dichos trabajos.

Sexta. Contenido Económico.

Este Convenio de colaboración no supondrá incremento de gastos de personal ni de materiales para las instituciones participantes; los compromisos asumidos por el CICYTEX e INIAV se integran dentro de las funciones propias de las instituciones, no generando obligaciones económicas para el mismo.

**Séptima. Comisión de Seguimiento.**

Con el objetivo de contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en este Convenio y dirimir aquellas cuestiones que pudieran surgir en su interpretación, se constituye una Comisión de Seguimiento, integrada por un representante designado por cada una de las partes firmantes, que se reunirá a instancia de cualquiera de las dos partes; la citada comisión, se ajustará en su régimen de organización y funcionamiento al previsto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión, en relación con este Convenio, tendrá las siguientes funciones:

- i. Coordinar las actuaciones necesarias para su ejecución.
- ii. Velar por el cumplimiento y seguimiento de cuanto en él queda establecido.
- iii. Resolver cuantas circunstancias e incidencias se produzcan como consecuencia de su interpretación y ejecución.

Octava. Eficacia, duración y prórrogas del presente Convenio de Colaboración.

El presente Convenio de Colaboración surtirá efectos desde la fecha de su otorgamiento por las partes, extendiendo su vigencia durante un periodo de cuatro años.

Las partes podrán formular la denuncia del Convenio, por escrito, con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción del mismo.

No obstante, en cualquier momento antes de la finalización del plazo de vigencia previsto, los firmantes del Convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por periodos de un año, hasta un máximo de cuatro años adicionales, de acuerdo con el apartado h) del artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena. Modificación y Resolución de la presente colaboración.

El presente Convenio de colaboración podrá ser modificado mediante la formalización de la oportuna Adenda, en todo caso la modificación requerirá el acuerdo unánime de las partes.

Serán causas de resolución del presente Convenio, además del transcurso del plazo de vigencia previsto en la estipulación anterior, las siguientes:

- a) Mutuo acuerdo expreso y escrito de las partes.
- b) El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.



c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.

Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte la concurrencia de la causa justa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio.

d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.

e) Por cualquier otra causa distinta a las establecidas anteriormente en el Convenio o en otras leyes nacionales o de la Unión Europea.

Décima. Idioma oficial.

El presente Convenio se redacta y se firma en español y portugués.

Undécima. Régimen Jurídico e Interpretación.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, siéndole de aplicación el ordenamiento jurídico español y el régimen jurídico de convenios previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, siempre que no se oponga a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico portugués, en cuyo caso se aplicará el Derecho de la Unión Europea, con las adaptaciones necesarias.

Las partes se comprometen a resolver amistosamente cualquier desacuerdo que pueda surgir en la interpretación y aplicación del presente Convenio de Colaboración.

De no alcanzar una solución amistosa, las omisiones, controversias o litigios sobre la interpretación o ejecución del presente Convenio se someterán a los Juzgados y Tribunales españoles de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En prueba de conformidad, las partes firman electrónicamente mediante certificado válido oficialmente reconocido, el presente Convenio de Colaboración a todos los efectos y en la fecha en el mismo recogido, en versión española y portuguesa.

Por el Centro de Investigaciones Científicas y
Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

La Directora,

CARMEN GONZÁLEZ RAMOS

Por el Instituto Nacional de Investigaçã
Agrária e Veterinária (INIAV).

El Presidente,

NUNO FIGUEIRA BOAVIDA CANADA



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Rafael Suárez Domínguez, para los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural del EFA Guadaljucén de Mérida. (2023060343)

Habiéndose firmado el día 23 de enero de 2023, el Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Rafael Suárez Domínguez, para los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural del EFA Guadaljucén de Mérida, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 30 de enero de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y RAFAEL SUÁREZ DOMÍNGUEZ, PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DE GRADO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL DEL EFA GUADALJUCÉN DE MÉRIDA.

Mérida, 23 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, la empresa Rafael Suárez Domínguez, con CIF ***0284** y domicilio en c/ Nueva 50, código postal 06290 Usagre, Badajoz, con teléfono de contacto _____, correo electrónico _____ y Don Rafael Suárez Domínguez, como administrador y representante de la misma.

Las partes reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto.

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente Convenio entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Que el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible insta a las administraciones educativas y laborales a propiciar la colaboración con las empresas y entidades empresariales, en particular a través de la impartición por éstas, de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional en sus instalaciones para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales [apartado 2.b)].
3. Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación Profesional Dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas colaboradoras.



4. Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación profesional podrán suscribir convenios con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.
5. Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

ACUERDAN

1. Suscribir el presente Convenio para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Incorporar al presente Convenio, a lo largo del periodo de vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo (Anexo II), el programa de formación (Anexo III. a y b) que podrá ser modificado y adaptado en función de las necesidades del desarrollo del mismo, y los documentos necesarios que faciliten su seguimiento y evaluación.
3. Formalizar el presente Convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. El alumnado seleccionado, hasta 3 estudiantes, de los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA2-5) y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA3-2), desarrollarán las actividades formativas programadas en el Anexo IIIa y Anexo IIIb, que podrán ser modificadas y adaptadas en función de las necesidades del desarrollo de las mismas, en los locales de los centros de trabajo de la empresa colaboradora o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ninguna de las dependencias pertenecientes a la empresa Rafael Suárez Domínguez.

También podrá desarrollarse esta labor en el centro educativo cuando las empresas carezcan de espacios para tales usos, debiendo, en todo caso, ser la docencia impartida por personal de la empresa.



Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en las empresas, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por meses.

Segunda. La empresa o centro de trabajo colaborador se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la EFA Guadaljucén de Mérida, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso del alumnado y, junto con el tutor o la tutora del mencionado centro educativo, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Tercera. La empresa o centro de trabajo colaborador nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno o alumna, facilitará las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso a la empresa para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Cuarta. La empresa o centro de trabajo colaborador informará a los representantes de los trabajadores de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos y alumnas sujetos a este Convenio.

Quinta. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

No obstante lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo suscribirá un seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Sexta. La Administración educativa notificará al Área Funcional de Trabajo e Inmigración del Ministerio de Trabajo y Economía Social una copia del presente Convenio, y pondrá a su disposición en caso de que lo solicite la relación de alumnos y alumnas que, en cada período de tiempo, estén llevando a cabo el programa formativo en la empresa colaboradora.

Séptima. La Administración educativa podrá proporcionar al tutor/a-coordinador/a y resto de personal de la empresa colaboradora implicados en el proceso de formación y aprendizaje un curso de formación sobre metodología docente y uso de plataformas docentes.

Octava. El centro educativo se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la empresa colaboradora, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los estudiantes y, junto con el tutor/a de la empresa colaboradora, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.



Novena. El centro educativo nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas, que garantizará la orientación y consulta del alumnado y facilitará las relaciones con la empresa colaboradora.

Décima. El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual de los ciclos formativos de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGA2-5) y de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (AGA3-2), tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con la empresa colaboradora.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Realizar las actividades de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Undécima. Las personas designadas como responsables (tutoras/coordinadoras) tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.



Duodécima. El centro educativo informará a los estudiantes, con anterioridad a la matrícula en el ciclo de acuerdo con el artículo 8.3 del Decreto 100/2014, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- b. La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y en la empresa colaboradora.
- c. El contenido del Convenio suscrito entre el centro educativo y la empresa colaboradora.
- d. Régimen de becas.
- e. Normas internas de funcionamiento de la empresa.
- f. Circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros educativos y el régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

Decimotercera. La selección del alumnado responde a las siguientes exigencias:

- Criterios académicos generales de acceso a enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Realización de pruebas teórico/prácticas en los siguientes módulos/ámbitos:
El desarrollo de estas pruebas podrá ser con la siguiente metodología:
 - De desarrollo.
 - Tipo test.
- Entrevista personal por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Test psicotécnicos por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Reconocimiento médico.
- Otros (especificar): calificaciones, y asistencia a clase durante el primer trimestre del primer curso y la motivación del alumnado en caso de empate.



Decimocuarta. Los estudiantes relacionados en el Anexo II cuando cursen segundo curso del ciclo tendrán derecho a beca en las siguientes condiciones:

- Por la Administración educativa, en la cuantía de euros/mes.
- Por la empresa colaboradora, en la cuantía de euros/mes.
- Otras entidades (especificar): en la cuantía de euros/mes.
- No se concederá beca.

Decimoquinta. En todo momento el alumnado irá provisto en la empresa del DNI y tarjeta de identificación del centro educativo.

Decimosexta. Los estudiantes participantes en los proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo habrán de someterse al proceso de selección fijado en este Convenio.

Decimoséptima. Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y de la empresa participante establecidas en el Convenio.

Decimoctava. Se establece formación complementaria:

- No.
- Sí¹ (especificar):

Decimonovena. Este Convenio entra en vigor desde el momento de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años.

Vigésima. En lo no contemplado en el Convenio y sus Anexos será de aplicación el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

Vigésimo primera. El presente Convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por denuncia de cualquiera de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de treinta días, arbitrando en todo caso por la empresa las medidas necesarias para que el alumnado que haya iniciado el proyecto en modalidad dual pueda completarlo, hasta la obtención del título y que estén en todo caso basadas en alguna de las siguientes causas:

- a. Cese de actividades del centro educativo o de la empresa colaboradora.
- b. Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.

¹ Su desarrollo se concreta en el programa de formación.



- c. Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio, inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir para un determinado alumno, alumna o grupo de estudiantes, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el Convenio por decisión unilateral del centro educativo, de la empresa colaboradora, o conjunta de ambos, en los siguientes supuestos:

- a. Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo.
(PD, Resolución de 13 de noviembre 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
D. RUBÉN RUBIO POLO

El representante legal de
Rafael Suárez Domínguez,
D. RAFAEL SUÁREZ DOMÍNGUEZ



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y diversas Entidades Financieras para la formalización de préstamos por los afectados por las inundaciones provocadas por la borrasca Efraín en varios municipios de la Región. (2023060344)

Habiéndose firmado el día 24 de enero de 2023, el Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y diversas Entidades Financieras para la formalización de préstamos por los afectados por las inundaciones provocadas por la borrasca Efraín en varios municipios de la Región, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 30 de enero de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA
Y DIVERSAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA FORMALIZACIÓN
DE PRÉSTAMOS POR LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES
PROVOCADAS POR LA BORRASCA EFRAIN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA
REGIÓN.

Mérida, 24 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura, actuando en nombre y representación de la Junta de Extremadura, con domicilio en Plaza del Rastro, s/n, 06800, Mérida (Badajoz), nombrado mediante Real Decreto 408/2019, de 26 de junio (BOE núm. 153, de 27 de junio de 2019), autorizado para la suscripción del presente instrumento mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de enero de 2023, en aplicación de lo dispuesto en el 53.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno.

De otra parte, don Juan Palacios Gómez, director general, en nombre y representación de Caja Rural de Extremadura, S.C.C., en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, don Angel Guillermo Jaén Arroyo, director general, en nombre y representación de Caja Rural de Almodóvar, S.C.C., en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, don Juan Pedro Sánchez Díaz, Subdirector banca Empresas, en nombre y representación Banca Pueyo, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, don Julio Morales Bravo, Director Territorial Extremadura, en nombre y representación Unicaja Banco, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, don José Luis López Morales, Director del Centro de Negocio digital de la Dirección territorial de Extremadura y Sur, en nombre y representación de Ibercaja Banco, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, don César Corcho Fernández, Director Comercial de Extremadura, en nombre y representación CaixaBank, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, don Justiniano Cortés Mancha, Director Territorial de Extremadura, en nombre y representación Banco Santander, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, don Victor Manuel Ortiz Marcos, director de Negocio de Banca Institucional, en nombre y representación ABANCA Corporación Bancaria, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.



De otra parte, doña Asunción Álvarez Puerta, Directora Regional Sur de Empresas y Corporaciones, en nombre y representación Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

De otra parte, doña Ana María Pulpillo Fernández, directora de Administraciones Públicas, en nombre y representación de Banco de Sabadell, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto

De otra parte, doña Raquel Molano González, Subdirectora Oficina Mérida, en nombre y representación Bankinter, SA, en virtud de los poderes exhibidos en este acto.

Las partes se reconocen mutuamente la suficiente capacidad legal para contratar y para obligarse,

EXPONEN

Primero. La Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, es el órgano superior al que le corresponden las competencias en materia de Hacienda y, por tanto las funciones de en las áreas de presupuestos, endeudamiento, tesorería y ordenación de pagos. En el ámbito del área de política financiera, le corresponderá también el desarrollo y ejecución de cuantas competencias sean asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de entidades de crédito

Las entidades financieras reunidas son entidades de crédito sujetas a la supervisión del Banco de España, inscritas en el Registro Administrativo del Banco de España, que tienen, de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes, por objeto social, entre otros, la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente.

Segundo. A lo largo del mes de diciembre de 2022 se produjeron episodios de lluvias torrenciales en diversos municipios de la región provocados por la denominada borrasca Efraín que causaron notables daños en enseres y bienes muebles e inmuebles de familias, autónomos y pymes, así como en explotaciones agrarias y ganaderas. Ante esta grave y excepcional situación, la Junta de Extremadura está desarrollando medidas de carácter urgente con el fin de reparar y paliar, en la medida de lo posible, las pérdidas sufridas, contribuyendo así a recuperar con la máxima celeridad la normalidad de las zonas afectadas, adelantando de esta forma las posibles indemnizaciones a realizar por parte del Estado y de las aseguradoras, en su caso. Es objeto del presente Convenio compensar, al menos de manera parcial, el impacto



negativo que tal situación ha provocado en las familias residentes en las citadas poblaciones, en sus explotaciones agrarias y ganaderas y en la tarea de autónomos y pymes con actividad en las mismas que se hayan visto afectados por estos procesos.

Tercero. En virtud de lo previsto en el Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación, y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura corresponde a la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, entre otras, las competencias relativas a hacienda.

Cuarto. Corresponde a las entidades financieras facilitar el acceso al crédito a particulares y empresas, mediante la instrumentalización de líneas de financiación que cumplan la condición prevista en el presente Convenio.

Por tanto, las partes, acuerdan suscribir el presente Convenio que se registrá por las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto del Convenio.

El objeto del presente Convenio es establecer la forma y condiciones en las que se desarrollará la colaboración entre la Junta de Extremadura y las entidades financieras para la instrumentación de una línea de préstamos a favor de las familias, explotaciones agrarias y ganaderas, autónomos y pymes afectadas por las inundaciones producidas en los municipios relacionados en Anexo I, a los efectos de que los mismos puedan disfrutar de préstamos con condiciones especiales que les permitan tanto reponer los muebles y enseres dañados como, en su caso, acometer las obras necesarias para desarrollar con normalidad sus actividades privadas y empresariales.

Segunda. Entidades y personas beneficiarias.

Podrán acogerse a los préstamos considerados en el presente Convenio aquellas unidades familiares o de convivencia económica y las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias y ganaderas, establecimientos mercantiles industriales o de servicios con domicilio en los municipios afectados por las inundaciones relacionados en Anexo , que se hayan visto damnificados por las mismas, que cuenten con Informe técnico por parte del ayuntamiento de residencia o establecimiento y que suscriban sus préstamos por esta causa con alguna de las entidades financieras firmantes de este Convenio.

**Tercera. Obligaciones de las partes.**

1. De las entidades financieras:

- a) La formalización de los préstamos quedará supeditada a la aprobación por parte del departamento de riesgos de cada entidad firmante de este Convenio conforme a sus criterios internos aplicables, pudiendo concederse o denegarse las operaciones libremente por cada entidad aplicando dichos criterios internos, previo requerimiento del informe técnico a que hace referencia la estipulación segunda, y sin que sean revisables ni por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ni por el solicitante o solicitantes afectados.
- b) En el caso de estar interesados en acogerse a la línea específica de avales establecida en la estipulación quinta, deberán comunicarlo a la Consejería competente en materia de Hacienda en el plazo de 7 días hábiles desde la firma del Convenio.

2. De la Consejería competente en materia de Hacienda:

- a) Coordinar el intercambio de información con las entidades financieras.
- b) Realizar los trámites legalmente previstos para garantizar los préstamos formalizados por las entidades acogidas a la línea específica de avales definida en la estipulación quinta de este Convenio.

Cuarta. Condiciones genéricas de los préstamos.

Las condiciones de la línea de financiación instrumentada en desarrollo de este Convenio son las siguientes:

1. Finalidad.

Reponer los muebles y enseres dañados y en su caso acometer las obras necesarias para desarrollar con normalidad sus actividades privadas y empresariales.

2. Beneficiarios.

Serán aquellos determinados en la estipulación segunda del presente Convenio.

3. Solicitud.

Irà dirigida a la entidad financiera elegida, de entre las firmantes de este Convenio, por parte de los interesados.



4. Condiciones financieras.

Las condiciones financieras de los préstamos (importe, plazo, carencia, comisiones, etc.), incluido el tipo de interés, que será preferente respecto a las condiciones del mercado, se determinarán por cada entidad financiera, y serán especiales para los beneficiarios.

5. Causas de denegación del préstamo.

- a) El incumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos en la estipulación segunda del presente Convenio.
- b) El incumplimiento de los criterios de concesión propios de la entidad financiera de conformidad con lo pactado en la estipulación tercera anterior.

Quinta. Línea específica de avales.

Para aquellas entidades que, de acuerdo con la estipulación tercera, así lo comuniquen, a través de este Convenio se ofrece una cobertura de riesgo crediticio que asciende al 80% máximo de cada préstamo otorgado, siendo responsabilidad de la entidad financiera la realización del análisis correspondiente y garantizar que únicamente se solicita la cobertura de la garantía para los préstamos que cumplan los requisitos establecidos en este Convenio.

5.1. Obligaciones adicionales.

- a) La Consejería competente en materia de Hacienda se compromete a realizar los trámites legalmente previstos para reembolsar a las entidades financieras los fondos prestados a los beneficiarios de los préstamos otorgados bajo la línea específica de avales, en el supuesto de impago del préstamo formalizado por aquellos, previa verificación de los datos que acrediten la procedencia del reembolso de acuerdo con lo previsto en el presente documento, y bajo las condiciones establecidas en la estipulación quinta.

No procederá reembolso a la Entidad Financiera cuando el préstamo se haya concedido sin que el prestatario cumpliera los requisitos establecidos en el presente Convenio, o en el caso de que se haya formalizado por un importe superior al especificado en el mismo.

- b) La entidad financiera debe notificar a la Consejería competente en materia de Hacienda, dentro de los primeros 15 días de cada trimestre, los préstamos formalizados al amparo de esta línea de avales en el trimestre inmediatamente anterior, con la siguiente información:



- Nombre del titular del préstamo.
- NIF del titular del préstamo.
- Domicilio del titular del préstamo.
- Fecha de formalización del préstamo.
- Importe del préstamo formalizado.
- Fecha de vencimiento del préstamo.
- Cuadro de amortización.

Asimismo, deberá recabar el consentimiento de los afectados para tratar sus datos y cederlos a la Junta de Extremadura, mediante cláusula incorporada el efecto en la solicitud de financiación y/o en el contrato que, en su caso, formalice con el solicitante.

5.2. Condiciones especiales de los préstamos avalados.

1. Volumen.

Las entidades financieras participarán en esta línea de préstamos con un importe máximo de 12.000 euros por unidad familiar o de convivencia económica y 20.000 euros por persona física o jurídica titular de explotaciones agrarias y ganaderas, establecimientos mercantiles industriales o de servicios con domicilio en los municipios afectados por las inundaciones relacionados en Anexo, que se hayan visto damnificados por las mismas.

2. Duración del préstamo.

Este tipo de préstamos tendrá una duración máxima de 36 meses, con una carencia de seis meses y se regirá por las siguientes reglas:

- a) El préstamo se desembolsará cuando se haya aprobado su concesión por la entidad financiera, una vez se haya formalizado por el solicitante del préstamo la documentación contractual pertinente.
- b) El abono de cualquier ayuda pública recibida por la misma causa objeto de este Convenio, así como las indemnizaciones de las aseguradoras, si las hubiere, se destinarán a la cancelación inmediata del mismo aun cuando no hubiese transcurrido el período de duración inicialmente pactado, lo que supondrá la amortización anticipada, sin que proceda el cobro de comisiones por parte de la entidad financiera.



3. Tipo de interés.

El tipo de interés máximo a aplicar será aquel que resulte de aplicar la Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional por la que se define el principio de prudencia financiera vigente en el momento de la formalización.

Los intereses de demora no podrán superar el tipo de interés de la operación más un recargo del 2% anual.

4. Comisiones.

Se aplicará como comisión máxima inicial de apertura el 0,5 % del importe del préstamo, si bien la entidad financiera podrá exigir un porcentaje menor o eximir de tal comisión. Comisión de estudio exenta.

5. Plazo de solicitud.

Hasta el 30 de abril de 2023.

6. Plazo de formalización.

El plazo máximo para la formalización de préstamos será de 20 días hábiles a partir de la fecha de solicitud. Dicho plazo podrá ser objeto de ampliación en el supuesto de que el solicitante no haya proporcionado la documentación requerida por la entidad financiera. No será necesaria la formalización del contrato de préstamo en documento público.

5.3. Cobertura de los avales.

El aval cubrirá las operaciones fallidas correspondientes a los préstamos garantizados, entendiéndose como tales las operaciones en que el destinatario final haya incumplido una obligación de pago durante más de 90 días naturales consecutivos y, habiendo resultado infructuosas las gestiones para su recobro, se hayan iniciado las acciones oportunas para su cobro en vía judicial.

Los importes cubiertos por el aval comprenderán el monto de principal e intereses ya liquidados y vencidos (excluyendo pagos atrasados o intereses de morosidad, honorarios, y otros costos y pagos) adeudados a la entidad financiera, con el límite del 80% del importe del préstamo.

Con periodicidad trimestral la entidad financiera informará a la Consejería competente en materia de Hacienda sobre cada uno de los préstamos garantizados con operaciones



fallidas en el trimestre inmediatamente anterior, incluyendo la documentación justificativa correspondiente, en la que deberá constar:

- Listado histórico del préstamo.
- Requerimiento del pago al acreditado.
- Medidas adoptadas para su recuperación.
- Requerimiento formal a la Consejería competente en materia de Hacienda para el pago equivalente al porcentaje de garantía asumido.

Realizadas las verificaciones oportunas, la Consejería competente en materia de Hacienda procederá al pago de la garantía correspondiente, a partir de enero de 2024.

El máximo de pagos a realizar por operaciones fallidas por la Consejería competente en materia de Hacienda será del 30% de la exposición al riesgo a nivel de la cartera garantizada.

La entidad financiera deberá adoptar las medidas de recuperación procedentes en relación con cada fallido, de acuerdo con las directrices y procedimientos internos que aplique habitualmente a la gestión de otras líneas de préstamos.

Las pérdidas recuperadas, netas de los costes de recuperación, si existiesen, se repartirán entre la Junta de Extremadura y la entidad financiera, correspondiendo un 80 % a la primera y un 20% a la segunda.

Cuando se materialice la recuperación de una operación fallida, la entidad financiera abonará a la Junta de Extremadura a la mayor brevedad posible.

Para el control por parte de la Junta de Extremadura de la materialización y realización de garantías, y de las cuantías recuperadas, la entidad financiera informará trimestralmente sobre los saldos, movimientos y variaciones del estado en el que se encuentran el cómputo de operaciones fallidas.

El periodo mínimo para declarar una operación fallida es de 90 días, hasta un plazo máximo de 4 años, durante el cual la entidad financiera realizará las tareas oportunas para la recuperación de la deuda impagada.

Sexta. Protección de datos personales y seguridad de la información.

Cada una de las partes actúa en calidad de responsables del tratamiento en relación al tratamiento de datos que realicen, para las finalidades exclusivamente expuestas en el presente Convenio y se comprometen a cumplir con las obligaciones que les resulten aplicables en



materia de protección de datos y, en particular, con las recogidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, así como a cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, en especial en lo referido a las obligaciones sobre la licitud del tratamiento e información a los interesados.

El intercambio de información se realizará de forma segura garantizando que los mecanismos empleados ofrecen una segurización de la información.

Las partes intervinientes manifiestan haber sido informadas, respecto de sus propios datos personales que se faciliten para la formalización y el adecuado desarrollo de este Convenio, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGPD.

Séptima. Naturaleza y jurisdicción.

El presente Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y su régimen jurídico vendrá determinado por las estipulaciones previstas en el propio Convenio. El orden jurisdiccional contencioso - administrativo será el competente para resolver las controversias que pudiesen surgir entre ambas partes en la ejecución o interpretación del presente Convenio.

Octava. Comisión de seguimiento.

Se establece una Comisión de Seguimiento del presente Convenio para cada entidad financiera firmante que estará integrada por dos representantes de cada una de las partes.

El cometido de esta Comisión de Seguimiento será el impulsar los objetivos del presente Convenio, interpretar su contenido y dirimir las discrepancias que pudieran plantearse, estableciendo los mejores procedimientos para su eficaz desarrollo, velando por la buena ejecución del mismo.

La Comisión de Seguimiento se reunirá a petición de una de las partes.

Novena. Plazo de vigencia y modificación del convenio.

El presente Convenio surte efecto desde la fecha de su firma, y extenderá su vigencia hasta el 30 de abril de 2026, sin perjuicio del debido cumplimiento de las obligaciones contraídas durante la vigencia del mismo. Podrá ser objeto de prórroga de común acuerdo entre las partes, la cual deberá ser instada por cualquiera de ellas con una anticipación mínima de un mes con respecto a la fecha de fin de vigencia.



El presente Convenio podrá ser objeto de adenda, por acuerdo expreso de las partes, con anterioridad al término del correspondiente periodo de vigencia.

Décima. Extinción y resolución.

La extinción y resolución del presente Convenio se regulará por lo establecido en los artículos 51 y 52 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Serán causas de extinción del presente Convenio:

- El vencimiento del período de eficacia.
- El acuerdo de las partes, formalizado por escrito.
- La imposibilidad sobrevenida del cumplimiento de las actividades descritas.
- La denuncia del Convenio instada por una de las partes ante el incumplimiento de la otra.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes con las especificaciones del artículo 51.2 c) de la LRJSP, dará lugar a responsabilidad de la parte infractora.

En prueba de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

Caja Rural de Extremadura, S.C.C,
JUAN PALACIOS GÓMEZ

Caja Rural de Almedralejo, S.C.C.
ÁNGEL GUILLERMO JAÉN ARROYO

Banca Pueyo, SA,
JUAN PEDRO SÁNCHEZ DÍAZ

Unicaja Banco, SA,
JULIO MORALES BRAVO

Ibercaja Banco, SA,
JOSÉ LUIS LÓPEZ MORALES

CaixaBank, SA,
CÉSAR CORCHO FERNÁNDEZ

Banco Santander, SA,
JUSTINIANO CORTÉS MANCHA

ABANCA Corporación Bancaria, SA,
VICTOR MANUEL ORTIZ MARCOS

Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, SA,
ASUNCIÓN ALVAREZ PUERTA

Banco de Sabadell, SA,
ANA MARÍA PULPILLO FERNÁNDEZ

Bankinter, SA,
RAQUEL MOLANO GONZÁLEZ

**ANEXO I***

ENTIDADES LOCALES

PROVINCIA	MUNICIPIO
CÁCERES	ALBALÁ
CÁCERES	ALCOLLARÍN
CÁCERES	ALCUÉSCAR
CÁCERES	ALMOHARÍN
CÁCERES	ARROYO DE LA LUZ
CÁCERES	CABAÑAS DEL CASTILLO
CÁCERES	CAMPO LUGAR
CÁCERES	CAÑAMERO
CÁCERES	CASAS DE DON ANTONIO
CÁCERES	CASTAÑAR DE IBOR
CÁCERES	CONQUISTA DE LA SIERRA
CÁCERES	CORIA
CÁCERES	FRESNEDOSO DE IBOR
CÁCERES	GARCIAZ
CÁCERES	HERVÁS
CÁCERES	LA GRANJA
CÁCERES	LOGROSÁN
CÁCERES	MADRIGALEJO
CÁCERES	MIAJADAS
CÁCERES	MILLANES
CÁCERES	MONTÁNCHÉZ
CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA

PROVINCIA	MUNICIPIO
BADAJOS	ALBURQUERQUE
BADAJOS	ALJUCÉN
BADAJOS	BADAJOS
BADAJOS	CASTILBLANCO
BADAJOS	DON ÁLVARO
BADAJOS	DON BENITO
BADAJOS	FUENLABRADA DE LOS MONTES
BADAJOS	GUAREÑA
BADAJOS	HERRERA DEL DUQUE
BADAJOS	LA CODOSERA
BADAJOS	LA NAVA DE SANTIAGO
BADAJOS	LA ROCA DE LA SIERRA
BADAJOS	MÉRIDA
BADAJOS	MONTIJO
BADAJOS	NAVALVILLAR DE PELA
BADAJOS	PUEBLA DE OBANDO
BADAJOS	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
BADAJOS	RENA
BADAJOS	SANTA AMALIA
BADAJOS	TALAVERA LA REAL
BADAJOS	VALDETORRES
BADAJOS	VILLAR DE RENA



PROVINCIA	MUNICIPIO
CÁCERES	NAVEZUELAS
CÁCERES	PASARÓN DE LA VERA
CÁCERES	PINOFRANQUEADO
CÁCERES	SALVATIERRA DE SANTIAGO
CÁCERES	TORRE DE SANTA MARÍA
CÁCERES	VALDEFUENTES
CÁCERES	ZARZA DE GRANADILLA
CÁCERES	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ
TOTAL	30

PROVINCIA	MUNICIPIO
BADAJOS	VILLAR DEL REY
TOTAL	23

* Relación de municipios provisional. Una vez la Delegación del Gobierno remita la relación definitiva de municipios afectados, se pondrá en conocimiento de las entidades firmantes del Convenio.



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Fundación Iberdrola España para la realización de un Programa de inmersión lingüística dirigido al profesorado de Extremadura.
(2023060345)

Habiéndose firmado el día 26 de enero de 2023, el Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Fundación Iberdrola España para la realización de un programa de inmersión lingüística dirigido al profesorado de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 30 de enero de 2023.

La Secretaria General,
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA Y LA FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA PARA LA
REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DIRIGIDO AL
PROFESORADO DE EXTREMADURA.

Mérida, 26 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

De otra parte, la Fundación Iberdrola España, con domicilio social en Madrid, calle Arequipa, número 1, 4ª planta, código postal 28043, provista del Número de Identificación Fiscal (NIF) G-83277871, constituida el día 13 de marzo de 2002 ante el Notario de Madrid don Miguel Ruíz Gallardón García de la Rasilla, con el número 1324 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 489; se halla representada en este acto por D. Ramón Castresana Sánchez y por D. José María Torres Suau, en virtud de escritura de apoderamiento otorgada el 5 de julio de 2022 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con el número 4.757 de su protocolo. Ambos representantes declaran vigente dicha escritura de apoderamiento.

En adelante, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y a la Fundación Iberdrola España, se les denominará individualmente una "Parte" y, conjuntamente, las "Partes".

Las Partes, según intervienen, se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria y la representación suficiente para formalizar el presente Convenio y al efecto,

EXPONEN

- I. Que la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura desarrolla en el ejercicio de sus funciones, a través de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, políticas y programas tendentes a garantizar la competencia comunicativa del profesorado extremeño en lenguas extranjeras.
- II. Que, de conformidad con el artículo 4 de sus Estatutos, la Fundación Iberdrola España tiene como objetivos, entre otros, el desarrollo de programas educativos y de formación,



así como la contribución a los mismos; la actuación en los ámbitos de la recuperación, el desarrollo y la conservación del patrimonio cultural, así como el desarrollo de proyectos y actividades para impulsar y difundir el arte y la cultura, y apoyar técnica y económicamente actividades culturales y artísticas llevadas a cabo por instituciones públicas y privadas. Que, asimismo, el Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad es el ordenamiento interno de la Fundación Iberdrola España que está integrado, entre otros, por su Código ético que se inspira y responde al Propósito y Valores del grupo Iberdrola.

- III. Que la Fundación Iberdrola España es una entidad, sin ánimo de lucro, que se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- IV. Que con el firme propósito de ser una institución de referencia en el impulso de iniciativas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas en aquellas zonas en la que el grupo Iberdrola está presente, la Fundación Iberdrola España ha venido desarrollando programas de inmersión lingüística para profesorado de enseñanzas no universitarias en el ámbito de Extremadura contando con el apoyo de la Junta de Extremadura, a través de su Consejería de Educación y Empleo.
- V. Que la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, una vez más, tiene interés en la realización de un programa de inmersión en lengua inglesa, dirigido al profesorado de Extremadura.
- VI. Que la Fundación Iberdrola España, dado el interés general de la actividad a las que se hace mención en el expositivo V anterior, desea colaborar con la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura en su desarrollo y, a tal efecto, ambas Partes han convenido suscribir el presente convenio de colaboración (en Adelante, el "Convenio") que se regirá conforme a las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto regular los términos y condiciones conforme a los que la Fundación Iberdrola España y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura colaborarán en el desarrollo de un programa de inmersión en lengua inglesa dirigido a la comunidad educativa extremeña, en concreto, hasta un máximo de 28 docentes de enseñanzas obligatorias (en adelante, el "Programa"), cuyos contenidos y alcances quedan detallados en el documento que se incorpora a este Convenio como Anexo I.

**Segunda. Naturaleza.**

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público y por sus estipulaciones, quedando excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, se regirá por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en aquellas disposiciones aplicables al mismo.

A todos los efectos, la difusión de la participación de la Fundación Iberdrola España en el Programa no constituirá una prestación de servicios, sin que, en ningún caso, deba considerarse persigue los fines del contrato de patrocinio publicitario regulado en el artículo 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Tercera. Duración.

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma, y permanecerá vigente hasta el 31/12/2023, salvo denuncia de cualquiera de las partes con un preaviso de quince días naturales anteriores a la fecha de finalización del período de vigencia en curso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones incluidas en las estipulaciones novena y duodécima de este Convenio.

Cuarta. Compromisos de las partes.

1. La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se compromete a:
 - a) Difundir la convocatoria del Programa mediante su comunicación, en la forma que estime oportuna.
 - b) Realizar la selección de los centros docentes que, a su vez, propondrán al profesorado participante en el Programa conforme a los procedimientos establecidos en el Anexo I, respetando los principios de transparencia e igualdad.
 - c) Obtener las autorizaciones que correspondan.
 - d) Atender las solicitudes de información y aclaración que le curse la Fundación Iberdrola España.
 - e) Proporcionar a la Fundación Iberdrola España el listado de participantes con una antelación mínima de 10 días naturales, con respecto al inicio del curso formativo correspondiente, según se pacte entre las partes.



- f) Organizar una reunión entre la Fundación Iberdrola y los participantes en cada uno de los cursos formativos, con carácter previo al inicio de estos, para poder informar adecuadamente sobre sus características, según corresponda.
- g) Efectuar un seguimiento puntual del Programa y a colaborar, de buena fe, para el buen fin de este, exonerando a la Fundación Iberdrola España de cualquier responsabilidad derivada del mismo.

2. Por su parte, la Fundación Iberdrola España se compromete a:

- a) Asumir los costes económicos que implique la ejecución del Programa, salvo el coste de los traslados al profesorado, tanto de ida como de regreso, al centro en el que se desarrollen, pudiendo realizar, a tal fin, contrataciones en la forma jurídica que corresponda y dentro del límite máximo estipulado en la estipulación sexta, con aquella/s empresa/s y/o personas físicas que considere conveniente para el suministro de los referidos trabajos.
- b) Difundir la colaboración objeto de este Convenio, a través de la forma y medios que estime oportunos.
- c) La Fundación Iberdrola España no se compromete a más obligaciones que las expresamente previstas en este Convenio, no asumiendo responsabilidad alguna por daños y perjuicios que pudieran derivarse de la ejecución del Programa.

Quinta. Difusión.

En tanto el presente Convenio permanezca en vigor, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se compromete a difundir, por cualquier medio, la participación de la Fundación Iberdrola España en las actividades objeto de este Convenio.

Podrá, asimismo, la Fundación Iberdrola España hacer pública su participación en las actividades de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Sin perjuicio de lo anterior, las Partes, para mejor difusión y conocimiento de la colaboración que es objeto de este Convenio, podrán acordar la realización de actos institucionales, de inauguración o de presentación pública de la actividad de colaboración. En tales actos, las Partes podrán utilizar sus logotipos o signos distintivos conforme a las condiciones acordadas en este Convenio y por la Comisión de Seguimiento a que se refiere la estipulación octava, de este documento.

**Sexta. Aportación económica.**

La Fundación Iberdrola España realizará una aportación económica máxima de 40.000 € (cuarenta mil euros) impuestos incluidos, para contribuir al Programa objeto de este Convenio.

El presente Convenio no implica obligación económica alguna para la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, respecto al coste del Programa de Inmersión en Lengua Inglesa. Por su parte, la Fundación Iberdrola España no asume coste ni gestión alguna relacionada con el desplazamiento del profesorado que participe en el Programa de Inmersión en Lengua Inglesa”.

Séptima. Uso de marca.

A los efectos de difundir la colaboración objeto de este Convenio, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura podrá utilizar, de forma temporal y limitada, la marca que la Fundación Iberdrola España expresamente le proporcione, que únicamente se hará constar en actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio, ajustándose, en todo caso y cualquiera que sea el material que en el que se inserte, al diseño facilitado por la Fundación Iberdrola España, sin que tal autorización implique cesión de la titularidad de la marca facilitada a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y sin que, desde esta, se pueda ceder, alterar o modificar la citada marca.

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se compromete a cesar en el uso de la marca facilitada por la Fundación Iberdrola España en cualquier momento, a requerimiento de la Fundación Iberdrola España y, en todo caso, a la extinción del presente Convenio.

Octava. Comisión de Seguimiento e Información.

Se constituirá una comisión de seguimiento (en adelante, la “Comisión”), integrada por un representante de cada una de las Partes, para el seguimiento y control de la ejecución de las actividades objeto del Convenio y de la aplicación del mismo, así como para la concreción de las actividades de colaboración, la celebración de actos institucionales de presentación pública o difusión, la resolución de controversias y determinación, en su caso, de las condiciones de resolución anticipada del Convenio.

La Comisión deberá conocer los contratos que realice la Fundación Iberdrola España para la ejecución del Programa.

Cualquier modificación o desviación en la ejecución del Programa, sea por razones técnicas, económicas o de plazo, requerirá el conocimiento y aprobación previo de las Partes a través de la Comisión de Seguimiento.

**Novena. Responsabilidad de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.**

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura organizará y ejecutará las actividades que le corresponden de conformidad con este Convenio, según se describe en el Programa, con sus propios medios, siendo íntegra y exclusivamente responsable de dichas acciones.

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura destinará al Programa, todos los recursos, humanos y/o materiales que resulten necesarios por su cuenta y cargo.

La Fundación Iberdrola España no asume ningún tipo de responsabilidad por los actos y servicios prestados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, ni por las empresas y profesionales que sean contratados por la misma y se destinen a la organización, ejecución y desarrollo de las actividades que le corresponden de conformidad con este Convenio, incluido el cumplimiento de su compromiso de difusión de la colaboración.

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura garantiza la indemnidad a la Fundación Iberdrola España frente a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse de la organización y desarrollo de las actividades que corresponden a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura de conformidad con este Convenio, ya sea directamente o en relación con las personas físicas o jurídicas que hubiesen intervenido en la organización y ejecución de las mismas, por encargo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Décima. Cláusula ética.

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura comparte el compromiso ético de la Fundación Iberdrola España que forma parte de su Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad, que a su vez se inspira y responde al Propósito y Valores del grupo Iberdrola y se obliga, en el ámbito de la colaboración de este Convenio, a respetar íntegramente la legalidad vigente y las normas de conducta de la Fundación Iberdrola España y, en particular, su Código Ético, que se encuentra en la web de la Fundación Iberdrola España.

Asimismo, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se compromete a no realizar actuaciones que vayan, directa o indirectamente, en desprestigio de la Fundación Iberdrola España.

Ambas Partes, declaran estar permanentemente comprometidas con la aplicación de prácticas de gobierno éticas y con el mantenimiento, desarrollo y supervisión de políticas de cumplimiento en todos los ámbitos de su actuación y, de manera muy particular, en el ámbito del presente Convenio.



Ambas Partes, se oponen rotundamente a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole e impulsan una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.

Las Partes emplearán, en todo momento, los más altos estándares de honestidad, integridad y buena fe.

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura procurará que los compromisos contemplados en esta estipulación sean respetados por aquellas personas que sean miembros de sus órganos de gobierno o que dependan de ésta, así como por cualesquiera personas o entidades que participen en las actuaciones e intervenciones objeto de la presente colaboración, como proveedor, contratista o por cualquier otro concepto.

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se compromete a informar a la Fundación Iberdrola España, de forma inmediata, del acontecimiento de cualquier incidente o evento que pueda afectar al cumplimiento de las obligaciones previstas en esta estipulación y, en particular, cualquier hecho que pueda afectar negativamente a la reputación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura o que vaya en su desprestigio o en el de Fundación Iberdrola España o sus patronos.

Adicionalmente, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura declara y garantiza a favor de la Fundación Iberdrola España que:

Toda la información facilitada a la Fundación Iberdrola España, en relación con el presente Convenio, es completa, exacta, veraz, fidedigna y no induce a error, sin que se haya omitido dato alguno que comprometa su veracidad. La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura asume idéntico compromiso, respecto de cualquier otra información que facilite en el futuro a la Fundación Iberdrola España en virtud del presente Convenio.

- Ni la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, ni sus empleados, directores, de órganos rectores, socios, patronos, promotores, o agentes o cualquier persona que actúe en su nombre (las "Personas Vinculadas") son en la actualidad o resulta razonablemente previsible que sean en el futuro objeto de: (a) cualquier sanción de los Estados Unidos de América ("EEUU") ejecutada, impuesta o publicada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América ejecutada (la "OFAC"); ni de (b) ninguna decisión o medida de naturaleza similar a tales medidas de la OFAC adoptada por: (i) la Unión Europea; (ii) el Tesoro de Su Majestad del Reino Unido; (iii) el gobierno de EEUU; (iv) por cualquier autoridad judicial o administrativa u organismo de España o de cualquier otro país; o



(v) el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (colectivamente, las "Sanciones"); ni, en general, de (c) ninguna sanción por infracción grave en materia profesional que ponga en entredicho su integridad, de disciplina de mercado, de falseamiento de la competencia, de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, o de extranjería, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

- Ni la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, ni ninguna de sus Personas Vinculadas, tiene su sede social ubicada, organizada o es residente en un país o territorio que tenga la consideración de paraíso fiscal o que haya sido objeto de Sanciones por los organismos citados anteriormente que prohíban mantener relaciones comerciales con dichos países.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas en esta estipulación será considerado como incumplimiento grave que dará derecho a la Fundación Iberdrola España a resolver unilateralmente el Convenio y a exigir a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura el pago de la totalidad de las cantidades que la Fundación Iberdrola España hubiese aportado en virtud de este Convenio.

Undécima. Causas de resolución.

El presente Convenio podrá resolverse anticipadamente por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo de las Partes. Las cantidades que hayan de satisfacerse en su caso, serán las que las Partes conjuntamente determinen en el acuerdo de resolución.
- Por incumplimiento de las obligaciones de las Partes. En este supuesto, la Parte cumplidora deberá notificar a la incumplidora su intención de resolver el Convenio, indicando la causa de resolución y disponiendo ésta de un plazo máximo de diez (10) días para subsanar dicho incumplimiento.

No obstante, lo anterior, se considerarán causas de resolución automática del presente Convenio:

- a) el uso no autorizado o para fin distinto al pactado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura de la marca que le fuera proporcionada por la Fundación Iberdrola España;
- b) el incumplimiento del Código Ético de la Fundación Iberdrola España; y,
- c) la falta de veracidad o la inexactitud de las informaciones facilitadas o declaraciones realizadas por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y



que hayan sido consideradas para la celebración del presente Convenio, o que se contengan en el mismo, o que en su virtud se faciliten a la Fundación Iberdrola España o se asuman frente a ésta por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura,

En el caso de terminación por incumplimiento de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, habrá de reparar los daños y perjuicios que hubiere causado a la Fundación Iberdrola España.

Duodécima. Confidencialidad.

Sin perjuicio de la obligación de difusión a que se refiere la estipulación cuarta anterior, las Partes se obligan a observar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información que, con ocasión del presente Convenio, reciban de la otra Parte. Dicha obligación se extiende a cuantas personas o empresas se contraten por cualquiera de las Partes para la ejecución del presente Convenio, a cuyo efecto las Partes se obligan a poner en conocimiento y exigir de las mismas el cumplimiento de idéntica obligación de confidencialidad.

Decimotercera. Protección de Datos Personales.

A efectos del presente Convenio, se entenderá por "datos personales" toda información guardada, procesada o transmitida por las Partes, relativa a una persona identificada o identificable, así como cualquier otro significado de acuerdo con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Los datos personales de los representantes de las Partes, así como del resto de personas de contacto que puedan intervenir en el Convenio serán tratados, respectivamente, por las Partes, que actuarán, de forma independiente, como responsables del tratamiento de los mismos. Dichos datos serán tratados para dar cumplimiento a los derechos y obligaciones contenidas en el Convenio. La base jurídica del tratamiento es dar cumplimiento al Convenio, así como cumplir con las obligaciones legales de las Partes.

Los datos se mantendrán mientras esté en vigor la relación establecida en el Convenio y, una vez finalizada ésta, debidamente bloqueados, hasta la prescripción de las posibles acciones legales aparejadas. Los datos serán tratados únicamente por las partes y aquellos terceros a los que aquellas estén legal o contractualmente obligados a comunicarlos.

Los titulares de los datos podrán ejercer, en los términos establecidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito a cada una de las partes, a través de



las direcciones indicadas en el Convenio y, en el caso de la Fundación Iberdrola España, dirigiéndose a su delegado de protección de datos a la dirección msolanam@iberdrola.es. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos u otra autoridad competente.

Las Partes se comprometen expresamente a informar a sus representantes y resto de personas de contacto de los términos de la presente cláusula, manteniendo indemne a la contraparte de los daños que pueda conllevar la falta de cumplimiento de esta obligación.

Aparte de los datos de los representantes de las partes y de las personas de contacto antes mencionados, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura enviará a la Fundación Iberdrola España los datos personales de los participantes en la formación que resulten seleccionados para que ésta, por sí misma o a través de terceros contratados por ella, pueda impartirla. En concreto, se enviarán nombre y apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono y DNI/NIF/NIE/pasaporte o documento equivalente.

A estos efectos, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura declara que cumple para dicha comunicación con las obligaciones previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales ("LOPDGDD") y se compromete a:

- (i) obtener los consentimientos necesarios con carácter previo a la referida comunicación de datos;
- (ii) recabar de los participantes en la formación, el consentimiento necesario para que la Fundación Iberdrola España pueda realizar legítimamente y con pleno cumplimiento de RGPD y LOPDGDD el tratamiento de datos personales necesarios para gestionar su participación en el Programa;
- (iii) enviar a la Fundación Iberdrola España los consentimientos referidos en el punto anterior conforme al aviso de privacidad incorporado a este Convenio en su Anexo II; y
- (iv) mantener indemne a la Fundación Iberdrola España de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de cualquier incumplimiento de las obligaciones anteriores, incluyendo tanto posibles sanciones de la Agencia Española de Protección de Datos como reclamaciones de daños y perjuicios, judiciales o extrajudiciales, por parte de los titulares de los datos.

**Decimocuarta. Tributos.**

En la ejecución del contenido del presente Convenio, cada Parte soportará los tributos que se devenguen y sean de su cargo conforme a ley.

Decimoquinta. Jurisdicción.

La Fundación Iberdrola España y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se comprometen a buscar la resolución de cualquier conflicto o discrepancia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del presente Convenio de manera amistosa.

En caso de que no pudiera ser resuelto como antecede, el presente Convenio se someterá a la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Decimosexta. Notificaciones.

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Convenio, deberán realizarse por escrito y será remitida por cualquier medio admitido en derecho que permita tener constancia de su fecha, de su recepción y de su contenido.

A estos efectos, las comunicaciones a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se dirigirán a la Avda. Valhondo, s/n, Módulo 5, 1.ª planta, a la atención del Director General de Innovación e Inclusión Educativa o, a los correos electrónicos maria.morenos@juntaex.es o innovacionyformacion@educarex.es ; y las comunicaciones a la Fundación Iberdrola España se dirigirán a la calle Arequipa, número 1, 4ª planta, 28043 Madrid, a la atención de Teresa Rodríguez de Tembleque, o al correo electrónico teresa.rodriguez@iberdrola.es.

Decimoséptima. Modificaciones del Convenio

El presente Convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las Partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación del mismo deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas Partes.

Y en prueba de conformidad, se firma y rubrica el presente Convenio, por triplicado, y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Secretario General de la Consejería de Educación
y Empleo,
(PD, Resolución de 13 de noviembre de 2019,
de la Consejera,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre)
D. RUBÉN RUBIO POLO

Fundación Iberdrola España P.P.
D. RAMÓN CASTRESANA SÁNCHEZ
Fundación Iberdrola España P.P.
D. JOSÉ MARÍA TORRES SUAU

**ANEXO I**

PROGRAMA DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA PARA PROFESORADO

1. Lugar de impartición del curso.

Residencia de Iberdrola Alcántara (Alcántara - Cáceres).

Régimen de pensión completa y en habitaciones dobles.

2. Temporalización.

El programa se impartirá en dos cursos:

– El primero, de 5 días de duración, en Semana Santa.

– El segundo, de 7 días de duración, en periodo estival.

3. Número de profesores.

Catorce docentes por curso.

4. Contenido del Programa.

– Más de cien horas de inglés.

– Seis profesores nativos por curso.

– Un Director del curso, que podrá ser español bilingüe o nativo, con experiencia demostrada en dirección de este tipo de cursos.

– Talleres y sesiones especializadas para profesorado.

– Ideas y técnicas para hacer sus clases más eficaces.

– Al menos, dos sesiones al día "one to one".

– Actividades lúdicas complementarias.

5. Criterios de selección del profesorado.

Los participantes serán seleccionados a través de una convocatoria específica, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

– Docentes que imparten áreas no lingüísticas en secciones bilingües, por orden de inscripción.



- Docentes que tienen en previsión acceder a secciones bilingües, por orden de inscripción.
- Resto de solicitudes, por orden de inscripción.
- En la selección tendrán preferencia aquellos docentes que no hayan participado anteriormente en cursos de esta índole, organizados por la Fundación Iberdrola España.



ANEXO II

AVISO DE PRIVACIDAD CONVENIO DE COLABORACIÓN IMPARTICIÓN FORMACIÓN

La Fundación Iberdrola España ("Fundación") protegerá su privacidad, y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"). Sus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines. Además, mantendremos sus datos exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita su identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

La Fundación ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a sus datos personales.

Mediante el presente aviso de privacidad le informamos acerca del modo en que se llevará a cabo el tratamiento de sus datos personales o los de la persona a la que representa, con ocasión de su participación en la formación Programa de Inmersión en Lengua Inglesa (la "Formación").

En el caso de proceder a actualizar este aviso de privacidad, te lo comunicaremos oportunamente.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Fundación Iberdrola España, con domicilio en Madrid, calle Arequipa, número 1, 4ª planta, código postal 28043 y provista del Número de Identificación Fiscal (NIF) G-83277871.

La Fundación ha designado un Delegado de Protección de Datos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones del RGPD y la LOPDGDD, a quien podrás dirigirte en caso de cualquier consulta en relación a este aviso de privacidad a través de los siguientes canales:

- Por correo postal a la siguiente dirección: calle Arequipa, número 1, 4ª planta, código postal 28043.
- Por correo electrónico, remitido a la dirección msolanam@iberdrola.es



¿Qué datos personales tratamos y cómo los obtenemos?

La Fundación tratará los siguientes datos personales de los participantes: nombre y apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono, DNI/NIF/NIE/pasaporte o documento equivalente, los datos de salud recogidos en los cuestionarios que se proporcionan para participar en la Formación, las imágenes recogidas durante o con ocasión de la Formación y los resultados de los estudios efectuados.

Estos datos nos los facilita la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, o usted mismo.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos?

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- a) gestionar su participación en la Formación;
- b) realizar actividades de reporting interno y frente a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura en cumplimiento del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación y dicha entidad para la ejecución de la Formación.

El hecho de facilitarnos datos de salud implica que nos está otorgando su consentimiento explícito para el tratamiento de los mismos con la finalidad de poder proteger sus intereses vitales, tales como atenciones médicas y alimentarias.

La Fundación le informa que, en el desarrollo de la Formación se realizarán fotografías y vídeos que podrán ser publicados, junto con su nombre y apellidos, en medios de comunicación, tanto internos como externos, así como en la intranet y en la web de la Fundación y de Iberdrola, SA, y/o sus redes sociales, con el fin de difundir las actividades realizadas por la Fundación. La base legal para el tratamiento de estos datos es su consentimiento que confiere, por sí mismo, con la firma de este documento. Con dicho consentimiento autoriza la cesión de derechos de imagen de forma gratuita, por un plazo de tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, comprometiéndote a no reclamar ninguna compensación o indemnización.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de los datos es su consentimiento que presta, por sí mismo, con la firma de este documento. Le recordamos que tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada.



¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos se conservarán durante el período de disfrute de la Formación. Finalizado el plazo anterior, sus datos se conservarán, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

¿A quién se comunicarán tus datos?

Sus datos no serán comunicados a ningún tercero ajeno a la Fundación salvo obligación legal o requerimiento de autoridades públicas y excepto a la compañía de seguros, con la única finalidad de proporcionarle un seguro al participante que cubra las posibles incidencias que pudieran suceder en durante la Formación, dando respuesta al interés legítimo de la Fundación.

No obstante, sus datos serán accesibles por las entidades que colaboran con la Fundación en la impartición de la Formación. Con todos ellos hemos firmado los contratos exigidos por el RGPD y LOPDGDD para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como encargado de tratamiento.

¿Cuáles son sus derechos?

Tienes derecho a acceder a tus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento. Del mismo modo, si has prestado el consentimiento, podrá retirarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Podrás presentar tus solicitudes de ejercicio de derechos de forma gratuita, dirigiéndose a msolanam@iberdrola.es

Tienes igualmente derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

PARA ELLO,

Mediante el presente documento D./Dña, con DNI n.º....., solicitante del programa formativo de inmersión lingüística dirigido al profesorado de Extremadura, en base al convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Fundación Iberdrola España, que se va a desarrollar entre el y el de de 2023 en la Residencia de Iberdrola Alcántara,



- Acepto el tratamiento de mis datos personales con la finalidad de gestionar mi participación en la Formación, conforme se me informa en este documento.
- Autorizo, en nombre propio, el uso de mi imagen en fotografías y videos, según se me ha informado en este documento.

Y para que conste y a los efectos oportunos, extiendo y firmo el presente documento en a de de 202_





RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Talleres Sánchez Pulido, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Automoción del IES San José de Villanueva de la Serena.
(2023060346)

Habiéndose firmado el día 27 de enero de 2023, el Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Talleres Sánchez Pulido, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Automoción del IES San José de Villanueva de la Serena, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 30 de enero de 2023.

La Secretaria General,
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y TALLERES SÁNCHEZ PULIDO, SL, PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN DEL IES SAN JOSÉ DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

Mérida, 27 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, la empresa Talleres Sánchez Pulido, SL, con CIF B10154789 y domicilio en Artesanos, 17, código postal 10100 Miajadas, Cáceres, con teléfono de contacto _____, correo electrónico _____ y Don Agustín Javier Sánchez Pulido, como administrador y representante de la misma.

Las partes reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto.

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente Convenio es la colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Que el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible insta a las administraciones educativas y laborales a propiciar la colaboración con las empresas y entidades empresariales, en particular a través de la impartición por éstas, de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional en sus instalaciones para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales [apartado 2.b)].
3. Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación Profesional Dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas colaboradoras.



4. Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación profesional podrán suscribir convenios de colaboración con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.
5. Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

ACUERDAN

1. Suscribir el presente Convenio de colaboración para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Incorporar al presente Convenio, a lo largo del periodo de vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo (Anexo II), el programa de formación (Anexo III. a y b) que podrá ser modificado y adaptado en función de las necesidades del desarrollo del mismo, y los documentos necesarios que faciliten su seguimiento y evaluación.
3. Formalizar el presente Convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. El alumnado seleccionado, hasta 3 estudiantes, del ciclo formativo de Grado Superior en Automoción (TMV3-1), desarrollarán las actividades formativas programadas en el Anexo IIIa y Anexo IIIb, que podrán ser modificadas y adaptadas en función de las necesidades del desarrollo de las mismas, en los locales de los centros de trabajo de la empresa colaboradora o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ninguna de las dependencias pertenecientes a la empresa Talleres Sánchez Pulido, SL

También podrá desarrollarse esta labor en el centro educativo cuando las empresas carezcan de espacios para tales usos, debiendo, en todo caso, ser la docencia impartida por personal de la empresa.

Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en las empresas, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por meses.



Segunda. La empresa o centro de trabajo colaborador se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con el IES San José de Villanueva de la Serena, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso del alumnado y, junto con el tutor o la tutora del mencionado centro educativo, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Tercera. La empresa o centro de trabajo colaborador nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno o alumna, facilitará las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso a la empresa para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Cuarta. La empresa o centro de trabajo colaborador informará a los representantes de los trabajadores de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos y alumnas sujetos a este Convenio de colaboración.

Quinta. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

No obstante lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo suscribirá un seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Sexta. La Administración educativa notificará al Área Funcional de Trabajo e Inmigración del Ministerio Trabajo y Economía Social una copia del presente Convenio, y pondrá a su disposición en caso de que lo solicite la relación de alumnos y alumnas que, en cada período de tiempo, estén llevando a cabo el programa formativo en la empresa colaboradora.

Séptima. La Administración educativa podrá proporcionar al tutor/a-coordinador/a y resto de personal de la empresa colaboradora implicados en el proceso de formación y aprendizaje un curso de formación sobre metodología docente y uso de plataformas docentes.

Octava. El centro educativo se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la empresa colaboradora, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los estudiantes y, junto con el tutor/a de la empresa colaboradora, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.



Novena. El centro educativo nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas, que garantizará la orientación y consulta del alumnado y facilitará las relaciones con la empresa colaboradora.

Décima. El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual del ciclo formativo de Grado Superior en Automoción (TMV3-1), tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con la empresa colaboradora.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Realizar las actividades de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Undécima. Las personas designadas como responsables (tutoras/coordinadoras) tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.



Duodécima. El centro educativo informará a los estudiantes, con anterioridad a la matrícula en el ciclo de acuerdo con el artículo 8.3 del Decreto 100/2014, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- b. La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y en la empresa colaboradora.
- c. El contenido del Convenio de colaboración suscrito entre el centro educativo y la empresa colaboradora.
- d. Régimen de becas.
- e. Normas internas de funcionamiento de la empresa.
- f. Circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros educativos y el régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

Decimotercera. La selección del alumnado responde a las siguientes exigencias:

Criterios académicos generales de acceso a enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Realización de pruebas teórico/prácticas en los siguientes módulos/ámbitos:

El desarrollo de estas pruebas podrá ser con la siguiente metodología:

De desarrollo.

Tipo test.

Entrevista personal por la empresa colaboradora y/o centro educativo.

Test psicotécnicos por la empresa colaboradora y/o centro educativo.

Reconocimiento médico.

Otros (especificar): calificaciones, asistencia a clase, actitud, esfuerzo y motivación del alumnado, consideraciones a tener en cuenta para determinar su incorporación o no a la empresa o centro de trabajo.



Decimocuarta. Los estudiantes relacionados en el Anexo II cuando cursen segundo curso del ciclo tendrán derecho a beca en las siguientes condiciones:

- Por la Administración educativa, en la cuantía de euros/mes.
- Por la empresa colaboradora, en la cuantía de euros/mes.
- Otras entidades (especificar): en la cuantía de euros/mes.
- No se concederá beca.

Decimoquinta. En todo momento el alumnado irá provisto en la empresa del DNI y tarjeta de identificación del centro educativo.

Decimosexta. Los estudiantes participantes en los proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo habrán de someterse al proceso de selección fijado en este Convenio de colaboración.

Decimoséptima. Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y de la empresa participante establecidas en el Convenio de colaboración.

Decimoctava. Se establece formación complementaria:

- No.
- Sí¹ (especificar):

Decimonovena. Este Convenio entra en vigor desde el momento de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años.

Vigésima. En lo no contemplado en el Convenio y sus Anexos será de aplicación el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

Vigésimo primera. El presente Convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por denuncia de cualquiera de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de treinta días, arbitrándose en todo caso por la empresa las medidas necesarias para que el alumnado que haya iniciado el proyecto en modalidad dual pueda completarlo, hasta la obtención del título y que estén en todo caso basadas en alguna de las siguientes causas:

¹ Su desarrollo se concreta en el programa de formación.



- a. Cese de actividades del centro educativo o de la empresa colaboradora.
- b. Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- c. Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio de colaboración, inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir para un determinado alumno, alumna o grupo de estudiantes, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el Convenio por decisión unilateral del centro educativo, de la empresa colaboradora, o conjunta de ambos, en los siguientes supuestos:

- a. Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo,
(PD, Resolución de 13 de noviembre de 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
D. RUBÉN RUBIO POLO

El representante legal de Talleres
Sánchez Pulido, SL
D. AGUSTÍN JAVIER SÁNCHEZ
PULIDO



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Tomalia, SLUG, para el ciclo formativo de Grado Medio en Electromecánica de Maquinaria del IES San José de Villanueva de la Serena. (2023060347)

Habiéndose firmado el día 27 de enero de 2023, el Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Tomalia, SLUG, para el ciclo formativo de Grado Medio en Electromecánica de maquinaria del IES San José de Villanueva de la Serena, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 30 de enero de 2023.

La Secretaria General,
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y TOMALIA, SLUG, PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA DEL IES SAN JOSÉ DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

Mérida, 27 de enero de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, la empresa Tomalia, SLUG, con CIF F06387948 y domicilio en Ctra. Valdehornillos, s/n, código postal 06410 Santa Amalia, Badajoz, con teléfono de contacto _____, correo electrónico _____ y Don Juan Puerto Frías, como presidente y representante de la misma.

Las partes reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto.

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente Convenio entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Que el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible insta a las administraciones educativas y laborales a propiciar la colaboración con las empresas y entidades empresariales, en particular a través de la impartición por éstas, de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional en sus instalaciones para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales [apartado 2.b)].
3. Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación Profesional Dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas colaboradoras.
4. Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación



profesional podrán suscribir convenios con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.

5. Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

ACUERDAN

1. Suscribir el presente Convenio para el desarrollo de un proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
2. Incorporar al presente Convenio, a lo largo del periodo de vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo (Anexo II), el programa de formación (Anexo III. a y b) que podrá ser modificado y adaptado en función de las necesidades del desarrollo del mismo, y los documentos necesarios que faciliten su seguimiento y evaluación.
3. Formalizar el presente Convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. El alumnado seleccionado, hasta 2 estudiantes, del ciclo formativo de Grado Medio en Electromecánica de maquinaria (TMV2-3), desarrollarán las actividades formativas programadas en el Anexo IIIa y Anexo IIIb, que podrán ser modificadas y adaptadas en función de las necesidades del desarrollo de las mismas, en los locales de los centros de trabajo de la empresa colaboradora o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ninguna de las dependencias pertenecientes a la empresa Tomalia, SLUG.

También podrá desarrollarse esta labor en el centro educativo cuando las empresas carezcan de espacios para tales usos, debiendo, en todo caso, ser la docencia impartida por personal de la empresa.

Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en las empresas, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por meses.



Segunda. La empresa o centro de trabajo colaborador se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con el IES San José de Villanueva de la Serena, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso del alumnado y, junto con el tutor o la tutora del mencionado centro educativo, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.

Tercera. La empresa o centro de trabajo colaborador nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno o alumna, facilitará las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso a la empresa para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Cuarta. La empresa o centro de trabajo colaborador informará a los representantes de los trabajadores de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos y alumnas sujetos a este Convenio.

Quinta. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

No obstante lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo suscribirá un seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Sexta. La Administración educativa notificará al Área Funcional de Trabajo e Inmigración del Ministerio de Trabajo y Economía Social una copia del presente Convenio, y pondrá a su disposición en caso de que lo solicite la relación de alumnos y alumnas que, en cada período de tiempo, estén llevando a cabo el programa formativo en la empresa colaboradora.

Séptima. La Administración educativa podrá proporcionar al tutor/a-coordinador/a y resto de personal de la empresa colaboradora implicados en el proceso de formación y aprendizaje un curso de formación sobre metodología docente y uso de plataformas docentes.

Octava. El centro educativo se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas que han sido acordadas con la empresa colaboradora, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los estudiantes y, junto con el tutor/a de la empresa colaboradora, a la revisión de la programación, si una vez iniciado el mismo y a la vista de los resultados, fuera necesario.



Novena. El centro educativo nombrará un responsable (tutor/a-coordinador/a) para la coordinación de las actividades formativas, que garantizará la orientación y consulta del alumnado y facilitará las relaciones con la empresa colaboradora.

Décima. El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual del ciclo formativo de Grado Medio en Electromecánica de maquinaria (TMV2-3), tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con la empresa colaboradora.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Realizar las actividades de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- e) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Undécima. Las personas designadas como responsables (tutoras/coordinadoras) tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.



Duodécima. El centro educativo informará a los estudiantes, con anterioridad a la matrícula en el ciclo de acuerdo con el artículo 8.3 del Decreto 100/2014, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- b. La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y en la empresa colaboradora.
- c. El contenido del Convenio suscrito entre el centro educativo y la empresa colaboradora.
- d. Régimen de becas.
- e. Normas internas de funcionamiento de la empresa.
- f. Circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros educativos y el régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

Decimotercera. La selección del alumnado responde a las siguientes exigencias:

- Criterios académicos generales de acceso a enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Realización de pruebas teórico/prácticas en los siguientes módulos/ámbitos:
El desarrollo de estas pruebas podrá ser con la siguiente metodología:
 - De desarrollo.
 - Tipo test.
- Entrevista personal por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Test psicotécnicos por la empresa colaboradora y/o centro educativo.
- Reconocimiento médico.
- Otros (especificar): calificaciones, y asistencia a clase durante el primer trimestre del primer curso y la motivación del alumnado en caso de empate.

Decimocuarta. Los estudiantes relacionados en el Anexo II cuando cursen segundo curso del ciclo tendrán derecho a beca en las siguientes condiciones:



- Por la Administración educativa, en la cuantía de euros/mes.
- Por la empresa colaboradora, en la cuantía de euros/mes.
- Otras entidades (especificar): en la cuantía de euros/mes.
- No se concederá beca.

Decimoquinta. En todo momento el alumnado irá provisto en la empresa del DNI y tarjeta de identificación del centro educativo.

Decimosexta. Los estudiantes participantes en los proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo habrán de someterse al proceso de selección fijado en este Convenio.

Decimoséptima. Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y de la empresa participante establecidas en el Convenio.

Decimoctava. Se establece formación complementaria:

- No.
- Sí¹ (especificar):

Decimonovena. Este Convenio entra en vigor desde el momento de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años.

Vigésima. En lo no contemplado en el Convenio y sus Anexos será de aplicación el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

Vigésimo primera. El presente Convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por denuncia de cualquiera de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de treinta días, arbitrando en todo caso por la empresa las medidas necesarias para que el alumnado que haya iniciado el proyecto en modalidad dual pueda completarlo, hasta la obtención del título y que estén en todo caso basadas en alguna de las siguientes causas:

- a. Cese de actividades del centro educativo o de la empresa colaboradora.
- b. Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.

¹ Su desarrollo se concreta en el programa de formación.



- c. Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio, inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir para un determinado alumno, alumna o grupo de estudiantes, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el Convenio por decisión unilateral del centro educativo, de la empresa colaboradora, o conjunta de ambos, en los siguientes supuestos:

- a. Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo,
(PD, Resolución de 13 de noviembre 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),

D. RUBÉN RUBIO POLO

El representante legal de Tomalia,
SLUG,

D. JUAN PUERTO FRÍAS





RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se dispone la publicación de la redacción vigente de la segunda modificación del apartado tercero del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 20 de diciembre de 2019, de modificación del Acuerdo de 22 de octubre de 2012 sobre derechos y garantías sindicales.
(2023060402)

El Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, recoge con carácter básico, en su artículo 10, que a partir de la entrada en vigor del mismo dejarán de tener validez y surtir efectos todos los pactos, acuerdos y convenios colectivos en materias relativas a tiempo retribuido para realizar funciones sindicales y de representación, nombramiento de delegados sindicales así como los relativos a dispensas totales de asistencia al trabajo y demás derechos sindicales, que no se ajusten de forma estricta a la normativa legal anteriormente citada.

Atendiendo a lo anterior, se llegó a un Acuerdo en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el 22 de octubre de 2012, sobre derechos y garantías sindicales, que fue ratificado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 26 de octubre de 2012 y publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 219, de 13 de noviembre, por Resolución del Consejero de Administración Pública de 7 de noviembre de 2012 por Resolución del Consejero de Administración Pública de 7 de noviembre de 2012.

La experiencia en la aplicación del Acuerdo, las nuevas necesidades surgidas en el marco de un nuevo contexto económico y social, así como la obligación de atender las responsabilidades que la ley encomienda a las organizaciones sindicales, ajustándose a la nueva estructura de negociación colectiva instaurada en el TREBEP y en la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, hicieron necesaria la revisión y modificación del citado Acuerdo sobre derechos y garantías sindicales, introduciendo otras medidas con la finalidad de seguir avanzando en el fortalecimiento del adecuado ejercicio y desarrollo de los derechos y garantías sindicales en el ámbito de la Junta de Extremadura. Así, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 14 de octubre de 2020, ratificó el acuerdo de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de modificación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 22 de octubre, sobre derechos y garantías sindicales, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 204, de 21 de octubre de 2020, por Resolución de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública de 16 de octubre de 2020.



Posteriormente, tras la correspondiente tramitación judicial una vez devino firme y ejecutable la sentencia n.º 358/2020, de 21 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el procedimiento de derechos fundamentales n.º 4/2020, promovido por la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad -FSES- contra la "Modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 14 de octubre de 2020 relativo al de 22 de octubre de 2012 y publicada en el DOE de 21 de octubre de 2020", mediante Resolución de 16 de marzo de 2021 de la Dirección General de Función Pública, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 57, de 25 de marzo, se dispuso la ejecución del fallo de la citada sentencia.

A fin de garantizar la mayor transparencia y general difusión y conocimiento, así como, con ello, evitar posibles dudas interpretativas, se ha considerado conveniente hacer pública la redacción definitiva de la segunda modificación contemplada en el apartado tercero del Acuerdo de 20 de diciembre de 2019 de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de modificación del Acuerdo de esa Mesa de 22 de octubre de 2022, sobre derechos y garantías sindicales, a la vista del fallo expresado en la citada sentencia n.º 358/2020.

Por consiguiente, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el Decreto 162/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura,

RESUELVO:

Único. Dar publicidad en el Diario Oficial de Extremadura de la redacción vigente de la modificación segunda del apartado tercero del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 20 de diciembre de 2019, de modificación del Acuerdo de 22 de octubre de 2022 sobre derechos y garantías sindicales:

"Segunda. Se añaden cinco nuevos párrafos tras el párrafo tercero en el apartado sexto. "Funciones de representación y negociación":

Las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, recogida en el artículo 36.1 del TREBEP, dada la naturaleza mixta del personal representado en la misma, de las especiales funciones que le corresponden, así como de la incidencia directa que sobre ella tiene cualquier variación en los niveles inferiores de negociación, tendrán dos representantes sindicales por organización sindical que se verá beneficiado de una dispensa total de asistencia al trabajo.



Las organizaciones sindicales que ostenten representación en la Mesa Común de Negociación de las Administraciones Públicas de Extremadura, recogida en el artículo 75 de la LFPEX, dada la naturaleza mixta del personal representado en la misma, de las especiales funciones que le corresponden, así como de la incidencia directa que sobre ella tiene cualquier variación en los niveles de negociación, tendrán dos representantes sindicales por Organización Sindical que se verán afectados por una dispensa total de asistencia al trabajo.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en la Mesa de Negociación de la Administración Local de Extremadura, recogida en el artículo 76 de la LFPEX, dada la naturaleza mixta del personal representado en la misma, tendrán dos representantes sindicales por organización sindical que se verán beneficiados por una dispensa total de asistencia al trabajo.

Cada organización sindical presente en la Comisión de Coordinación Interadministrativa de la Función Pública de Extremadura, regulada en el artículo 11 de la LFPEX, debido a las especiales funciones de coordinación entre todas las Administraciones públicas de Extremadura, de estudio y de propuesta de la normativa y medidas tendentes a mejorar la organización, las condiciones de trabajo y el rendimiento del sistema de recursos humanos de la Administración de Comunidad Autónoma, tendrá derecho a un representante sindical que se verá afectado por una dispensa total de asistencia al trabajo.

Los representantes sindicales derivados de las Mesas y Comisiones referidas en los párrafos anteriores podrán pertenecer a cualquiera de los tres ámbitos de la Junta de Extremadura: Administración General, Sanitario o Docente”.

Mérida, 3 de febrero de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •



**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 31 de enero de 2023 relativo a la apertura de un periodo de información pública en el procedimiento para la declaración de la utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte "Ladera Peñalba", sito en el término municipal de Pasarón de la Vera (Cáceres), y propiedad del municipio de Arroyomolinos de la Vera. (2023080220)

En el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de esta Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio se viene tramitando el procedimiento para la declaración de la utilidad pública y la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte "Ladera Peñalba", del término municipal de Pasarón de la Vera (Cáceres), propiedad del municipio de Arroyomolinos de la Vera.

El citado procedimiento, iniciado a solicitud del Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera, al que se le asignó el n.º de expediente 2010CT001, habrá de tramitarse conforme a lo ordenado por los artículos 13 y 16 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y concordantes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, por los artículos 231 y siguientes de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, y por las normas generales en materia de procedimientos administrativos, contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos del monte cuya declaración de Utilidad Pública y catalogación se está tramitando, son los siguientes:

- Provincia: Cáceres.
- Partido Judicial: Plasencia.
- Término municipal: Pasarón de la Vera.
- Denominación: "Ladera Peñalba".
- Pertenencia: Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera.
- Superficie total: 29,2766 ha.
- Superficie pública: 29,1937 ha.



- Enclavados: 0,0829 ha.
- Límites:
 - Norte: Con término municipal de Arroyomolinos de la Vera y MUP n.º 152 "El Baldío".
 - Sur: Con fincas particulares.
 - Este: Con fincas particulares.
 - Oeste: Con término municipal de Arroyomolinos de la Vera y MUP n.º 152 "El Baldío".
- Especies forestales presentes: Roble melojo (*Quercus pyrenaica*) como especie principal y en la totalidad del monte. Matorral compuesto principalmente por escoba (*Cytisus scoparius*), lavanda (*Lavandula stoechas*) y helecho (*Pteridium aquilinum*).
- Servidumbres y cargas registradas: Las habituales de paso.
- Parcelas catastrales afectadas: Polígono 13, parcela 66.

Entre los requisitos del procedimiento para la catalogación de un monte, el artículo 235 de la Ley Agraria de Extremadura ordena que el expediente deberá someterse «necesariamente» al trámite de información pública. En aplicación de esa disposición, para conocimiento general, y especialmente de las personas cuyos derechos pudieran verse afectados por la declaración de la utilidad pública del monte "Ladera Peñalba" del término municipal de Pasarón de la Vera (Cáceres), se acuerda la apertura de un trámite de información pública, conforme a lo prevenido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular alegaciones dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Con este objeto, la documentación estará disponible durante el citado plazo en las dependencias administrativas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.), en las que podrá examinarse, previa cita que se solicitará por teléfono, llamando al 924930465, en horario de lunes a viernes de 8 a 15 horas. En su caso, las alegaciones formuladas por las personas interesadas, junto con la documentación que acredite los derechos que invoquen, deberán ser remitidas a las mismas dependencias del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de esta Dirección General de Política Forestal (avda. Luis Ramallo, s/n. - 06800. Mérida), presentándose para ello, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, citada más arriba, en el registro electrónico de esta o de cualquier otra Administración, o en una oficina de Correos, en la forma establecida reglamentariamente.

Mérida, 31 de enero de 2023. El Director General de Política Forestal, PEDRO MUÑOZ BARCO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto del Decreto por el que se regulan la inclusión y la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023060398)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del decreto por el que se regula la inclusión y la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la Resolución de 23 de enero de 2023, de esta Secretaría General, por la que se acuerda la tramitación de urgencia del proyecto de decreto.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: atencióndiversidad@juntaex.es

Asimismo, el texto del proyecto estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo>.

Mérida, 2 de febrero de 2023. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •





DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de enero de 2023 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. (2023080221)

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión y/o revocaciones efectuadas por municipios de la provincia y otras entidades en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 24 de enero de 2023 y ratificadas por el Pleno de la Institución Provincial en fecha 27 de enero de 2023.

Salvatierra de los Barros: revoca la delegación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

Tasa de tenencia de animales.

Tasa de báscula.

Tasa de servicio y suministro de agua.

Badajoz, 30 de enero de 2023. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •





AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de enero de 2023 sobre nombramiento de funcionarias de carrera. (2023080223)

Por Decreto de esta Alcaldía Presidencia, una vez superadas las pruebas selectivas convocadas al efecto, han sido nombradas funcionarias de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento doña María Madera del Puerto, con DNI número ****7371T y doña María del Carmen Solano Moreno, con DNI número ****0347T, ocupando plaza de Auxiliar de Biblioteca y Archivo, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos especiales, subgrupo C1, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y por el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Almendralejo, 30 de enero de 2023. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •





AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de enero de 2023 sobre consulta de viabilidad de la UA-9/02-AUR del ARN-9.1. (2023080227)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, conoció la propuesta de consulta de viabilidad de la UA-9/02-AUR del ARN-9.1 del Plan General Municipal de Badajoz, presentada por Carretera de Valverde, SLU, y acordó:

Primero. Declarar la viabilidad del desarrollo de la UA-9/02-AUR del ARN-9.1, del Plan General Municipal de Badajoz, condicionada al ajuste del programa de ejecución que se presente a todos los aspectos que se señalan en los informes de fechas 2 de agosto y 23 de noviembre de 2022 del servicio técnico de Planeamiento, Gestión y Catastro, y 23 de noviembre de 2022 del servicio administrativo de Planeamiento y Gestión, transcritos con anterioridad.

Segundo. Determinar como forma de gestión de la actividad de ejecución la de gestión indirecta por el sistema de compensación, significándose al respecto que los criterios orientativos para su desarrollo han de ajustarse al PGM, advirtiéndose que, de conformidad con el artículo 96.2.b) LOTUS, se fija un plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, junto con la restante documentación técnica, garantías y compromisos económicos para asegurar el completo desarrollo de la actuación. El transcurso de este plazo y, en su caso, la prórroga que hubiese podido concederse, sin que se hubiera presentado en tiempo y forma toda la documentación exigible, se entenderá como una paralización del procedimiento por causa imputable a las personas interesadas, a los efectos de poder acordar la caducidad del mismo en los términos previstos en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Badajoz, 26 de enero de 2023. El Alcalde, (PD, Decreto de Alcaldía 23/6/2021, BOP 6/7/2021). El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •





AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 26 de enero de 2023 sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023. (2023080229)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 25 de enero de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el ejercicio 2023.

PERSONAL FUNCIONARIO:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO/ SUBGRUPO	TURNO
AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL	1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C1	MOVILIDAD

2. PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	N.º DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	CD	TURNO
OPERARIO	1	OPERARIO POLIDEPORTIVO	A/P	14	LIBRE

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso



contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fregenal de la Sierra, 26 de enero de 2023. La Alcaldesa, MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

• • •





AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 31 de enero de 2023 sobre las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto/a Técnico. (2023080224)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 21, de 31 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer con carácter de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Logrosán, una plaza de Arquitecto Técnico perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal aprobada por resolución de alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

Logrosán, 31 de enero de 2023. El Alcalde-Presidente, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.



ANUNCIO de 31 de enero de 2023 sobre las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Monitor/a Deportivo. (2023080225)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 21, de 31 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer con carácter de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Logrosán, una plaza de Monitor/a Deportivo perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal aprobada por resolución de alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

Logrosán, 31 de enero de 2023. El Alcalde-Presidente, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

• • •





AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 25 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2022ED0029)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela RU-5-1-A del Sector SUP-OE-03 "Borde Oeste Academia", instado por D. Rubén Cabecera Soriano, en representación de D. José Antonio Galván Blanco.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el artículo 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 25 de octubre de 2022. La Delegada de Urbanismo, CARMEN YAÑEZ QUIRÓS.

• • •





AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 31 de enero de 2023 sobre aprobación de las operaciones jurídicas complementarias relativas al proyecto de reparcelación del sector residencial SR1-UA1. (2023080226)

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2023, se aprobó definitivamente las operaciones jurídicas complementarias relativas al proyecto de reparcelación del sector sr1-ua1 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, lo que se publica a los efectos de los artículos 135 y 137 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, de aplicación en este caso, según lo contemplado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

El texto íntegro del acuerdo se transcribe a continuación:

Considerando el expediente relativo a la aprobación de las operaciones jurídicas complementarias relativas al proyecto de reparcelación del sector sr1-ua1 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera.

Considerando que con fecha 13 de octubre de 2022, se presentó solicitud de inicio de procedimiento para aprobar las operaciones jurídicas complementarias relativa al proyecto de reparcelación del sector sr1-ua1 de las Normas Subsidiarias del municipio.

Considerando que con fecha 08/11/2022, se emitió Resolución de Alcaldía por la cual se sometía a exposición pública por plazo de veinte días, el anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura n.º 221, de fecha 17/11/2022, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el periódico hoy del día 11/11/2022, a los efectos de que se presentaran las alegaciones que se estimaran pertinentes. Así, no se presentó alegación alguna.

Considerando los informes técnicos de fecha 2/11/22 y jurídico de fecha 7/11/22, emitido por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Sierra Suroeste, y la Secretaría referente a la aprobación de las operaciones jurídicas complementarias relativas al proyecto de reparcelación del sector sr1-ua1 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, y en cumplimiento del artículo 113.3 y 174.5 del Reglamento de Gestión Urbanística, Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

En base a ello, esta Alcaldía, tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de la Corporación en el siguiente sentido:



Primero. Aprobar las operaciones jurídicas complementarias relativas al proyecto de reparcelación del sector sr1-ua1 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico del SR-1 UA-1 de Oliva de la Frontera con CIF V-06564181.

Segundo. Notificar a la Agrupación de Interés Urbanístico de la unidad de ejecución n.º UA-1 SR-1 como adjudicataria del programa de ejecución por sistema de compensación.

Tercero. Remitir a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, para que sea inscrito en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico.

Cuarto. Publicar la aprobación de las operaciones jurídicas complementarias relativas al proyecto de reparcelación del sector sr1-ua1 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (olivafrontera.sedelectronica.es).

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por siete votos a favor y cinco abstenciones.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Oliva de la Frontera, 31 de enero de 2023. La Alcaldesa, LUISA OSORIO VICHO.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114

e-mail: doe@juntaex.es